

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
UNIDAD DE POSGRADO**



**"EFECTO EN LAS FINANZAS DE LA PEQUEÑA EMPRESA
DEL DISTRITO DE APASTEPEQUE POR LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA SECCIÓN 28 DE LA NIIF PARA
LAS PYMES"**

Presentada por:

Lic. José Noel Argueta Iglesias
Lic. Daniel Enrique Cruz Muñoz

TESIS

Presentada como requisito parcial para obtener el Grado de:

Maestro en Administración Financiera

San Vicente, El Salvador, Centro América, 2026.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES



RECTOR:

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA

VICERRECTORA ACADÉMICA:

DRA. EVELYN BEATRIZ FARFÁN.

SECRETARIO GENERAL:

LIC. PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

DECANO:

ING. MSC. JOSÉ ISIDRO VARGAS CAÑAS

VICEDECANA:

LIC. MSC. MAIRA CAROLINA MOLINA DE LÓPEZ.

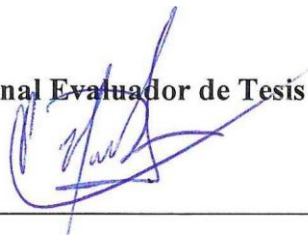
SECRETARIO:

LIC. MSC. EDWIN RAÚL AGUILAR RIVAS

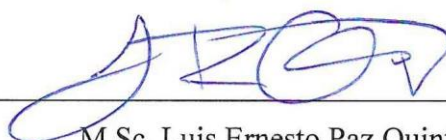
Esta tesis fue realizada bajo la dirección del Tribunal Evaluador de Tesis indicado, ha sido aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para la obtención del grado de:

Maestro
en Administración Financiera
San Vicente, El Salvador, Centroamérica, 2026

Tribunal Evaluador de Tesis



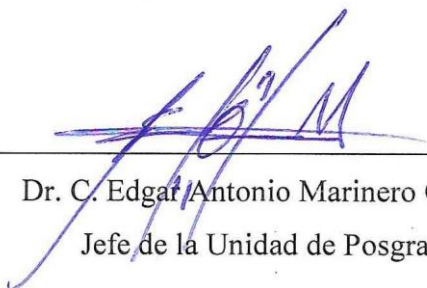
M.Sc. Marvin Mauricio Regalado Canjura
Presidente y Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis



M.Sc. Luis Ernesto Paz Quintanilla
Secretario y Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis



M.Sc. Santiago Alexander Andrade
Asesor de Tesis y Vocal del Tribunal Evaluador de Tesis



Dr. C. Edgar Antonio Marinero Orantes
Jefe de la Unidad de Posgrado

Dedicatoria y agradecimientos

Aprovecho la oportunidad, para dedicar esta tesis a:

Nuestro Dios Todopoderoso y la virgen María por todo lo que soy en la vida.

Mi padre José Gregorio Argueta Claros (Q. E. P. D.) y mi madre María Arcenia Iglesias Chávez (Q. E. P. D.), por acompañarme desde el cielo.

Mis hermanos: Mario Rigoberto y Betis Delmis (Q. E. P. D.), y mi sobrino Walter Rider.

Yesica Yamileth Gómez Ángel por su compañía y apoyo en el proceso.

A mis hijos, Claudia María, Noelia Margarita, Verónica Isabel y José Noel por ser los motores que hacen que siga adelante.

José Noel Argueta Iglesias.

Agradezco primeramente a Dios Todopoderoso, por haberme permitido culminar la maestría y alcanzar un nuevo peldaño en mi desarrollo profesional. Su guía, fortaleza y sabiduría me acompañaron en cada etapa de este proceso, dándome la perseverancia necesaria para llegar hasta aquí.

Con profundo cariño, agradezco a mis padres, Marixa del Carmen Muñoz de Cruz y José Rubén Cruz Molina, por su amor incondicional y apoyo constante. Gracias por inculcarme los valores del esfuerzo, la disciplina y la superación personal, pilares fundamentales que me han permitido alcanzar cada una de mis metas.

De manera muy especial, dedico este logro a mi amada esposa, Claudia Carolina Aguiluz de Cruz, quien ha sido mi mayor fuente de motivación y apoyo. Su compañía constante, sus palabras de aliento, su fe en mí y su orgullo por mis metas me impulsaron a culminar esta maestría con éxito. Este triunfo también le pertenece, pues su amor incondicional y su presencia en cada etapa hicieron posible alcanzar esta meta.

Finalmente, quiero agradecer a mi colega, compañero de tesis y gran amigo, José Noel Argueta Iglesias, por su apoyo desde la etapa de pregrado, no solo en el ámbito académico, sino también en lo personal, en los momentos en que más necesité una mano amiga. Además, le reconozco el mérito de haberme motivado a no quedarme sin cursar esta maestría.

Daniel Enrique Cruz Muñoz.

ÍNDICE

Resumen	ix
Introducción	11
I. Planteamiento del problema	13
1.1. Antecedentes	13
1.1.1 Sección 28 de la NIIF para las PYMES.....	13
1.2. Definición del problema	14
1.3. Preguntas de investigación	15
1.4. Objetivos.....	15
1.4.1 Objetivo general.....	15
1.4.2 Objetivos específicos	15
1.5. Justificación	16
1.6. Limitaciones de la investigación.....	17
II. Marco Teórico.....	18
2.1. La pequeña empresa en El Salvador	18
2.1.1. Clasificación	18
2.1.2. Importancia	18
2.2. La NIIF para las PYMES.....	19
2.3. Conceptos sobre beneficios a empleados	22
2.4. Aspectos legales relacionados con la renuncia voluntaria e indemnización.....	23
2.5. Efectos impositivos del registro de la provisión por obligaciones laborales	25
2.6. Impactos financieros	25
2.7. Valor actual	26
2.8. Tasa de interés de descuento	27
2.9. Impuestos diferidos.....	27
2.9.1. Concepto	27
2.9.2. Reconocimiento contable del impuesto diferido.	28
2.9.3 Funcionamiento contable.....	29
2.10 Presentación en los estados financieros	30
2.10.1 Impuestos diferidos.....	30
2.10.2 Provisión por obligaciones laborales	30
III. Metodología de la investigación.....	32
3.1 Método de investigación.....	32

3.2 Enfoque de la investigación.....	32
3.3 Alcance y diseño de la investigación	32
3.4 Población y muestra.....	33
3.5 Unidades de investigación	33
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información	33
3.7 Procesamiento y análisis de la información.....	34
IV. Análisis de resultados	35
4.1 Diagnóstico de la aplicabilidad de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES en las pequeñas empresas del Distrito de Apastepeque, municipio de San Vicente Norte	35
4.2 Propuesta de aplicación práctica de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES: Cálculo y registro de la provisión para obligaciones laborales y sus efectos financieros.	42
4.2.1 Cuadro detalle de información de empleados para cálculos de provisión por obligaciones laborales.....	42
4.2.2 Registros contables de los cálculos de la provisión por obligaciones laborales e impuesto diferido.....	50
4.2.3 Estados financieros antes de los registros contables de la provisión por obligaciones laborales.....	54
4.2.4 Estados financieros después de los registros contables de la provisión por obligaciones laborales.....	56
4.2.5 Análisis del efecto en los estados financieros de la empresa, por el registro de la provisión por obligaciones laborales	58
4.2.6 Análisis del efecto en las principales razones financieras, por el registro de la provisión por obligaciones laborales	59
4.2.7 Proyección del monto de la provisión anual y costos financieros en un horizonte de 25 años	61
Conclusiones y recomendaciones.....	65
Conclusiones.....	65
Recomendaciones	66
Referencias	67
Anexos	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Número de empleados contratados actualmente en las empresas entrevistadas</i>	35
Tabla 2 <i>Política formal de indemnización por despido en las empresas entrevistadas</i>	36
Tabla 3 <i>Conocimiento de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES en las empresas entrevistadas</i>	36
Tabla 4 <i>Recepción de asesoría externa para implementar la Sección 28 de la NIIF para las PYMES</i>	37
Tabla 5 <i>Realización de provisiones contables periódicas por beneficios a empleados en las empresas entrevistadas</i>	37
Tabla 6 <i>Metodologías utilizadas para estimar beneficios laborales futuros en las empresas entrevistadas</i>	38
Tabla 7 <i>Aplicación del método del valor presente y tasas de descuento utilizadas en el cálculo de provisiones laborales</i>	38
Tabla 8 <i>Impacto financiero del registro de provisiones laborales en los estados financieros de las empresas entrevistadas</i>	39
Tabla 9 <i>Efecto del registro de provisiones laborales en la percepción financiera ante bancos o inversionistas</i>	39
Tabla 10 <i>Principales desafíos técnicos y administrativos en la aplicación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES</i>	40
Tabla 11 <i>Conocimiento sobre el tratamiento fiscal y el reconocimiento de impuestos diferidos en provisiones laborales</i>	40
Tabla 12 <i>Percepción de beneficios y obstáculos en la aplicación de provisiones laborales bajo la Sección 28 de la NIIF para las PYMES</i>	41
Tabla 13 <i>Detalle de información general de los empleados de la empresa en estudio</i>	42
Tabla 14 <i>Cálculos de la provisión por obligaciones laborales – Empleada 1</i>	45
Tabla 15 <i>Cálculos de la provisión por obligaciones laborales – Empleada 2</i>	47
Tabla 16 <i>Detalle de cálculos de la provisión por obligaciones laborales al 31/12/2024</i>	50
Tabla 17 <i>Registro contable de la provisión por obligaciones laborales al 31/12/2024</i>	52
Tabla 18 <i>Registro contable del impuesto sobre la renta diferido al 31/12/2024</i>	54
Tabla 19 <i>Estado de resultados histórico de la empresa – sin reconocimiento de provisión por obligaciones laborales</i>	54

Tabla 20 <i>Balance General histórico de la empresa – sin reconocimiento de provisión por obligaciones laborales</i>	55
Tabla 21 <i>Estado de resultados histórico de la empresa – Año 2024 modificado por inclusión del reconocimiento de provisión por obligaciones laborales</i>	56
Tabla 22 <i>Balance General histórico de la empresa – Año 2024 modificado por inclusión del reconocimiento de provisión por obligaciones laborales</i>	57
Tabla 23 <i>Efecto en las cuentas de resultados afectadas por el registro de la provisión por obligaciones laborales</i>	59
Tabla 24 <i>Cálculo de razones financieras antes y después del registro de la provisión por obligaciones laborales</i>	61
Tabla 25 <i>Proyección del monto de la provisión anual y costos financieros en un horizonte de 25 años</i>	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Proyección de Costos Financieros y Provisión a 25 años</i>	63
Figura 2 <i>Proyección de Costos Financieros, Provisión Anual y Total Anual a 25 años</i>	64

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. <i>Entrevista implementada en la investigación</i>	70
Anexo 2. <i>Herramienta ofimática para el cálculo automático de la provisión por obligaciones laborales.</i>	73
Anexo 3. <i>Cálculos de provisiones por obligaciones laborales de los 45 empleados de la planilla de la empresa estudiada.</i>	74

Resumen

La presente investigación muestra los efectos en las finanzas de pequeñas empresas del Distrito de Apastepeque, Municipio de San Vicente Norte, derivados de la implementación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES, enfocándose en el registro de provisiones por obligaciones laborales conforme a dicha normativa. Se detalla la metodología de investigación que fue utilizada determinando la muestra a entrevistar para obtener la información necesaria y realizar el respectivo análisis.

Se utilizó un enfoque mixto ya que para el aspecto cualitativo se aplicó una entrevista estructurada dirigida a gerentes financieros y contadores generales de tres pequeñas empresas, con el fin de conocer el nivel de conocimiento, la aplicación práctica y las percepciones respecto a la Sección 28. Asimismo, para el aspecto cuantitativo se desarrolló un caso práctico utilizando los estados financieros y la planilla de una de las empresas participantes, en el cual se calculó y proyectó la provisión laboral a 25 años para determinar su efecto en los estados financieros.

Finalmente, se presentan conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la aplicación contable de la Sección 28 en las pequeñas empresas del país.

Palabras clave: NIIF para PYMES, Sección 28, provisión laboral, pequeña empresa, valor presente, tasa de descuento, estados financieros.

Abstract

This research presents the financial effects on small businesses located in the District of Apastepeque, Municipality of San Vicente Norte, resulting from the implementation of Section 28 of the IFRS for SMEs, focusing on the accounting recognition of provisions for employee benefit obligations in accordance with this standard. The study describes the research methodology applied, including the determination of the sample to be interviewed in order to collect the necessary information and perform the corresponding analysis.

A mixed-method approach was used: for the qualitative component, a structured interview was conducted with financial managers and chief accountants of three small enterprises to assess their level of knowledge, practical application, and perceptions regarding Section 28. For the quantitative component, a practical case study was developed using the financial statements and payroll records of one participating company, in which the employee benefit provision was calculated and projected over a 25-year period to determine its effect on the financial statements.

Finally, conclusions and recommendations are presented to strengthen the accounting application of Section 28 in small businesses in El Salvador.

Keywords: IFRS for SMEs, Section 28, employee benefits provision, small business, present value, discount rate, financial statements.

Introducción

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para las PYMES) ha cobrado relevancia en los últimos años como un instrumento clave para mejorar la calidad, comparabilidad y transparencia de la información contable en empresas de menor escala. En El Salvador, aunque las NIIF para PYMES han sido incorporadas en el marco normativo, existe una brecha significativa en su aplicación práctica, particularmente en lo que respecta al tratamiento de beneficios a empleados, regulado por la Sección 28. Esta normativa exige que las entidades reconozcan provisiones por obligaciones laborales de largo plazo (por ejemplo, indemnizaciones por despido, compensaciones por retiro voluntario), lo cual impacta directamente en los estados financieros y en la percepción de solvencia de las empresas.

Dentro de este marco normativo, la Sección 28 de la NIIF para las PYMES, relativa a beneficios a empleados, reviste especial importancia, ya que establece el tratamiento contable de las obligaciones laborales, incluyendo indemnizaciones por despido y compensaciones por retiro voluntario. Sin embargo, en la práctica contable salvadoreña, particularmente en el ámbito de las pequeñas empresas, se observa un desconocimiento y una aplicación limitada de dicha normativa, lo que ocasiona que los estados financieros no reflejen de manera adecuada los pasivos laborales y que se subestime el impacto económico de estas obligaciones en la estabilidad de las empresas.

El estudio se planteó con el propósito de evaluar el nivel de conocimiento, aplicación práctica y efectos financieros derivados del registro de provisiones por beneficios a empleados conforme a la Sección 28 de la NIIF para las PYMES. Para lograrlo, se utilizó un enfoque mixto: desde la perspectiva cualitativa, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a gerentes financieros y contadores generales de las tres empresas seleccionadas; y desde la perspectiva cuantitativa, se desarrolló un caso práctico de aplicación contable utilizando los estados financieros y la planilla de empleados de una de las empresas participantes, lo que permitió calcular, registrar y analizar el efecto de las provisiones laborales en los estados financieros proyectados.

En el Capítulo I, se presenta el planteamiento del problema, los antecedentes, preguntas y objetivos de la investigación, así como su justificación.

En el Capítulo II, se desarrolla el marco teórico y legal, con énfasis en la Sección 28 de las NIIF para PYMES, teoría de provisiones contables, efectos impositivos, entre otros.

En el Capítulo III, se describe la metodología empleada, incluyendo tipo de estudio, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y el análisis y procesamiento de la información.

En el Capítulo IV, se exponen los resultados de las entrevistas y el desarrollo del caso práctico, mostrando la comparación de los estados financieros originales frente a los ajustados con provisiones laborales, esto para el análisis cuantitativo.

Finalmente, en el Capítulo V, se presentan las conclusiones derivadas del estudio, las recomendaciones para las pequeñas empresas, así como posibles líneas de investigación futura.

Con esta tesis se espera no solo llenar un vacío en la literatura académica sobre la aplicación práctica de la Sección 28 en el contexto salvadoreño, sino aportar una herramienta concreta a las pequeñas empresas para que puedan cuantificar y visualizar los efectos financieros de incorporar provisiones laborales en sus estados financieros, fortaleciendo la gestión financiera en el sector de las PYMES en El Salvador.

I. Planteamiento del problema

1.1. Antecedentes

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), ha desarrollado y publicado una norma separada para que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas no cotizadas o reguladas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esta norma fue identificada por IASB: Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). A juicio del Consejo, las entidades reconocidas como PYMES y acostumbradas a publicar estados financieros de propósito general se deben beneficiar de un conjunto común de normas contables aplicable a sus empresas. Se podría decir, que este fue el punto del Consejo para la aprobación de una norma separada para este tipo de entidades.

La NIIF para las PYMES es una norma separada de las NIIF integrales – completas. La NIIF para las PYMES divulgada por el Consejo IASB, es una norma contable global conformada por 35 secciones fundamentales para la aplicación de los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar en la presentación de estados financieros.

1.1.1 Sección 28 de la NIIF para las PYMES

Esta norma tiene como objetivo establecer el tratamiento contable de los beneficios a los empleados. Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a sus trabajadores, incluyendo administradores y gerentes a cambio de sus servicios. Aplica a todas las contraprestaciones bajo contratos con término fijo, término indefinido, u otra forma de contratación laboral, con personas naturales, que se vinculen a las actividades propias y complementarias del objeto social de la entidad; incluidos los gerentes y administradores, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones.

Según la investigación realizada sobre Cumplimiento de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria en las PYMES de El Salvador, en las conclusiones se menciona que:

Si esta obligación crea circunstancias que afecten directamente el negocio en marcha de las empresas PYMES, de las respuestas obtenidas, se indicó que el pago de la compensación por retiro voluntario representa un gasto que en muchos casos se considera imprevisto y cuyo cumplimiento se ve afectado, ya sea por la falta de liquidez en la empresa o porque es poco el tiempo que la disposición lleva en funcionamiento para asumir gastos que están fuera de la operatividad del negocio, puesto que los fondos necesarios para desarrollar sus actividades normales son muy limitados. (Flores Portillo et al., 2024)

De lo anterior se puede analizar que las empresas en su mayoría y más las pequeñas empresas no realizan una provisión para cumplir con la obligación de pagar una compensación por renuncia voluntaria a sus trabajadores lo que genera que se tenga impacto en los estados financieros cuando sucede el pago respectivo.

1.2. Definición del problema

La compensación económica por renuncia voluntaria en El Salvador es una obligación para todas las empresas que tienen empleados con antigüedad igual o mayor a dos años y en la mayoría de pequeñas empresas no se registra una provisión para cumplir con esta obligación laboral.

El no registro de una provisión por obligaciones laborales para cubrir la renuncia de los empleados de una pequeña empresa genera que los estados financieros presenten utilidades no reales y una posible descapitalización de la empresa si se distribuyen dividendos sin tomar en cuenta esa obligación con los empleados que se tiene que liquidar en el futuro.

Las pequeñas y medianas empresas, en especial las pequeñas tienen problemas en el manejo que se da a la gestión y administración de la planilla o alrededor del manejo sobre beneficios a empleados los cuales deben mejorar para realizar procesos contables y financieros adecuados, el no realizarlo no permite proyectar un flujo de efectivo suficiente en la administración financiera de la empresa.

En la actualidad gran parte de las PYMES presenta esta problemática en el manejo del rubro de beneficios a empleados, donde no implementa a cabalidad la

Sección 28 de las NIIF, obligando a tener demandas laborales por esta razón, las cuales no prevén la salvaguardia del efectivo y la administración de esta obligación a corto, mediano y largo plazo lo cual genera un sistema desactualizado y poco útil principalmente en cuanto a la integridad de la información, mediante el no uso de las NIIF y la adopción de estas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación en los estados financieros, la anterior problemática determina la necesidad de implementación de medidas que aborden esta problemática y dentro del desarrollo de la presente investigación se pretende contribuir a la solución de esta.

1.3. Preguntas de investigación

1. ¿Cuál es el efecto de la implementación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES en las finanzas de la pequeña empresa por el no registro adecuado de una provisión para obligaciones laborales?
2. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene el administrador financiero de la pequeña empresa del distrito de Apastepeque sobre la aplicación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES?

1.4. Objetivos

1.4.1 Objetivo general

- Conocer el efecto en las finanzas de la pequeña empresa del distrito de Apastepeque por la implementación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES en los registros contables

1.4.2 Objetivos específicos

- Efectuar proyecciones que muestren los efectos en las finanzas de la pequeña empresa del distrito de Apastepeque al realizar un registro adecuado de la provisión para obligaciones laborales.
- Determinar el nivel de conocimiento que tiene el Administrador Financiero de la pequeña empresa del distrito de Apastepeque sobre la aplicación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES.

1.5. Justificación

La presente investigación se fundamenta en la necesidad de analizar y aplicar la Sección 28 de la NIIF para las PYMES, normativa que establece el tratamiento contable de los beneficios a los empleados y que incluye la constitución de provisiones por obligaciones laborales de largo plazo, tales como indemnizaciones por despido o compensaciones por retiro voluntario. A pesar de su relevancia, esta normativa ha tenido una escasa aplicación práctica en el contexto salvadoreño, especialmente en el ámbito de las pequeñas empresas, lo cual genera vacíos en la información financiera y limita la toma de decisiones estratégicas.

El estudio se justifica desde varias dimensiones:

Académica: porque contribuye al fortalecimiento del conocimiento contable y financiero, ofreciendo a la comunidad universitaria un caso práctico documentado que puede servir como referencia para futuras investigaciones y como material de consulta en la formación de profesionales de las ciencias económicas.

Empresarial: porque permite a las pequeñas empresas contar con un modelo aplicado que demuestra los efectos reales de incorporar el registro de provisiones laborales en sus estados financieros. Este insumo puede apoyar la modernización de sus políticas contables, mejorar su transparencia y fortalecer su posición frente a terceros interesados como bancos, inversionistas o instituciones fiscalizadoras.

Social y económica: porque al promover el cumplimiento de la normativa contable internacional, se fomenta la generación de información financiera más confiable y comparable. Esto no solo beneficia a las empresas en la gestión de sus recursos, sino que también contribuye a la formalización empresarial.

En síntesis, la investigación busca evidenciar el efecto financiero de registrar o no registrar provisiones por obligaciones laborales de acuerdo con la Sección 28 de la NIIF para las PYMES, tomando como referencia el estudio de pequeñas empresas del Distrito de Apastepeque, Municipio de San Vicente Norte. De esta manera, se pretende llenar un vacío de conocimiento en la literatura nacional y, al mismo tiempo, brindar a las pequeñas empresas una herramienta práctica que facilite la correcta aplicación de la normativa contable internacional en su realidad particular.

1.6. Limitaciones de la investigación

Durante el desarrollo de la presente investigación se identificaron diversas limitaciones que incidieron en el alcance de los resultados obtenidos:

Al inicio se intentó obtener un registro confiable de pequeñas empresas del Distrito de Apastepeque a través de la Alcaldía Municipal de San Vicente Norte y de CONAMYPE. Sin embargo, la información solicitada fue declarada como inexistente por parte de dichas instituciones, lo cual imposibilitó contar con una base estadística oficial para delimitar con precisión el universo de estudio.

Debido a la limitación anterior, la muestra se conformó mediante la recomendación de un experto local conocedor del sector empresarial de la zona, reduciéndose a tres pequeñas empresas. Esta condición limita la generalización de los hallazgos a todo el universo de pequeñas empresas del Distrito.

De las tres empresas seleccionadas, únicamente una accedió a facilitar sus estados financieros históricos y la planilla de empleados, lo que condicionó la elaboración del caso práctico a una sola unidad de estudio y por acuerdo con los entrevistados, los nombres de las empresas y de los participantes no fueron divulgados.

II. Marco Teórico

2.1. La pequeña empresa en El Salvador

2.1.1. Clasificación

Los requisitos para que una empresa pueda tener la clasificación de pequeña empresa están regulados en el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa establece:

Las Micro y Pequeña Empresa estarán clasificadas de la siguiente manera: a)

Microempresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores; b)

Pequeña Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2014, art. 3)

2.1.2. Importancia

El Observatorio Mype de la Fundación de Apoyo Integral presentó el segundo informe denominado: “El estado de la Mype 2024” (Banco Centroamericano de Integración Económica, agosto 2024) que busca visibilizar y a dar a conocer, de forma integral, los desafíos y oportunidades de las micro y pequeñas empresas en El Salvador. La publicación de este informe cuenta con el apoyo de la Iniciativa DINAMICA II del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Gobierno de Alemania, a través del KfW, y la Unión Europea.

El informe aborda temas de interés no solo para el sector Mype, sino todo el sector económico del país, destacando la contribución de las micro y pequeñas empresas al Producto Interno Bruto (PIB), el entorno empresarial que enfrentan, los esfuerzos para promover su transición de la informalidad a la formalidad, las barreras de financiamiento, la prevención de la migración forzada a través del emprendimiento, y los desafíos y oportunidades derivados de la reciente expansión del turismo en el país.

Uno de los principales hallazgos del informe es que las Mype contribuyeron con un 42.2% del PIB en 2021, un 36.1% en 2022 y un 35.4% en 2023. Estos datos evidencian cierta estabilización de la participación de las Mype en la economía, luego de la etapa más aguda de la pandemia.

Cabe destacar que el sector MYPE emergió con un gran dinamismo durante el primer año de la pandemia. Sin embargo, su participación tendió a estabilizarse a medida que otros sectores de la economía, como la construcción y el turismo, adquirieron mayor protagonismo en el crecimiento económico del país.

Otro punto relevante es que solo el 12.9% de los empresarios Mype en zonas turísticas han superado completamente las secuelas de la pandemia, mientras que el 87% sigue enfrentando problemas como endeudamiento y disminución de ventas. Además, el 42% de los empresarios identifica el alto costo de la mercadería, insumos y materias primas como su principal desafío actual.

Para la elaboración de este informe, se realizaron 10 estudios parciales y se encuestaron a más de 16,000 empresarios de diferentes segmentos y sectores de las Mype en todo el país, explorando diversas dimensiones de los problemas que enfrentan estas empresas, responsables del 70% del empleo nacional.

La Iniciativa DINAMICA II, como parte de sus objetivos, busca fortalecer el ecosistema empresarial de las MiPymes, por lo que se ha sumado a este esfuerzo estratégico que brinda insumos relevantes del estado actual del sector y que permitirán fortalecer la implementación de los recursos disponibles.

2.2. La NIIF para las PYMES

Al respecto de las Normas Internacionales en materia de contabilidad existen organismos mundiales emisores de normas, según el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (2020), en un primer orden está la International Federation of Accountants - Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), como el organismo rector de la profesión contable a nivel mundial y el encargado a través de sus Consejos de la emisión de normas de auditoría y aseguramiento y las normas de contabilidad para el sector público, entre otras. Una lógica de segundo orden, subrayar que en materia de contabilidad existen dos organismos

principales emisores de normas contables y aseguramiento de información, como son: a) International Accounting Standard Board (IASB) y b) Financial Accounting Standards Board (FASB), para los Estados Unidos de América. Sobresaliendo el IASB como el organismo de mayor aceptación a nivel mundial.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), es la organización mundial para la profesión de contador público, fundada en 1977. La IFAC está compuesta por 175 miembros y asociados en 130 países en todo el mundo, que representan aproximadamente 2,5 millones de contadores en la práctica independiente, industria y comercio, el sector público y la educación. La organización, a través de sus consejos independientes emisores de normas, establece las normas internacionales de la ética, auditoría y aseguramiento, educación contable y del sector público contable. La misión de la IFAC es servir al interés público, fortaleciendo de forma continuada la profesión contable en todo el mundo y contribuyendo al desarrollo de economías internacionales dinámicas, estableciendo y promoviendo la observancia de normas profesionales de alta calidad, impulsando la convergencia internacional de estas normas y tomando postura en el interés público donde la experiencia de la profesión sea más relevante. (Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua [CCPN], 2020, p. 18)

En su organización IFAC tienen comité y entre ellos está según el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (2020), El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) por sus siglas en inglés - International Accounting Standards Committee, tiene su origen en junio de 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, limitJapón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas de manera generalizada en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad.

El Comité fue creado como un organismo de carácter profesional, es decir privado y de ámbito mundial; uno de sus objetivos fundamentales, expresamente señalados en su constitución, es la de “formular y publicar buscando el interés público, normas contables que sean observadas en la presentación de los Estados Financieros de propósito general, así como promover su aceptación y observancia en todo el mundo”.

El comité - IASC funcionó desde 1973 hasta el 2000, promulgando un cuerpo sustancial de Normas e Interpretaciones, un *Marco Conceptual* y otras guías que son acogidas directamente por muchas sociedades, que también se espera sean admitidas por muchos emisores en el desarrollo de las normas contables nacionales.

El objetivo de IASC es garantizar que sus normas sean aplicadas correctamente. Este Comité a lo largo de su historia fue el encargado de emitir cuarenta y uno (41) normas de contabilidad conocidas como NIC - IAS (Normas Internacionales de Contabilidad - International Accounting Standards). *Asimismo, fue el organismo precursor de la aprobación del “Marco para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros” (Marco de 1989), para su publicación en julio del mismo año, y adoptado por el IASB en abril de 2001.*

En el mes de abril del año 2001, el IASC fue reestructurado por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), reemplazando el antiguo IASC en la emisión de normas contables. Una de las primeras acciones de IASB fue adoptar como propias todas las NIC - IAS y SIC de IASC, y emprendió un proyecto importante para mejorar 13 de esas IAS, finalizando y emitiendo los IAS revisados en el año 2004.

El IASB tiene su sede en Londres Inglaterra, es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo su principal objetivo el establecimiento de una información financiera armonizada, recayendo en la Junta la responsabilidad de aprobar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF – IFRS) y demás documentos relacionados, como son las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de International Accounting Standard Boards (IASB), que basan su utilidad en la presentación de información comparativa y consolidada en los Estados Financieros. (Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua [CCPN], 2020, p. 18)

IASB, desarrolló un nuevo proyecto de normas para las Pequeñas y Medianas Entidades, conocidas como: NIIF PARA LAS PYMES, aprobadas y divulgadas en julio de 2009 sus modificaciones en mayo 2015, y actualmente en febrero de 2025 ya está la segunda modificación en idioma inglés. Un proyecto que era una demanda del mundo global para una

versión especial de Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades.

Según lo publicado por el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (2025, 27 de febrero) la actualización de esta Norma es el resultado de una revisión exhaustiva periódica de la misma. Entre los aspectos más destacados se incluyen los siguientes:

- Un modelo revisado para el reconocimiento de ingresos;
- reunir los requisitos para la medición del valor razonable en un solo lugar; y
- actualización de los requisitos para combinaciones de negocios, consolidaciones e instrumentos financieros.

Andreas Barckow, presidente del IASB, dijo: “La actualización de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES mejorará la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros de las PYMES manteniendo la simplicidad de la Norma.”

Esta actualización entra en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su aplicación anticipada.

2.3. Conceptos sobre beneficios a empleados

El International Accounting Standards Board (IASB, 2015, párr. 28.1) establece que “Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios” (p. 186).

Los beneficios por terminación son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo como consecuencia de:

- (i) la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
- (ii) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. (IASB, 2015, párr. 28.1)

2.4. Aspectos legales relacionados con la renuncia voluntaria e indemnización.

El 16 de enero de 2014 fue aprobado el Decreto Legislativo No. 592 que contiene la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual es aplicable al sector privado y a las instituciones autónomas que generen recursos propios y cuyas relaciones laborales se rijan por el código de trabajo.

La Ley, entró en vigencia en el país el 01 de enero de 2015 tras su publicación en el Diario Oficial No. 12 tomo 402 del 21 de enero de 2014.

Según la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria (Decreto No. 592, 2014), los beneficios que esta ley proporciona a los empleados que se acojan a ella, consisten en:

Art. 8.- Las y los trabajadores permanentes que renuncien a su empleo, a partir de los dos años, recibirán una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Para los efectos del cálculo de la prestación económica a que se refiere el inciso anterior, ningún salario podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector al que corresponda la actividad económica del empleador. Los empleadores deberán cancelar esta prestación económica, dentro de los quince días posteriores a la fecha en que se haga efectiva la renuncia.

Para el registro de la compensación, la entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para medir su obligación y el gasto relacionado, si tiene posibilidad de hacerlo sin un costo o esfuerzo desproporcionado según la NIIF para las PYMES (IASB, 2015, párr. 28.15) la cual establece que, para la medición de las obligaciones por beneficios definidos, lo realizará por el total neto de los siguientes importes:

El valor presente de sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos (sus obligaciones por beneficios definidos) en la fecha sobre la que se informa, menos el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan (si los hubiere) con los que las obligaciones van a ser liquidadas directamente.

En este cálculo financiero, es que la aplicación del valor del dinero en el tiempo adquiere relevancia en la medición de estos costos de beneficios a los empleados y las

obligaciones respectivas, lo que genera oportunidad de apoyo gerencial a las unidades financieras y contables sobre la operatividad del cálculo.

El valor razonable es el importe que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir o liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre partes independientes, interesadas, dispuestas e informadas en una transacción de libre competencia. (IASB, 2013)

Otro antecedente relevante, es que según Resolución 5/2016 de fecha 01 de abril de 2016, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador, ante la entrada en vigencia del Decreto No. 592, por medio de lo cual se emitió la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, el Consejo analizó el contenido de la Ley y lo pertinente a la aplicación de los requisitos financiero contables de la misma y las bases contables legalmente adoptadas en El Salvador, ante lo cual resolvió que: “los beneficios a los empleados derivados de la Ley, deben reconocerse como una obligación medida como un beneficio post- empleo”; además, que la provisión o pasivo, debe determinarse utilizando el método de “unidad de crédito proyectada” y en el caso de la aplicación de la NIIF para las PYMES, alternativamente, simplificándolo tal y como lo indica la Sección 28 Beneficios a los empleados.

También el artículo 58 del código de trabajo contempla la regulación sobre las indemnizaciones en El Salvador y establece lo siguiente:

Art. 58.-Cuando un trabajador contratado por tiempo indefinido, fuere despedido de sus labores sin causa justificada, tendrá derecho a que el patrono le indemnice con una cantidad equivalente al salario básico de treinta días por cada año de servicios y proporcionalmente por fracciones de año. en ningún caso la indemnización será menor del equivalente al salario básico de quince días. para los efectos del cálculo de la indemnización a que se refiere el inciso anterior, ningún salario podrá ser superior a cuatro veces el salario mínimo diario legal vigente. (Código de Trabajo de El Salvador, 1972)

Para el caso en la actualidad con la última reforma al salario mínimo del sector comercio, servicio e industria es de \$ 408.80 según el decreto ejecutivo No. 11 del 23 de mayo de 2025 que entró en vigencia a partir del 1 de junio de 2025.

2.5. Efectos impositivos del registro de la provisión por obligaciones laborales

Conocer los aspectos tributarios es muy relevante para la toma de decisiones de las empresas sobre los beneficios a empleado, por eso es importante conocer si los gastos que se registran son deducibles o no para el cálculo del impuesto sobre la renta corriente.

Para ello se cita el artículo 29 numeral 2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (1991) que regula los gastos deducibles: “Las cantidades pagadas por indemnizaciones laborales por despido y las bonificaciones por retiro voluntario, cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 numeral 3) inciso segundo de esta ley; así como las indemnizaciones por causa de muerte, accidente, incapacidad o enfermedad”.

Es de conocer también que el artículo 29-A de la misma Ley establece los gastos no deducibles y en su numeral 22 establece “No serán deducibles los gastos por castigos o provisiones de cualquier naturaleza contenidos en principios y normas contables o normas emitidas por entes reguladores, que la presente ley no permita expresamente su deducción” (Ley del Impuesto sobre la Renta, 1991).

Del análisis de los dos párrafos anteriores se desprende que son deducibles los gastos de indemnización o compensación cuando se pagan, pero no son deducibles al momento que se provisionan lo que va generar una diferencia entre los gastos contabilizados financieramente y los gastos deducibles para efecto de impuesto sobre la renta, por lo que para su armonización se utiliza el impuesto sobre la renta diferido, temática que se aborda más adelante.

2.6. Impactos financieros

El autor Lozano (2004) establece que los impactos financieros a los que una compañía puede enfrentarse, producto de no reconocer el pasivo laboral en sus estados financieros pueden llegar a ser tan complejo como la descapitalización generada por cambios importantes en sus flujos de caja futuros, como sencillos como tomar una decisión de mantener o despedir a su personal.

Los beneficios a empleados forman parte de las transacciones rutinarias de las empresas, pero el efecto que acarrea su aplicación se puede visualizar en los siguientes aspectos:

Utilidades: los resultados de las compañías dependerán de las variables que se tomen en cuenta al momento de efectuar una provisión del pasivo laboral. Puede afectar de forma positiva como negativamente dependiendo del monto calculado y registrado. (Lozano 2004)

Flujo de Efectivo: los flujos de caja se verán afectados luego de la toma de decisiones tales como decretar dividendos, despido de personal antiguo o pago de beneficios a empleados basados en cálculos de provisiones que puedan o no ser precisos y por lo tanto afectar financieramente a una compañía. (Paulino, 2009)

Decisiones Sobre la Inversión: el pasivo laboral juega un papel importante para que un inversionista pueda tomar una decisión de invertir o no en una compañía. Una provisión muy elevada puede alejar al inversor y por el contrario al no contar con una provisión del pasivo laboral pone de manifiesto la mala administración de la compañía por lo que es necesario tener un monto lo más preciso posible para mostrar la realidad de la compañía (Vélez I, 2013).

2.7. Valor actual

Dumrauf (2010) señala que al suponer que usted tiene derecho a cobrar la suma de \$1 dentro de un año y que la tasa de interés de oportunidad (el rendimiento que puede obtenerse en otra alternativa de riesgo similar) sigue siendo de 10%. Entonces, esa suma de dinero vale hoy para usted algo menos, debido a que la disponibilidad inmediata del dinero tiene un precio, que es nuevamente el valor del tiempo. (p. 125)

Valor Actual (VA): El valor presente calcula cuánto vale hoy una cantidad de dinero que se recibirá en el futuro, descontando una tasa de interés.

$$VA = VF / (1+r)^n$$

Donde:

VA: es el valor actual.

VF: es el valor futuro.

r: es la tasa de interés.

n: es el número de períodos.

2.8. Tasa de interés de descuento

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos corporativos de alta calidad crediticia. En los países donde no exista un mercado profundo para tales títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno (ACCID, 2013). Tanto la moneda como el plazo de los bonos corporativos o gubernamentales se corresponderán con la moneda y el plazo estimado para el pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

El objetivo de la tasa de descuento es reflejar el valor del dinero en el tiempo y el más bajo riesgo de crédito, la moneda y el plazo estimado de las obligaciones por beneficios post-empleo.

En noviembre de 2024, El Salvador emitió 1,000 millones de dólares en bonos internacionales a 30 años plazo, con una tasa de interés del 9.65 %, reflejando las condiciones de riesgo país y el costo financiero asociado (Fitch Ratings, 2024).

2.9. Impuestos diferidos

2.9.1. Concepto

Flores Gutiérrez, et al (2003) señalan que el impuesto diferido es la cantidad de impuesto aplicable a las diferencias entre la utilidad contable y la utilidad gravable, siempre que éstas sean consecuencia del tiempo, provenientes de las diferencias derivadas de partidas de ingresos y/o gastos que son reconocidos contablemente en un período y reportados para propósitos fiscales en otro.

2.9.2. Reconocimiento contable del impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta causado debe cargarse a resultados y representa el pasivo exigible a un plazo menor de un año. Para todas las diferencias temporarias deben reconocerse impuestos diferidos, ya sean pasivos (cuentas por pagar) o activos (cuentas por cobrar).

Las diferencias temporarias son: “las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.” (NIIF para las PYMES, 2015, p. 200).

En otras palabras, estas diferencias surgen cuando la base fiscal, es decir; el importe que será deducible fiscalmente, ya sea de un activo o pasivo, no es igual a su valor en libros.

Diferencias temporarias deducibles: “Diferencias temporarias que dan lugar a importes que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado” (NIIF para las PYMES, 2015, p. 249)

Diferencias temporarias imponibles: “Diferencias temporarias que darán lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal de periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.” (NIIF para las PYMES, 2015, p. 249)

- a) **Activos por impuestos diferidos.** Un activo diferido es el monto de impuesto a la renta por recuperar en períodos futuros y que es generado por las diferencias temporarias deducibles o por las pérdidas o créditos tributarios no utilizados.

El exceso de impuesto sobre la renta que se pague en comparación al impuesto que causaría la utilidad contable se diferirá como una cuenta de activo, la cual será cargada o amortizada al gasto de impuesto sobre la renta, en los periodos donde estas diferencias de tiempo se inviertan y causen el fenómeno contrario, en el cual la utilidad contable, sea mayor que la renta gravable.

- b) **Pasivos por impuestos diferidos.** Un pasivo diferido es el monto del impuesto a la renta por pagar en periodos futuros provenientes de las diferencias temporales gravables, esta cuenta de pasivo de impuesto sobre la renta diferido será amortizada o acreditada al gasto de impuesto sobre la renta en los períodos en que estas diferencias

de tiempo se reviertan y causen el fenómeno contrario, en la cual la renta gravable sea mayor que la utilidad contable.

Llobet (s. f.) explica que los activos por impuesto diferido, tienen como característica fundamental, disminuir la ganancia gravable del ejercicio en el cual se van a realizar en el futuro, por lo tanto, disminuyen en forma proporcional a la tasa de impuesto, el impuesto por pagar de ese año. Esa disminución en el pago de impuesto futuro es precisamente el beneficio futuro al cual están asociados.

Los pasivos por impuesto diferido, tienen como característica fundamental, generar el pago de impuesto en el ejercicio en que se realizan en el futuro.

Por lo tanto, sólo teniendo las proyecciones financieras y fiscales de los próximos años realizadas por la gerencia de la compañía, tenemos la posibilidad de verificar si en años posteriores habrá o no, ganancias gravables y pagos de impuestos en los ejercicios en que estimamos los activos y pasivos por impuestos diferidos se van a realizar. Estas proyecciones financieras y fiscales de los próximos ejercicios, son una necesidad inminente y por ello, se convertirá en rutina anual, su cálculo.

2.9.3 Funcionamiento contable

A continuación, se presenta el funcionamiento contable de las distintas cuentas que se ven involucradas en el tratamiento del impuesto sobre la renta diferido.

Activo por impuesto sobre la renta diferido

Se carga: Con el valor de las diferencias temporarias deducibles multiplicadas por el correspondiente porcentaje de impuesto, determinadas haciendo una comparación entre la base fiscal de los activos y pasivos de acuerdo con la ley de impuesto de renta y su valor en libros establecidos de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Se abona: Con el valor de las reversiones de las diferencias temporarias deducibles multiplicadas por el correspondiente porcentaje de impuesto y por eliminación de las mismas cuando hayan perdido valor.

La naturaleza del saldo: Es deudor y refleja el valor del impuesto diferido correspondiente de las diferencias temporarias deducibles que aún no se han revertido.

Pasivo por impuesto sobre la renta diferido

Se abona: Con el valor de las diferencias temporarias imponibles multiplicadas por el correspondiente porcentaje de impuesto, determinadas haciendo una comparación entre la base fiscal de los activos y pasivos de acuerdo con la ley de impuesto de renta y su valor en libros establecidos de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Se carga: Con el valor de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles multiplicadas por el correspondiente porcentaje de impuesto y por eliminación de las mismas cuando hayan perdido valor.

La naturaleza del saldo: Es acreedor y refleja el valor del impuesto diferido correspondiente de las diferencias temporarias imponibles que aún no se han revertido.

2.10 Presentación en los estados financieros

2.10.1 Impuestos diferidos

Según IASB (2015) “Cuando una entidad presente activos corrientes o no corrientes y pasivos corrientes o no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera no clasificará ningún activo (pasivo) por impuestos diferidos como activo (o pasivo) corriente.” (párr. 29.36)

Lo anterior significa que en el Balance General los activos por impuestos diferidos forman parte de los activos no corrientes y en caso de los pasivos diferidos se presentan en los pasivos no corrientes

2.10.2 Provisión por obligaciones laborales

Los pasivos que generan el registro de los beneficios a empleados por indemnización o renuncia voluntaria deben ir actualizándose anualmente, de tal manera que reflejen el dinero reservado para hacer frente a esa obligación cuando el empleado cumpla la edad de jubilación o renuncie a la empresa o fallezca.

Como no se conoce la fecha exacta del pago de ese pasivo se presenta en el no corriente en el balance general.

El registro de la Provisión para la empresa comercial representa un gasto de operación según la función del empleado (ventas o administración) en la cuantía que se incrementa la provisión anualmente y que corresponden al periodo actual, si las provisiones no se han registrado con anterioridad se debe hacer un ajuste a ganancias acumuladas o una cuenta similar que refleje el efecto en el patrimonio de la entidad.

La parte de intereses que se registra por el incremento de la provisión anualmente se registra en costos financieros y forma parte del estado de resultados de la entidad.

III. Metodología de la investigación

3.1 Método de investigación

La investigación se desarrolló bajo el método científico inductivo, dado que se partió de la observación y análisis de casos particulares -las pequeñas empresas seleccionadas en el Distrito de Apastepeque- para llegar a conclusiones generales respecto a la aplicación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES.

El tipo de investigación fue de carácter descriptivo, ya que se buscó describir y analizar los efectos financieros derivados del registro de provisiones por beneficios a empleados en las pequeñas empresas, tema que ha sido escasamente abordado en la práctica contable salvadoreña.

3.2 Enfoque de la investigación

Se empleó un enfoque mixto. Desde el enfoque cualitativo, se utilizaron entrevistas estructuradas con preguntas abiertas aplicadas a gerentes financieros, administradores o contadores generales de pequeñas empresas, con el fin de explorar percepciones, conocimientos y prácticas relacionadas con la Sección 28. Desde el enfoque cuantitativo, se desarrolló un caso práctico aplicado a partir de los estados financieros y la planilla de empleados de una de las empresas estudiadas, lo que permitió calcular y proyectar provisiones laborales y analizar su efecto en los estados financieros.

3.3 Alcance y diseño de la investigación

El alcance de la investigación fue descriptivo, pues se buscó identificar y caracterizar la forma en que las pequeñas empresas del Distrito de Apastepeque conocen, aplican o desconocen la normativa de provisiones laborales, así como describir los efectos financieros de su implementación.

El diseño fue no experimental – transeccional descriptivo, ya que los datos se recolectaron en un único momento en el tiempo y no se manipularon intencionalmente las variables. El análisis se centró en describir el estado actual de las prácticas contables y el impacto proyectado de aplicar la Sección 28 de la NIIF para las PYMES.

3.4 Población y muestra

Inicialmente se buscó determinar la población de pequeñas empresas formalmente inscritas en el Distrito de Apastepeque, acudiendo a la Alcaldía Municipal de San Vicente Norte y posteriormente a CONAMYPE. Sin embargo, ambas instituciones confirmaron no contar con registros clasificados por tamaño de empresa, y CONAMYPE declaró inexistente la información solicitada en respuesta formal a la petición presentada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Ante esta limitación, se recurrió a un experto local, profesional de ciencias económicas, con amplia experiencia en el sector empresarial de la zona, quien identificó como referencia a tres pequeñas empresas del Distrito de Apastepeque. Estas fueron tomadas como muestra intencional no probabilística, en función de su disponibilidad y relevancia para el estudio.

De estas tres empresas, una proporcionó sus estados financieros históricos y planilla de empleados, insumo que permitió la construcción del caso práctico de aplicación de la Sección 28 en el Capítulo IV.

3.5 Unidades de investigación

Las unidades de investigación fueron los gerentes financieros, administradores o contadores generales de tres pequeñas empresas del Distrito de Apastepeque. La información principal que fue objeto de estudio incluyó:

- Estados financieros de la pequeña empresa que aportó documentación contable.
- Planillas salariales y datos generales de los empleados (edad, cargo, salario, fecha de ingreso, etc.).
- Respuestas obtenidas en entrevistas estructuradas sobre la práctica contable del reconocimiento y registro de las provisiones laborales.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información

El instrumento principal para la obtención y recolección de la información fue la entrevista estructurada, aplicada a gerentes financieros, administradores o contadores generales de las tres empresas de la muestra. La guía contenía 12 preguntas abiertas orientadas a:

- Evaluar el nivel de conocimiento sobre la Sección 28 de la NIIF para las PYMES.
- Identificar la práctica contable respecto al registro de provisiones por beneficios a empleados.
- Explorar percepciones sobre los efectos financieros de aplicar dichas provisiones.

Se garantizó la confidencialidad de la información, aclarando a los participantes que los resultados no revelarían el nombre de las empresas. Se respetaron principios de confidencialidad y consentimiento informado. Las empresas participantes aceptaron colaborar voluntariamente en la investigación, bajo la garantía de que la información proporcionada se utilizaría exclusivamente con fines académicos.

Las entrevistas se llevaron a cabo en las instalaciones de las empresas, en citas previamente acordadas con los administradores. Las respuestas fueron transcritas en documentos de Word para su posterior análisis.

Asimismo, se obtuvo acceso a los estados financieros y la planilla de empleados de una de las empresas, lo que permitió construir el caso práctico de aplicación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES.

3.7 Procesamiento y análisis de la información

Entrevistas: la información cualitativa se sistematizó mediante categorización temática. Se seleccionaron citas textuales representativas para evidenciar las percepciones de los entrevistados. El procesamiento se realizó en Microsoft Word, ya que no se requirió de programas estadísticos.

Caso práctico: con los estados financieros y planilla actual de la empresa estudiada, se calcularon y proyectaron las provisiones por beneficios laborales de cada empleado, aplicando los criterios de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES. Posteriormente, se elaboraron los asientos contables de ajuste y se presentaron nuevamente los estados financieros (Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera) para comparar los efectos antes y después de incluir las provisiones por obligaciones laborales. Los cálculos de la provisión por obligaciones laborales se realizaron en Microsoft Excel, utilizando un modelo de cálculo parametrizado para automatizar los cálculos con solo ingresar los datos generales de cada empleado. La herramienta ofimática es de elaboración propia y se presenta en el Anexo 2.

IV. Análisis de resultados

4.1 Diagnóstico de la aplicabilidad de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES en las pequeñas empresas del Distrito de Apastepeque, municipio de San Vicente Norte

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas aplicadas en tres pequeñas empresas ubicadas en el Distrito de Apastepeque, Municipio de San Vicente, como parte del estudio sobre el efecto financiero de la implementación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES. Dado que las entrevistas fueron de naturaleza cualitativa, se identificaron categorías emergentes para cada pregunta, se recopilaron citas textuales representativas de cada entrevistado y se realizó un análisis interpretativo con base en los objetivos de la investigación.

Tabla 1

Número de empleados contratados actualmente en las empresas entrevistadas

Categoría/Temática	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Cantidad de empleados contratados	Ahorita fijos tenemos 14 empleados.	45 empleados en el rubro de restaurante y servicio de gasolinera.	11 empleados en el rubro de restaurante.

Nota. Datos obtenidos de entrevistas realizadas por los autores (2025).

La cantidad de empleados en las empresas entrevistadas varía entre 11 y 45, lo que evidencia distintas capacidades operativas y, por ende, responsabilidades potenciales en términos de beneficios laborales derivados de una indemnización por despido o una compensación por renuncia voluntaria. Esta diversidad sugiere que la implementación de la Sección 28 debe ajustarse a la escala de operación de cada empresa y a las características particulares de su personal. Además, se evidencia que las empresas con menos de 15 empleados muestran menor estructura formal en sus procesos.

Tabla 2*Política formal de indemnización por despido en las empresas entrevistadas*

Categoría/Temática	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Existencia de política formal de indemnización	No tenemos un plan, no tenemos nada... no tenemos un reglamento que nos regule eso.	Sí, se acata lo que establece la ley por renuncia voluntaria.	No.

Nota. Datos obtenidos de entrevistas realizadas por los autores (2025).

La mayoría de las empresas entrevistadas no cuentan con políticas internas formales para el pago de indemnizaciones por despido. Una de ellas se basa únicamente en lo establecido por la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Esta ausencia de políticas institucionales evidencia una debilidad en la formalización del reconocimiento y registro de las obligaciones laborales, lo que puede generar riesgos legales y financieros para las empresas.

Tabla 3*Conocimiento de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES en las empresas entrevistadas*

Categoría/Temática	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Nivel de conocimiento de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES	Sí lo he escuchado, pero la verdad, no, no sé bien de qué se trata	Sí, ya tenemos un poquito de conocimiento.	No.

Nota. Datos obtenidos de entrevistas realizadas por los autores (2025).

Los resultados reflejan un nivel de conocimiento bajo o casi nulo sobre la Sección 28 de la NIIF para las PYMES, ya que en dos de las tres empresas entrevistadas manifiestan no conocer su contenido, mientras que solamente una reporta un conocimiento superficial sin haber avanzado en su implementación. Esto evidencia una brecha significativa de formación técnica contable en las áreas financieras y contables de las pequeñas empresas del Distrito de Apastepeque, lo cual puede obstaculizar el cumplimiento de los estándares internacionales

como lo son las NIIF para las PYMES y además limitar la correcta valoración de las obligaciones laborales de largo plazo.

Tabla 4

Recepción de asesoría externa para implementar la Sección 28 de la NIIF para las PYMES

Categoría/Temática	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Búsqueda de asesoramiento sobre la Sección de la NIIF para las PYMES	No se ha hecho. Ni sabía que había alguien que nos podía ayudar con esa área.	No.	No.

Nota. Datos obtenidos de entrevistas realizadas por los autores (2025).

Ninguna de las empresas ha buscado o recibido asesoría externa para intentar llevar a cabo la implementación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES. Esto refleja una falta de iniciativa o desconocimiento sobre las fuentes de apoyo disponibles, lo cual limita aún más la aplicación adecuada de esta normativa y contribuye a mantener una cultura de informalidad en el tratamiento contable de los beneficios a empleados por casos de indemnización por despido o compensación por renuncia voluntaria.

Tabla 5

Realización de provisiones contables periódicas por beneficios a empleados en las empresas entrevistadas

Categoría/Temática	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Registro de provisiones contables por beneficios a empleados	No... algunos se van al Ministerio de Trabajo... y ya con eso nosotros nos guiamos, para liquidarlos.	No.	Desconozco.

Nota. Datos obtenidos de entrevistas realizadas por los autores (2025).

En todas las empresas entrevistadas afirman no realizar y registrar contablemente provisiones por beneficios a empleados a largo plazo. Esta ausencia de procedimientos y

registros contables clave limita la exactitud y presentación de las cifras de los estados financieros de estas empresas, y puede poner en riesgo la estabilidad financiera futura de las empresas ante despidos o renunciaciones masivas de empleados.

Tabla 6

Metodologías utilizadas para estimar beneficios laborales futuros en las empresas entrevistadas

Categoría/Temática	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Utilización de metodología para estimación de beneficios futuros	Ninguna.	No.	No.

Nota. Datos obtenidos de entrevistas realizadas por los autores (2025).

En ninguna de las empresas entrevistadas aplican una metodología para estimar beneficios laborales futuros. Esto refuerza la idea de que existe una baja cultura contable previsional y visión financiera a futuro, lo cual afecta la planeación financiera a mediano y largo plazo.

Tabla 7

Aplicación del método del valor presente y tasas de descuento utilizadas en el cálculo de provisiones laborales

Categoría/Temática	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Aplicación de método de Valor Presente para cálculo del pasivo laboral y tasa de descuento	No.	No.	No.

Nota. Datos obtenidos de entrevistas realizadas por los autores (2025).

En ninguna empresa se aplica el método de valor presente para calcular provisiones por beneficios laborales, pese a ser requerido por la Sección 28 de la NIIF para las PYMES. Esto

implica un incumplimiento técnico en la medición adecuada de estos pasivos y reduce la fiabilidad de las cifras de los estados financieros.

Tabla 8

Impacto financiero del registro de provisiones laborales en los estados financieros de las empresas entrevistadas

Categoría/Temática	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Impacto en los Estados Financieros por el registro de provisiones laborales	Ninguno. No se ha tomado en cuenta por la gerencia porque se ha enfocado en otras áreas, pero sí sería algo importante hacerlo para ver los impactos.	Es por la parte de pasivo... dependiendo de la magnitud de operaciones, los pasivos se pueden considerar un poco altos.	No ha registrado.

Nota. Datos obtenidos de entrevistas realizadas por los autores (2025).

Solo una empresa muestra conciencia de que el registro de provisiones laborales conforme a lo requerido por las NIIF para las PYMES podría elevar sus pasivos, las demás empresas no han contemplado su impacto, lo que denota falta de análisis financiero en esta temática. Esto podría traducirse en decisiones gerenciales mal informadas y subestimación de obligaciones futuras.

Tabla 9

Efecto del registro de provisiones laborales en la percepción financiera ante bancos o inversionistas

Categoría/Temática	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Efecto en la percepción financiera ante bancos e inversionistas por registro de provisiones laborales	No.	Hay ejecutivos que sí... comienzan a pedir respaldo... pero hay otros que se van solo por la evaluación financiera.	Creo que no afecta, si es algo legal.

Nota. Datos obtenidos de entrevistas realizadas por los autores (2025).

Dos entrevistados no perciben que este registro afecte la imagen financiera de la empresa ante agentes externos como inversionistas o instituciones bancarias, mientras que uno reconoce que algunos bancos podrían evaluarlo negativamente por el incremento del pasivo. Esto muestra una percepción mixta sobre cómo los usuarios externos interpretan los pasivos laborales, lo cual puede influir en la disposición empresarial a registrarlos como lo requiere la NIIF para las PYMES.

Tabla 10

Principales desafíos técnicos y administrativos en la aplicación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES

Categoría/Temática	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Desafíos técnicos o administrativos para implementar la Sección 28 de la NIIF para las PYMES	No se ha implementado.	Ninguno.	No se ha aplicado.

Nota. Datos obtenidos de entrevistas realizadas por los autores (2025).

Se puede notar que en todas las empresas entrevistadas no se ha implementado la Sección 28 de la NIIF para las PYMES, lo que impide identificar desafíos reales en su aplicación. Sin embargo, esta misma situación evidencia falta de acción para el cumplimiento normativo y el vacío de conocimiento en la aplicación práctica de esta.

Tabla 11

Conocimiento sobre el tratamiento fiscal y el reconocimiento de impuestos diferidos en provisiones laborales

Categoría/Temática	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Deducibilidad de provisiones registradas conforme a las NIIF PYMES e impuesto diferido.	Desconozco.	Tengo entendido que no son deducibles... sobre el impuesto sobre la renta diferido muy poco conozco.	No sé.

Nota. Datos obtenidos de entrevistas realizadas por los autores (2025).

La mayoría de los entrevistados manifiestan desconocimiento total o parcial sobre la deducibilidad fiscal de las provisiones por obligaciones laborales registradas contablemente conforme a la NIIF para las PYMES, lo que puede llevarlos a errores en la declaración tributaria o a la omisión de impuestos diferidos cuando corresponde y por ende a la afectación de las cifras de sus estados financieros.

Tabla 12

Percepción de beneficios y obstáculos en la aplicación de provisiones laborales bajo la Sección 28 de la NIIF para las PYMES

Categoría/Temática	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Mayor beneficio y mayor obstáculo para implementar la Sección 28 de la NIIF para las PYMES	Sería beneficioso... por los conflictos al liquidar empleados.	Uno como empleado, lo que ve es el impacto financiero que puede tener a futuro una provisión. La liquidez de las empresas, porque no todos tienen la capacidad como para poder estar liquidando anualmente a los empleados	Me parece que se haga la provisión para tener el colchón para cuando toque pagar indemnización o renuncia. Yo prefiero tener ese dinero ahorrado para responder al empleado en el futuro, mientras puedo usar el dinero para generar más rentabilidad. Sería bueno formar a profesionales de finanzas en estas áreas.

Nota. Datos obtenidos de entrevistas realizadas por los autores (2025).

Los entrevistados reconocen como principal beneficio la posibilidad de prever fondos para enfrentar obligaciones laborales a futuro y así evitar conflictos legales y de liquidez, ya que la falta de liquidez es un obstáculo comúnmente citado. Se destaca también la necesidad de mayor formación técnica de los profesionales contables y financieros como un factor clave para la implementación efectiva de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES.

4.2 Propuesta de aplicación práctica de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES: Cálculo y registro de la provisión para obligaciones laborales y sus efectos financieros.

A continuación, se presenta un caso práctico de aplicación del reconocimiento y registro contable de la provisión para obligaciones laborales, tomando como base los estados financieros y la planilla de una pequeña empresa del Distrito de Apastepeque. Se aclara que por motivos de confidencialidad de la información empresarial no se revela el nombre de la empresa en los estados financieros que se presentan, así como también no se revelan los nombres reales de los empleados.

4.2.1 Cuadro detalle de información de empleados para cálculos de provisión por obligaciones laborales

Inicialmente se presenta el cuadro de detalle de la información general de los empleados de la empresa, misma que será utilizada para realizar los cálculos correspondientes de cada empleado, sin embargo, por cuestiones de presentación en este apartado únicamente se presentará y explicará como ejemplos el desarrollo paso a paso del cálculo para los primeros 2 empleados de la lista de 45 que conforman la planilla de la empresa, el resto de cálculos se presenta en el Anexo 3 de esta tesis.

Tabla 13

Detalle de información general de los empleados de la empresa en estudio

#	Nombre del empleado	Género	Cargo	Salario	Fecha de nacimiento	Edad	Fecha de ingreso	Fecha de jubilación	Tiempo de servicio estimado
1	Eugenia Parada	F	Jefe de compras	\$ 720.00	2/5/1975	49	1/5/2023	2/5/2030	7 años
2	Juana de Arco	F	Gerente	\$2,066.67	4/11/1989	35	1/5/2023	4/11/2044	21 años, 6 meses
3	Delmi López	F	Gerente de ventas	\$ 650.00	1/12/1975	49	1/5/2023	1/12/2030	7 años, 7 meses
4	Pedro Rojas	M	Jefe de pista	\$ 663.54	1/11/1988	36	1/5/2023	1/11/2048	25 años, 6 meses
5	José Hernández	M	Agente de ventas	\$ 525.93	10/12/1993	31	1/5/2023	10/12/2053	30 años, 7 meses
6	Antonia Iraheta	F	Agente de pista	\$ 491.41	13/6/1997	27	1/5/2023	13/6/2052	29 años, 1 mes
7	Santos Alvarado	M	Agente de pista	\$ 475.33	22/1/1990	34	1/5/2023	22/1/2050	29 años, 9 meses
8	Manuel López	M	Agente de pista	\$ 476.94	6/6/1994	30	1/5/2023	6/6/2054	31 años, 1 mes

#	Nombre del empleado	Género	Cargo	Salario	Fecha de nacimiento	Edad	Fecha de ingreso	Fecha de jubilación	Tiempo de servicio estimado
9	José Alvarado	M	Agente de pista	\$ 530.63	2/12/1992	32	1/5/2023	2/12/2052	29 años, 7 meses
10	Yonathan Borja	M	Agente de pista	\$ 446.27	24/9/1998	26	1/5/2023	24/9/2058	35 años, 5 meses
11	Daniel Urquilla	M	Agente de pista	\$ 422.43	4/4/2000	24	1/5/2023	4/4/2060	36 años, 11 meses
12	Marleny Morales	F	Agente de pista	\$ 550.01	10/8/1999	25	1/5/2023	10/8/2054	31 años, 3 meses
13	Evelyn Guandique	F	Agente de pista	\$ 474.38	22/9/1992	32	1/5/2023	22/9/2047	24 años, 5 meses
14	José Pocasangre	M	Jefe de pista	\$ 774.33	21/8/1991	33	1/5/2023	21/8/2051	28 años, 4 meses
15	Jerson Juárez	M	Agente de pista	\$ 490.98	11/11/1992	32	10/6/2023	11/11/2052	29 años, 5 meses
16	Ilnor Rojas	M	Agente de pista	\$ 499.93	11/1/1994	30	21/8/2023	11/1/2054	30 años, 4 meses
17	María Rosales	F	Agente de pista	\$ 470.97	8/11/1994	30	1/1/2024	8/11/2049	25 años, 10 meses
18	Juan Navarrete	M	Agente de pista	\$ 433.50	12/12/1995	29	19/1/2024	12/12/2055	31 años, 10 meses
19	Arcenio Bolaños	M	Agente de pista	\$ 439.46	8/11/1994	30	12/2/2024	8/11/2054	30 años, 9 meses
20	Nidia Gómez	F	Agente de pista	\$ 426.68	15/12/1994	30	11/3/2024	15/12/2049	25 años, 9 meses
21	Alejandro Ticas	M	Agente de pista	\$ 447.97	14/2/1993	31	20/9/2024	14/2/2053	28 años, 4 meses
22	Jaime Ostorga	M	Agente de pista	\$ 475.33	6/3/1993	31	1/10/2024	6/3/2053	28 años, 5 meses
23	Fernando Escoto	M	Agente de pista	\$ 475.33	12/6/1993	31	2/10/2024	12/6/2053	28 años, 8 meses
24	Dina Bolaños	F	Agente de ventas	\$ 480.77	28/2/1975	49	1/8/2021	28/2/2030	8 años, 7 meses
25	Elena Cruz	F	Agente de pista	\$ 491.42	13/9/1995	29	1/8/2021	13/9/2050	29 años, 1 mes
26	Sandra Rojas	F	Jefe de pista	\$ 680.00	7/8/1990	34	1/8/2021	7/8/2045	24 años
27	Doris Duarte	F	Agente de pista	\$ 443.73	23/11/1984	40	21/4/2022	23/11/2039	17 años, 7 meses
28	Yesenia Bustillo	F	Agente de pista	\$ 443.73	7/1/1999	25	1/5/2022	7/1/2054	31 años, 8 meses
29	Natalia Cruz	F	Agente de ventas	\$ 480.77	22/2/1999	25	22/6/2022	22/2/2054	31 años, 8 meses
30	Beatriz Rosales	F	Agente de ventas	\$ 430.10	6/7/2000	24	4/9/2022	6/7/2055	32 años, 10 meses
31	Rosa Herrera	F	Agente de pista	\$ 483.76	30/1/1974	50	11/9/2022	30/1/2029	6 años, 5 meses
32	Kenia Hernández	F	Ordenanza	\$ 443.73	31/1/2001	23	11/9/2022	31/1/2056	33 años, 4 meses

#	Nombre del empleado	Género	Cargo	Salario	Fecha de nacimiento	Edad	Fecha de ingreso	Fecha de jubilación	Tiempo de servicio estimado
33	Daniela Ayala	F	Cajera	\$ 443.73	20/12/2001	23	9/10/2022	20/12/2056	34 años, 3 meses
34	Deysi Guardado	F	Agente de ventas	\$ 650.00	28/10/1998	26	24/10/2022	28/10/2053	31 años
35	Sandra Escalante	F	Cajera	\$ 443.73	24/2/2000	24	16/1/2023	24/2/2055	32 años, 1 mes
36	Briseyda Pérez	F	Cajera	\$ 443.73	17/12/1999	25	18/1/2023	17/12/2054	31 años, 10 meses
37	Noemy Ramírez	F	Agente de ventas	\$ 443.73	8/5/2003	21	24/3/2023	8/5/2058	35 años, 1 mes
38	Graciela García	F	Agente de ventas	\$ 443.73	13/8/2002	22	9/5/2023	13/8/2057	34 años, 3 meses
39	Arely Argueta	F	Agente de ventas	\$ 443.73	26/4/1991	33	9/5/2023	26/4/2046	23 años
40	Mónica Rosales	F	Agente de pista	\$ 472.50	30/4/1995	29	1/8/2023	30/4/2050	26 años, 9 meses
41	Verónica Iglesias	F	Ordenanza	\$ 443.73	30/1/2003	21	1/9/2023	30/1/2058	34 años, 5 meses
42	Mercedes Polanco	F	Agente de pista	\$ 472.50	24/9/2003	21	26/10/2023	24/9/2058	34 años, 11 meses
43	Leticia Juárez	F	Ordenanza	\$ 443.73	16/9/2004	20	1/12/2023	16/9/2059	35 años, 10 meses
44	Yolanda Mercado	F	Agente de pista	\$ 474.50	22/11/1989	35	10/1/2024	22/11/2044	20 años, 11 meses
45	Silvia Espinal	F	Ordenanza	\$ 443.73	4/1/1995	29	26/1/2024	4/1/2050	25 años, 11 meses

Nota. Datos brindados por la empresa en estudio, la cual por motivos de confidencialidad de la información se denomina “Empresa Modelo, S.A. de C.V.” y únicamente los nombres de los empleados mostrados en esta tabla han sido modificados para resguardar su identidad real.

Tabla 14*Cálculos de la provisión por obligaciones laborales – Empleada 1*

Nombre del empleado:	Eugenia Parada	Fecha Jubilación:	2/5/2030
Fecha de Nacimiento:	2/5/1975	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Jefe de compras	Edad:	49
Salario Mensual:	\$ 720.00	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura permanencia:	5.33
Antigüedad (años):	1.67	Prestación Anual:	\$ 360.00
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
76	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$133.91	\$133.91
64	31/12/2024	\$133.91	\$12.92	\$220.25	\$367.09
52	31/12/2025	\$367.09	\$35.42	\$241.51	\$644.02
40	31/12/2026	\$644.02	\$62.15	\$264.81	\$970.98
28	31/12/2027	\$970.98	\$93.70	\$290.37	\$1,355.05
16	31/12/2028	\$1,355.05	\$130.76	\$318.39	\$1,804.20
4	31/12/2029	\$1,804.20	\$174.11	\$349.11	\$2,327.42
0	2/5/2030	\$2,327.42	\$72.58	\$120.00	\$2,520.00

Nota. Siguiendo los lineamientos de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES.

Explicación de los cálculos: Para calcular la Provisión por Obligaciones Laborales de la primera empleada Eugenia Parada, se necesita conocer la remuneración mensual, la tasa de descuento, la antigüedad que tiene la empleada en la empresa, la cual debe ser calculada a partir de la fecha de su ingreso hasta la fecha en que se está calculando la provisión; en este caso 31 de diciembre de 2024 y además de eso se debe tener en cuenta la idea del tiempo de permanencia futura de la empleada en la empresa. En este caso la empleada devenga un salario mensual de \$ 720.00 se utiliza una tasa de descuento del 9.65% anual, antigüedad 1.67 años y permanencia futura 5.33 años. Cabe mencionar que si no se cuenta con esa información de la permanencia futura entonces se debe considerar la edad de retiro de los trabajadores: 60 años de edad para hombres y 55 años para mujeres. Estas valoraciones deben realizarse en coordinación con la gerencia financiera o la gerencia general porque de esas valoraciones dependerá el impacto económico que se vaya tener en la empresa.

Para el caso de Eugenia Parada (jefa de compras) que devenga un salario diario de \$24.00 (\$720.00 / 30 días), por lo que tiene derecho a una prestación anual de \$ 360.00 que es resultado de multiplicar el salario diario por 15 días ($\$ 24.00 \times 15 = \$ 360.00$).

Entonces se tiene que al final de los 7 años de trabajo de la empleada, a la empresa le correspondería pagarle $(\$ 360.00) (7) = \$ 2,520.00$.

Los \$ 360.00 es la prestación por renuncia voluntaria por un año de trabajo, esta se tiene que descontar, para el caso de la primera línea, correspondiente al año de su ingreso, el cálculo se proyecta para el final del año (31 de diciembre de 2023), es decir, se calculan 8 meses de prestación, qué es lo correspondiente al tiempo transcurrido desde su ingreso el 01/05/2023 hasta el final de ese año, es por ello que para el cálculo se utiliza la fracción correspondiente de los \$360.00 es decir $\$360.00 \times 8/12 = \240.00 , los cuales son descontados a 76/12 plazo, así:

$$\textit{Provisión anual al 31/12/2023} = \$ 240.00(1 + 0.0965)^{-76/12}$$

Nota: En los 7 años de tiempo total de servicio estimado de la empleada son 84 meses, pero al 31 de diciembre de 2023 han transcurrido 8 meses, por lo que se restan a los 84 meses y lo que falta para que termine el periodo son 76 meses, reflejados en años como 76/12 para homogenizar el tiempo con la periodicidad de la tasa de descuento que es anual.

$$\textit{Provisión anual al 31/12/2023} = \$ 133.91$$

Entonces \$ 133.91 es la provisión que se tiene al 31 de diciembre de 2023, y a la vez con ese valor es que se inicia 2024, monto que se utiliza para determinar los costos financieros al 31 de diciembre de 2024 aplicándole la tasa anual del 9.65% para determinar los costos financieros por \$ 12.92, así:

$$\textit{Costos financieros al 31/12/2024} = (\$ 133.91)(0.0965) = \$12.92$$

Para calcular el valor de la provisión anual al 31 de diciembre de 2024, como el cálculo se hace al final del año ya han transcurrido otros 12 meses, por ello faltan 64 meses para el retiro de la empleada por lo que se tiene que calcular el valor actual de los \$360.00 a 64/12 plazo, así:

$$\text{Provisión anual al 31/12/2024} = \$ 360.00(1 + 0.0965)^{-64/12}$$

$$\text{Provisión anual al 31/12/2024} = \$ 220.25$$

Para el saldo final al 31 de diciembre de 2024 se tienen presentes los 2 componentes del año: los costos financieros por \$ 12.92 y la provisión anual por \$220.25, además de la provisión al inicio del año por \$133.91 (monto acumulado al cierre del año anterior), para obtener así el saldo final por \$367.09. Cada año a partir del 31 de diciembre de 2024 hasta llegar a la fecha de retiro de la empleada se van a tener 2 componentes debido a la tasa de interés que devenga la provisión acumulada y el incremento del valor anual de la provisión que corresponde a la cuota descontada.

A partir del 31 de diciembre de 2024 la dinámica se repite para el año 2025, 2026... y así sucesivamente hasta llegar a la fecha de retiro de la empleada. Transcurridos los 7 años de servicio de la empleada, la empresa ya tendrá registrado un pasivo por \$ 2,520.00 para el pago de la Prestación por Renuncia Voluntaria, que es el equivalente a \$360.00 por los 7 años de tiempo de servicio estimado.

Tabla 15

Cálculos de la provisión por obligaciones laborales – Empleada 2

Nombre del empleado:	Juana de Arco	Fecha Jubilación:	4/11/2044
Fecha de Nacimiento:	4/11/1989	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Gerente	Edad:	35
Salario Mensual:	\$2,066.67	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura permanencia:	19.83
Antigüedad (años):	1.67	Prestación Anual:	\$403.20
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
250	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$39.44	\$39.44
238	31/12/2024	\$39.44	\$3.81	\$64.87	\$108.11
226	31/12/2025	\$108.11	\$10.43	\$71.13	\$189.67
214	31/12/2026	\$189.67	\$18.30	\$77.99	\$285.96
202	31/12/2027	\$285.96	\$27.60	\$85.51	\$399.07
190	31/12/2028	\$399.07	\$38.51	\$93.77	\$531.35
178	31/12/2029	\$531.35	\$51.27	\$102.82	\$685.44

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
166	31/12/2030	\$685.44	\$66.14	\$112.74	\$864.32
154	31/12/2031	\$864.32	\$83.41	\$123.62	\$1,071.34
142	31/12/2032	\$1,071.34	\$103.38	\$135.55	\$1,310.27
130	31/12/2033	\$1,310.27	\$126.44	\$148.63	\$1,585.34
118	31/12/2034	\$1,585.34	\$152.99	\$162.97	\$1,901.29
106	31/12/2035	\$1,901.29	\$183.47	\$178.69	\$2,263.46
94	31/12/2036	\$2,263.46	\$218.42	\$195.94	\$2,677.82
82	31/12/2037	\$2,677.82	\$258.41	\$214.85	\$3,151.08
70	31/12/2038	\$3,151.08	\$304.08	\$235.58	\$3,690.74
58	31/12/2039	\$3,690.74	\$356.16	\$258.31	\$4,305.21
46	31/12/2040	\$4,305.21	\$415.45	\$283.24	\$5,003.90
34	31/12/2041	\$5,003.90	\$482.88	\$310.57	\$5,797.35
22	31/12/2042	\$5,797.35	\$559.44	\$340.54	\$6,697.34
10	31/12/2043	\$6,697.34	\$646.29	\$373.40	\$7,717.03
0	4/11/2044	\$7,717.03	\$615.77	\$336.00	\$8,668.80

Nota. Siguiendo los lineamientos de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES.

Explicación de los cálculos: La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria establece que para el cálculo de la referida prestación, ningún salario podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector al que corresponda la actividad económica del empleador, es decir que en este caso no se pueden tomar los \$ 68.89 correspondientes al salario diario de la empleada Juana de Arco para hacer el cálculo de la prestación, sino que se toma el salario diario límite de \$ 26.88 que es lo correspondiente a dos veces el salario mínimo diario legal vigente de \$ 13.44 y eso se multiplica por 15 días y dará como resultado \$ 403.20, monto correspondiente a la prestación económica por cada año de servicio para este caso.

Para el caso de todas las personas que ganan más de dos salarios mínimos diarios, les corresponderá una prestación de \$403.20 por año trabajado de acuerdo con el límite establecido en la Ley. El cálculo se hace en forma anual por lo que la prestación anual de \$403.20 se multiplica por el número de años de servicio y eso constituye el valor total de la prestación económica por renuncia voluntaria, para el caso citado a la empleada se les estiman 21.5 años de servicio para la empresa y si se supone que se retirará el 4 de noviembre de 2044 le corresponderían \$ 8,668.80 en concepto de prestación económica, más las prestaciones adicionales como aguinaldo y vacaciones proporcionales.

Entonces se tiene que al final de los 21.5 años de trabajo de la empleada, a la empresa le correspondería pagarle $(\$403.20)(21.5) = \$ 8,668.80$.

Los \$ 403.20 es la prestación por renuncia voluntaria por un año de trabajo, esta se tiene que descontar, para el caso de la primera línea, correspondiente al año de su ingreso, el cálculo se proyecta para el final del año (31 de diciembre de 2023), es decir, se calculan 8 meses de prestación, qué es lo correspondiente al tiempo transcurrido desde su ingreso el 01/05/2023 hasta el final de ese año, es por ello que para el cálculo se utiliza la fracción correspondiente de los \$403.20 es decir $\$403.20 \times 8/12 = \268.80 , los cuales son descontados a 250/12 plazo, así:

$$\textbf{Provisión anual al 31/12/2023} = \$ 268.80(1 + 0.0965)^{-250/12}$$

Nota: En los 21.5 años de tiempo total de servicio estimado de la empleada son 258 meses, pero al 31 de diciembre de 2023 han transcurrido 8 meses, por lo que se restan a los 258 meses y lo que falta para que termine el periodo son 250 meses, reflejados en años como 250/12 para homogenizar el tiempo con la periodicidad de la tasa de descuento que es anual.

$$\textbf{Provisión anual al 31/12/2023} = \$ 39.44$$

Entonces \$39.44 es la provisión que se tiene al 31 de diciembre de 2023, y a la vez con ese valor es que se inicia 2024, monto que se utiliza para determinar los costos financieros al 31 de diciembre de 2024 aplicándole la tasa anual del 9.65% para determinar los costos financieros por \$3.81, así:

$$\textbf{Costos financieros al 31/12/2024} = (\$ 39.44)(0.0965) = \$3.81$$

Para calcular el valor de la provisión anual al 31 de diciembre de 2024, como el cálculo se hace al final del año ya han transcurrido otros 12 meses, por ello faltan 238 meses para el retiro de la empleada por lo que se tiene que calcular el valor actual de los \$403.20 a 238/12 plazo, así:

$$\textbf{Provisión anual al 31/12/2024} = \$ 403.20(1 + 0.0965)^{-238/12}$$

$$\textbf{Provisión anual al 31 de diciembre de 2024} = \$ 64.87$$

Para el saldo final al 31 de diciembre de 2024 se tienen presentes los 2 componentes del año: los costos financieros por \$3.81 y la provisión anual por \$64.87, además de la provisión al inicio del año por \$39.44 (monto acumulado al cierre del año anterior), para obtener así el saldo final por \$108.11. Cada año a partir del 31 de diciembre de 2024 hasta llegar a la fecha de retiro de la empleada se van a tener 2 componentes debido a la tasa de interés que devenga la provisión acumulada y el incremento del valor anual de la provisión que corresponde a la cuota descontada.

A partir del 31 de diciembre de 2024 la dinámica se repite para el año 2025, 2026... y así sucesivamente hasta llegar a la fecha de retiro de la empleada. Transcurridos los 21.5 años de servicio de la empleada, la empresa ya tendrá registrado un pasivo por \$ 8,668.80 para el pago de la Prestación por Renuncia Voluntaria, qué es el equivalente a \$403.20 por los 21.5 años de tiempo de servicio estimado.

Si se incrementa el salario mínimo en el país se tendrá que ajustar la provisión, habrá que hacer un recálculo del valor descontado, es decir que se tendrá que hacer una reevaluación de todo el modelo y hacer nuevamente los cálculos para determinar cuánto será el nuevo pasivo y ajustarlo en el año en que se dé el cambio.

4.2.2 Registros contables de los cálculos de la provisión por obligaciones laborales e impuesto diferido

A continuación, se presenta la forma de contabilizar los resultados obtenidos a partir de los cálculos descritos en el apartado anterior, para ello se debe tener en cuenta que al 31/12/2024 la empresa en estudio no tenía registro contable de provisión por obligaciones laborales.

4.2.2.1 Registros contables de la provisión por obligaciones laborales

Los datos acumulados al 31 de diciembre de 2024, por empleado y concepto son los siguientes:

Tabla 16

Detalle de cálculos de la provisión por obligaciones laborales al 31/12/2024

#	Nombre del empleado	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final	Tipo de Gasto
1	Alejandro Ticas	\$0.00	\$0.00	\$4.21	\$4.21	GV

#	Nombre del empleado	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final	Tipo de Gasto
2	Antonia Iraheta	\$11.95	\$1.15	\$19.66	\$32.76	GV
3	Arsenio Bolaños	\$0.00	\$0.00	\$12.90	\$12.90	GV
4	Arely Argueta	\$18.90	\$1.82	\$31.09	\$51.81	GV
5	Beatriz Rosales	\$15.75	\$1.52	\$12.95	\$30.22	GV
6	Briseida Pérez	\$11.70	\$1.13	\$13.99	\$26.82	GA
7	Daniel Urquilla	\$4.99	\$0.48	\$8.21	\$13.69	GV
8	Daniela Ayala	\$13.27	\$1.28	\$11.64	\$26.18	GA
9	Delmi López	\$114.57	\$11.06	\$188.44	\$314.06	GV
10	Deysi Guardado	\$24.28	\$2.34	\$22.82	\$49.44	GV
11	Dina Bolaños	\$329.16	\$31.76	\$149.35	\$510.28	GV
12	Doris Duarte	\$85.34	\$8.24	\$56.14	\$149.72	GV
13	Elena Cruz	\$50.90	\$4.91	\$23.10	\$78.91	GV
14	Eugenia Parada	\$133.91	\$12.92	\$220.25	\$367.09	GA
15	Evelyn Guandique	\$17.73	\$1.71	\$29.17	\$48.61	GV
16	Fernando Escoto	\$0.00	\$0.00	\$4.34	\$4.34	GV
17	Graciela García	\$6.70	\$0.65	\$11.03	\$18.38	GV
18	Ilner Rojas	\$5.25	\$0.51	\$17.28	\$23.04	GV
19	Jaime Ostorga	\$0.00	\$0.00	\$4.44	\$4.44	GV
20	Jerson Juárez	\$10.05	\$0.97	\$18.90	\$29.92	GV
21	José Alvarado	\$12.32	\$1.19	\$20.27	\$33.78	GV
22	José Hernández	\$11.14	\$1.08	\$18.32	\$30.54	GV
23	José Pocasangre	\$20.18	\$1.95	\$33.19	\$55.32	GV
24	Juan Navarrete	\$0.00	\$0.00	\$11.51	\$11.51	GV
25	Juana de Arco	\$39.44	\$3.81	\$64.87	\$108.11	GA
26	Kenia Hernández	\$15.40	\$1.49	\$12.66	\$29.54	GA
27	Leticia Juárez	\$0.69	\$0.07	\$9.03	\$9.78	GA
28	Manuel López	\$9.65	\$0.93	\$15.87	\$26.45	GV
29	María Rosales	\$0.00	\$0.00	\$23.90	\$23.90	GV
30	Marleny Morales	\$10.96	\$1.06	\$18.02	\$30.03	GV
31	Mercedes Polanco	\$1.60	\$0.15	\$10.55	\$12.30	GV
32	Mónica Rosales	\$8.70	\$0.84	\$22.90	\$32.44	GV
33	Natalia Cruz	\$22.39	\$2.16	\$16.37	\$40.92	GV
34	Nidia Gómez	\$0.00	\$0.00	\$17.91	\$17.91	GV
35	Noemy Ramírez	\$7.04	\$0.68	\$10.29	\$18.01	GV
36	Pedro Rojas	\$22.45	\$2.17	\$36.92	\$61.54	GV
37	Rosa Herrera	\$201.91	\$19.48	\$166.05	\$387.44	GV
38	Sandra Escalante	\$11.52	\$1.11	\$13.78	\$26.41	GA
39	Sandra Rojas	\$112.51	\$10.86	\$51.05	\$174.41	GV
40	Santos Alvarado	\$14.33	\$1.38	\$23.57	\$39.29	GV
41	Silvia Espinal	\$0.00	\$0.00	\$20.33	\$20.33	GA
42	Verónica Iglesias	\$3.20	\$0.31	\$10.53	\$14.04	GA
43	Yesenia Bustillo	\$23.32	\$2.25	\$15.34	\$40.91	GV
44	Yolanda Mercado	\$0.00	\$0.00	\$37.88	\$37.88	GV

#	Nombre del empleado	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final	Tipo de Gasto
45	Yonathan Borja	\$6.06	\$0.58	\$9.96	\$16.60	GV
Totales al 31/12/2024		\$1,409.26	\$135.99	\$1,550.96	\$3,096.21	

Nota. Datos obtenidos a partir de los cálculos efectuados en Microsoft Excel.

El asiento contable para el año 2024, año en que se realiza el primer registro contable de acuerdo con los datos consolidados es el siguiente:

Tabla 17

Registro contable de la provisión por obligaciones laborales al 31/12/2024

Fecha	Concepto	Parcial	Debe	Haber
31/12/2024	PARTIDA # 1			
	Ganancias Acumuladas		\$ 1,409.26	
	<u>Gastos de Administración</u>		377.08	
	Provisión por Renuncia Voluntaria			
	<u>Gastos de Venta</u>		1,173.88	
	Provisión por Renuncia Voluntaria			
	<u>Costos Financieros</u>		135.99	
	Provisión por Obligaciones Laborales			\$ 3,096.21
	V/ Por determinación de la provisión por renuncia voluntaria.			

Nota. Siguiendo los lineamientos de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES.

En este ejemplo se supone que la empresa comienza registrar la provisión de todos los empleados hasta el año 2024, por lo que lo acumulado hasta el 31/12/2023 no corresponde incorporarlo a los resultados del año 2024, por ello se toma el saldo final del año 2023 de los 45 empleados para determinar el total de \$ 1,409.26, monto que se carga a Ganancias Acumuladas porque corresponden a periodos anteriores a 2024 y lo que se registra como gastos del período, dependiendo de la ocupación del empleado, se registran en Gastos de Administración o Gastos de Venta, que son los valores correspondientes a la provisión del año 2024 y los \$135.99 son los costos financieros por los intereses generados por la provisión acumulada al cierre del 2024.

La anterior partida sin el ajuste a Ganancias Acumuladas es la que se debe ir elaborando cada año después del año 2024, para ir reconociendo el aumento anual en la provisión y reconociendo los intereses anuales como costos financieros, como estos intereses no se pagan realmente a un tercero, no son deducibles para efectos de cálculo del Impuesto Sobre la Renta, solamente será deducible cuando realmente una persona se retire y se le pague su prestación económica por renuncia voluntaria haciendo uso de la provisión constituida previamente.

Si un empleado renuncia antes de llegar a edad de jubilación o fallece, en ese escenario no coincidiría lo acumulado en la provisión con lo que le correspondería por prestación, estos son casos de contingencias porque no se tenían previstos que sucedieran. La diferencia entre lo pagado y lo provisionado se registra como gasto del ejercicio según la función que desempeña el empleado y se puede registrar en una subcuenta de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria no Provisionada, porque es una contingencia para el año y se tendrá que dar de baja la provisión que en ese momento se tenga para cada empleado, es decir que bajo este método se debe llevar el control de la provisión para cada empleado.

4.2.2.2 Activo por impuesto sobre la renta diferido

En el 2024 se crea la Provisión para Obligaciones Laborales por \$ 3,096.21 financieramente, pero la base fiscal es cero porque no se acepta la provisión para obligaciones laborales como deducible del Impuesto sobre la Renta sino que solo se vuelve deducible cuando se pague la prestación por renuncia del empleado, por lo que se aplica la tasa de impuesto sobre la renta del 30% que es igual a \$ 928.86 que corresponde a un Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido que se reconoce en el Balance General y se ajusta a ganancias acumuladas la parte del impuesto diferido relacionado con la provisión que corresponde a periodos anteriores a 2024 y se reconoce como ingreso en el Estado de Resultados la parte relacionada con la provisión de 2024.

A continuación, se presenta el asiento contable por el registro del impuesto sobre la renta diferido y sus respectivos ajustes.

Tabla 18*Registro contable del impuesto sobre la renta diferido al 31/12/2024*

Fecha	Concepto	Parcial	Debe	Haber
31/12/2024	PARTIDA # 2			
	Activo por impuesto sobre renta diferido		\$ 928.86	
	Ingreso por ISR diferido			\$ 506.08
	Ganancias acumuladas			422.78
	V/ Por registro del ISR diferido por reconocimiento de la provisión por obligaciones laborales			

Nota. Siguiendo los lineamientos de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES.

4.2.3 Estados financieros antes de los registros contables de la provisión por obligaciones laborales

A continuación, se presenta los estados financieros de la empresa modelo antes del reconocimiento y registro contable de la provisión para obligaciones laborales

Tabla 19

Estado de resultados histórico de la empresa – sin reconocimiento de provisión por obligaciones laborales

EMPRESA MODELO, S.A. DE C.V. ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

CUENTAS	2024	2023	2022	2021
Ventas	\$1,750,000.00	\$1,591,000.0	\$849,243.11	\$216,121.81
Costo de ventas	911,287.82	841,349.13	630,396.49	152,797.80
Ganancia bruta	838,712.18	749,650.87	218,846.62	63,324.01
Gastos de administración	300,141.27	297,767.72	113,124.69	44,058.70
Gastos de venta	288,246.87	287,910.40	83,524.44	16,542.50
Costos financieros	5,993.01	15,551.68	9,521.37	230.38
Total gastos de operación	594,381.15	601,229.80	206,170.50	60,831.58
Utilidad de operación	244,331.03	148,421.07	12,676.12	2,492.43

CUENTAS	2024	2023	2022	2021
Otros ingresos	2,730.83	593.05	54,002.69	0.00
Ingresos financieros	0.00	18,075.46	0.00	34,633.98
Otros gastos	27.88	89.46	0.00	4.67
Utilidad antes de reserva legal	247,033.98	167,000.12	66,678.81	37,121.74
Reserva legal	17,292.38	11,690.01	4,667.52	2,598.52
Utilidad antes de ISR	229,741.60	155,310.11	62,011.29	34,523.22
Gastos por impuesto	68,922.48	46,593.03	18,603.39	10,356.97
Ganancia del año	160,819.12	108,717.08	43,407.90	24,166.25

Nota. Estados financieros proporcionados por la empresa en estudio, por razones de confidencialidad en la información no se revela el nombre real de la empresa.

Tabla 20

Balance General histórico de la empresa – sin reconocimiento de provisión por obligaciones laborales

EMPRESA MODELO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

CUENTAS	2024	2023	2022	2021
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 198,496.14	\$ 249,628.97	\$ 73,262.04	\$ 34,706.97
Cuentas por cobrar (neto)	23,151.51	17,973.17	25.10	0.00
Inventarios	85,437.25	78,471.71	13,179.58	26,246.86
Accionistas	25,706.00	0.00	0.00	0.00
Gastos pagados por adelantado	2,737.65	1,153.51	15,401.69	0.00
IVA crédito fiscal		0.00	3.90	0.00
Activo corriente	335,528.55	347,227.36	101,872.31	60,953.83
Propiedad planta y equipo (neto)	511,793.90	533,761.96	303,510.23	149,103.01
Activos intangibles	7,085.00	7,085.00	5,760.00	4,800.00
Activo no corriente	518,878.90	540,846.96	309,270.23	153,903.01
Total activo	854,407.45	888,074.32	411,142.54	214,856.84
Cuentas por pagar comerciales	58,372.53	70,367.82	7,502.04	1,777.41
Retenciones por pagar	7,507.12	5,544.33	1,996.69	1,434.56
Acreeedores varios	23,107.24	24,079.27	10,201.11	14,880.10
Impuestos por pagar		0.00	2,796.74	0.00
Pasivo corriente	88,986.89	99,991.42	22,496.58	18,092.07

CUENTAS	2024	2023	2022	2021
Préstamos por pagar	16,353.01	58,409.77	83,805.77	90,000.00
Acreedores varios		50,000.00	50,000.00	50,000.00
Pasivo no corriente	16,353.01	108,409.77	133,805.77	140,000.00
Capital social	552,000.00	552,000.00	195,000.00	30,000.00
Reserva legal	36,248.43	18,956.05	7,266.04	2,598.52
Ganancias acumuladas	160,819.12	108,717.08	52,574.15	24,166.25
Patrimonio	749,067.55	679,673.13	254,840.19	56,764.77
Pasivo y patrimonio	854,407.45	888,074.32	411,142.54	214,856.84

Nota. Estados financieros proporcionados por la empresa en estudio, por razones de confidencialidad en la información no se revela el nombre real de la empresa.

4.2.4 Estados financieros después de los registros contables de la provisión por obligaciones laborales

A continuación, se muestra el impacto en los estados financieros por el reconocimiento y registro de la provisión por obligaciones laborales, en este caso se ajusta el último año de la siguiente manera:

Tabla 21

Estado de resultados histórico de la empresa – Año 2024 modificado por inclusión del reconocimiento de provisión por obligaciones laborales

EMPRESA MODELO, S.A. DE C.V. ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

CUENTAS	2024	2023	2022	2021
Ventas	\$1,750,000.00	\$1,591,000.0	\$849,243.11	\$216,121.81
Costo de ventas	911,287.82	841,349.13	630,396.49	152,797.80
Ganancia bruta	838,712.18	749,650.87	218,846.62	63,324.01
Gastos de administración	300,297.23	297,767.72	113,124.69	44,058.70
Gastos de venta	289,641.87	287,910.40	83,524.44	16,542.50
Costos financieros	6,129.00	15,551.68	9,521.37	230.38
Total gastos de operación	596,068.10	601,229.80	206,170.50	60,831.58
Utilidad de operación	242,644.08	148,421.07	12,676.12	2,492.43

CUENTAS	2024	2023	2022	2021
Otros ingresos	2,730.83	593.05	54,002.69	0.00
Ingresos financieros	0.00	18,075.46	0.00	34,633.98
Otros gastos	27.88	89.46	0.00	4.67
Utilidad antes de reserva legal	245,347.03	167,000.12	66,678.81	37,121.74
Reserva legal	17,174.29	11,690.01	4,667.52	2,598.52
Utilidad antes de ISR	228,172.74	155,310.11	62,011.29	34,523.22
Gastos por impuesto	68,957.91	46,593.03	18,603.39	10,356.97
Ingreso por ISR diferido	506.08			
Ganancia del año	159,720.91	108,717.08	43,407.90	24,166.25

Nota. Estados financieros con modificación en el año 2024 por efecto de inclusión del registro contable de la provisión por obligaciones laborales.

Tabla 22

Balance General histórico de la empresa – Año 2024 modificado por inclusión del reconocimiento de provisión por obligaciones laborales

EMPRESA MODELO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

CUENTAS	2024	2023	2022	2021
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$198,496.14	\$ 249,628.97	\$ 73,262.04	\$ 34,706.97
Cuentas por cobrar (neto)	23,151.51	17,973.17	25.10	0.00
Inventarios	85,437.25	78,471.71	13,179.58	26,246.86
Accionistas	25,706.00	0.00	0.00	0.00
Gastos pagados por adelantado	2,737.65	1,153.51	15,401.69	0.00
IVA crédito fiscal		0.00	3.90	0.00
Activo corriente	335,528.55	347,227.36	101,872.31	60,953.83
Propiedad planta y equipo (neto)	511,793.90	533,761.96	303,510.23	149,103.01
Activos intangibles	7,085.00	7,085.00	5,760.00	4,800.00
Activo por ISR diferido	928.86	0.00	0.00	0.00
Activo no corriente	519,807.76	540,846.96	309,270.23	153,903.01
Total activo	855,336.31	888,074.32	411,142.54	214,856.84
Cuentas por pagar comerciales	58,372.53	70,367.82	7,502.04	1,777.41

CUENTAS	2024	2023	2022	2021
Retenciones por pagar	7,507.12	5,544.33	1,996.69	1,434.56
Acreedores varios	23,142.67	24,079.27	10,201.11	14,880.10
Impuestos por pagar		0.00	2,796.74	0.00
Pasivo corriente	89,022.32	99,991.42	22,496.58	18,092.07
Préstamos por pagar	16,353.01	58,409.77	83,805.77	90,000.00
Acreedores varios		50,000.00	50,000.00	50,000.00
Provisión para obligaciones laborales	3,096.21	0.00	0.00	0.00
Pasivo no corriente	19,449.22	108,409.77	133,805.77	140,000.00
Capital social	552,000.00	552,000.00	195,000.00	30,000.00
Reserva legal	36,130.34	18,956.05	7,266.04	2,598.52
Ganancias acumuladas	158,734.43	108,717.08	52,574.15	24,166.25
Patrimonio	746,864.77	679,673.13	254,840.19	56,764.77
Pasivo y patrimonio	855,336.31	888,074.32	411,142.54	214,856.84

Nota. Estados financieros con modificación en el año 2024 por efecto de inclusión del registro contable de la provisión por obligaciones laborales.

4.2.5 Análisis del efecto en los estados financieros de la empresa, por el registro de la provisión por obligaciones laborales

Los efectos en los estados financieros al incorporar la provisión por obligaciones laborales al 31/12/2024 se dan en las cuentas de ganancia del año con una reducción, en la reserva legal genera también una disminución porque la base sobre que se calcula disminuye y un leve incremento del impuesto sobre la renta debido a una menor deducción de reserva legal, porque la provisión creada no tiene un impacto directo por que se deduce para efectos contables pero no es deducible de renta por lo se suma al calcular el impuesto de renta corriente. A continuación, se muestran los efectos en cada cuenta.

Tabla 23

Efecto en las cuentas de resultados afectadas por el registro de la provisión por obligaciones laborales

Cuentas	Valor sin provisión	Valor con provisión	Diferencia
Utilidad del ejercicio	\$ 160,819.12	\$ 159,720.91	(\$ 1,098.21)
Reserva legal	17,292.38	17,174.29	(118.09)
Impuesto sobre renta corriente	68,922.48	68,957.91	35.43

Nota. Tomando como base las cifras de las cuentas antes y después de registrar la provisión por obligaciones laborales.

También se tiene efecto en el activo no corriente al registrarse un activo por impuesto sobre la renta diferido que está relacionada con la provisión acumulada de \$ 3,096.21 a una tasa del 30% igual a \$ 928.86 que se utilizara cuando se liquide a los empleados y se utiliza la provisión para obligaciones laborales creada.

En el lado de los pasivos no corrientes se da un aumento por el valor de la provisión para obligaciones laborales por \$ 3,096.21 que se va acumulando año tras año.

Finalmente debido a los ajustes de años anteriores que se registraron en la cuenta de ganancias acumuladas esta tiene una reducción neta de \$ 2,084.69.

4.2.6 Análisis del efecto en las principales razones financieras, por el registro de la provisión por obligaciones laborales

A continuación, se presenta el efecto que tiene el registro de la provisión por obligaciones laborales sobre algunas de las principales razones financieras del ejercicio 2024.

4.2.6.1 Rendimiento sobre los activos

Según Ross, Westerfield y Jaffe (2012, p. 55), “El *rendimiento sobre los activos* (ROA, por las siglas de *return on assets*) es una medida de la utilidad por dólar de activos. Puede definirse de varias formas, pero la más común es:

$$\text{Rendimiento sobre los activos} = \text{Utilidad neta} / \text{Activos totales}”$$

4.2.6.2 Rendimiento sobre el capital

Por otro lado, Ross, Westerfield y Jaffe (2012, p. 55) nos dicen que el *rendimiento sobre el capital* (ROE, por las siglas de *return on equity*) es una herramienta que sirve para medir cómo les fue a los accionistas durante el año. Debido a que la meta es beneficiar a los accionistas, el ROE es, en el aspecto contable, la verdadera medida del desempeño en términos del renglón de resultados. Por lo general, el ROE se mide como:

$$\text{Rendimiento sobre el capital} = \text{Utilidad neta} / \text{capital total}$$

4.2.6.3 Medidas de solvencia a largo plazo

“Las razones de solvencia a largo plazo tienen como finalidad determinar la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones a largo plazo o, en términos más generales, su apalancamiento financiero. Algunas veces, estas razones se denominan *razones de apalancamiento financiero* o tan sólo *razones de apalancamiento*.” (Ross, Westerfield, & Jaffe, 2012, p. 51)

Razón de deuda total. La *razón de deuda total* toma en cuenta todas las deudas de todos los vencimientos de todos los acreedores. Puede definirse de varias maneras, la más sencilla es ésta:

$$\text{Razón de deuda total} = \text{Activos totales} - \text{Capital total} / \text{Activos totales}$$

Rentabilidad sobre Ventas. Mide la rentabilidad después de impuestos de todas las actividades de la empresa, independientemente de si corresponden al desarrollo de su objeto social

Margen de utilidad. Las empresas le prestan mucha atención a su margen de utilidad, el cual se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Margen de utilidad} = \text{utilidad neta} / \text{ventas}$$

Tabla 24

Cálculo de razones financieras antes y después del registro de la provisión por obligaciones laborales

INDICADOR DE DESEMPEÑO	SIN PROVISIÓN	CON PROVISIÓN
ROA	\$ 160,819.12 / \$ 854,407.45 =0.1882	\$159,720.91 / \$855,336.31 =0.1867
ROE	\$ 160,819.12 / \$ 749,067.55 =0.2147	\$159,720.91 / \$746,864.77 =0.2138
RAZON DEUDA TOTAL	(\$854,407.45 - 749,067.55) / 854,407.45 = 0.1233	(\$855,336.31 - 746,864.77) / 855,336.31 = 0.1268
MARGEN DE UTILIDAD	\$ 160,819.12 / \$ 81,750,000 =0.0918	\$159,720.91/\$1,750,000 =0.0912

Nota. Tomando como base las cifras de las cuentas antes y después de registrar la provisión por obligaciones laborales.

Los márgenes de utilidad disminuyen de 0.918% sin provisión a 0.912 % con la provisión incluida, el rendimiento sobre activo ha bajado de 18.82% ha bajado a 18.67%.

Por otra parte, el rendimiento sobre capital baja de 21.47% a 21.38% y analizar razón de deuda total esta incrementa de 12.23% a 12.68%

En general se puede concluir que el impacto del registro de la provisión no es materialmente grande debido a que el cálculo se hace para una población joven que le quedan muchos años por laborar en la empresa por lo que la provisión es baja

4.2.7 Proyección del monto de la provisión anual y costos financieros en un horizonte de 25 años

A continuación, se presenta una tabla y gráfico que muestran el comportamiento de los montos del costo financiero anual y de la provisión anual a través del tiempo en un horizonte de 25 años posteriores a los registros al cierre de 2024.

Tabla 25

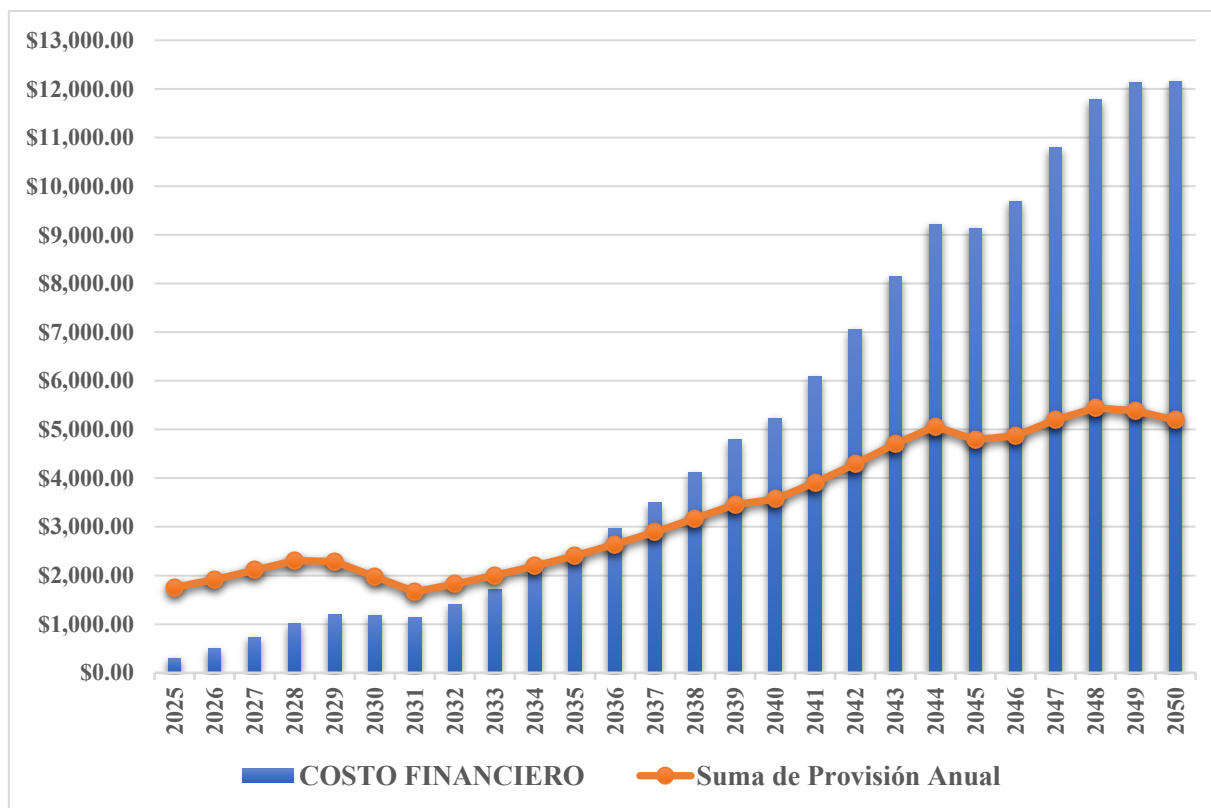
Proyección del monto de la provisión anual y costos financieros en un horizonte de 25 años

Años	Costo Financiero	Provisión del Año	Total Registro por Año
2025	\$298.78	\$1,751.72	\$2,050.51
2026	\$496.66	\$1,920.76	\$2,417.42
2027	\$729.94	\$2,106.12	\$2,836.06
2028	\$1,003.62	\$2,309.36	\$3,312.98
2029	\$1,188.34	\$2,289.17	\$3,477.51
2030	\$1,178.97	\$1,976.08	\$3,155.05
2031	\$1,133.46	\$1,664.59	\$2,798.06
2032	\$1,403.48	\$1,825.23	\$3,228.70
2033	\$1,715.05	\$2,001.36	\$3,716.41
2034	\$2,073.68	\$2,194.49	\$4,268.17
2035	\$2,485.56	\$2,406.26	\$4,891.82
2036	\$2,957.62	\$2,638.47	\$5,596.09
2037	\$3,497.64	\$2,893.08	\$6,390.72
2038	\$4,114.35	\$3,172.26	\$7,286.61
2039	\$4,789.01	\$3,458.18	\$8,247.19
2040	\$5,236.89	\$3,568.89	\$8,805.78
2041	\$6,086.65	\$3,913.29	\$9,999.94
2042	\$7,051.64	\$4,290.92	\$11,342.56
2043	\$8,146.20	\$4,705.00	\$12,851.20
2044	\$9,220.84	\$5,063.99	\$14,284.84
2045	\$9,137.86	\$4,790.81	\$13,928.67
2046	\$9,687.54	\$4,873.68	\$14,561.22
2047	\$10,788.02	\$5,198.07	\$15,986.09
2048	\$11,775.97	\$5,444.20	\$17,220.17
2049	\$12,129.49	\$5,382.22	\$17,511.71
2050	\$12,149.13	\$5,193.03	\$17,342.16
Total	\$130,476.37	\$87,031.24	\$217,507.61

Nota. Tomando como base las cifras de las proyecciones de la provisión por obligaciones laborales presentadas en los anexos.

Figura 1.

Proyección de Costos Financieros y Provisión a 25 años

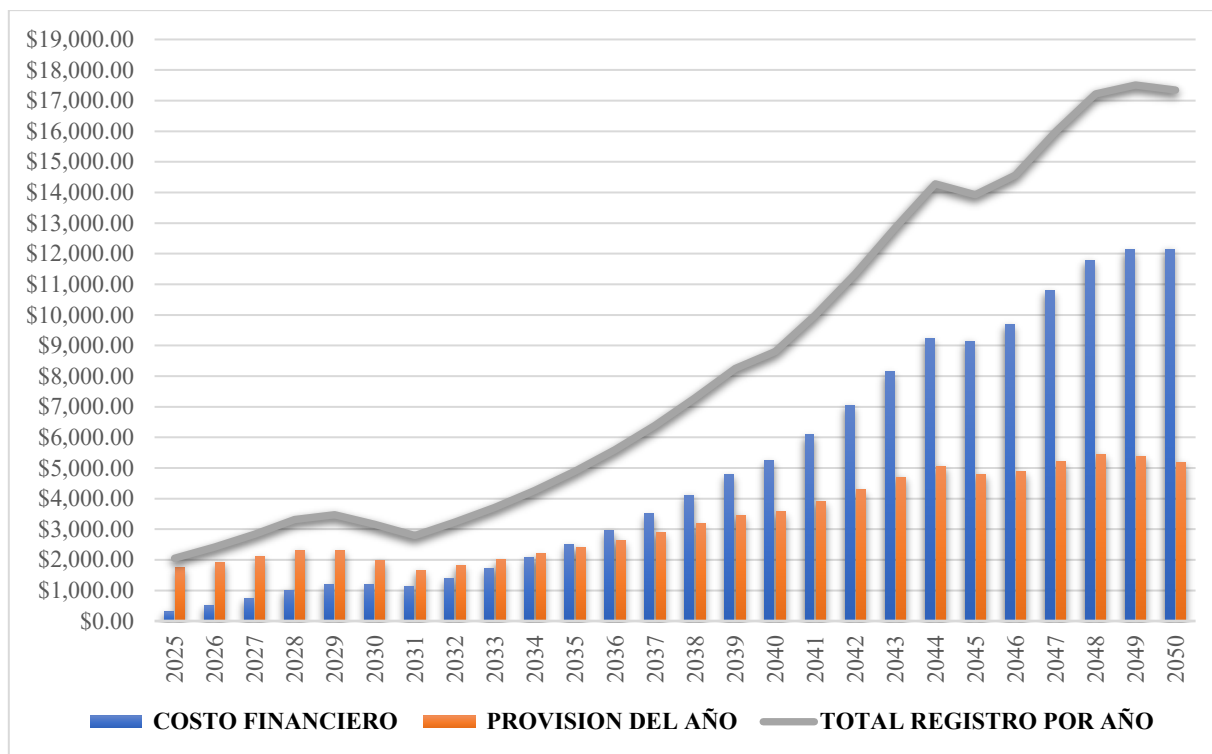


En el gráfico que muestra la tendencia de la provisión que se constituye anualmente por los 45 empleados, así como el total de costos financieros que se reconocen año con año por el uso del dinero acumulado por la provisión por obligaciones laborales, se puede observar la tendencia de que durante los primeros 10 años, de 2025 a 2035, es mayor el monto que se registra anualmente en concepto de provisión anual respecto del monto que se registra anualmente en concepto de costos financieros o intereses generados por la provisión.

La tendencia cambia a partir de 2036 hasta 2050, donde se puede notar claramente que el monto que se registra anualmente en concepto de costos financieros supera siempre al monto registrado en concepto de provisión, esto debido a qué entre más años pasan, es mayor el monto total que se tiene acumulado en concepto de provisión y es por ello que los intereses anuales son progresivos y superan el monto de la provisión anual.

Figura 2.

Proyección de Costos Financieros, Provisión Anual y Total Anual a 25 años



Este gráfico muestra la relación entre el monto que se registra anualmente en concepto de costo financiero y provisión a lo largo de los 25 años del horizonte proyectado, pero a también muestra la tendencia del monto total de registro por año en concepto de ambos componentes, este gráfico permite visualizar el impacto que tendrá el registro de la provisión a través de los años, impacto que evidentemente será progresivo, pues se puede ver como empieza en los primeros 5 años rondando un monto total promedio de \$3,000.00 y posteriormente este monto va creciendo significativamente hasta llegar a un monto superior a los \$14,000.00 a partir de 2044 y cerrando con más de \$17,000.00 al final del horizonte de los 25 años.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Se evidenció un nivel bajo o casi nulo de conocimiento sobre la Sección 28 de la NIIF para las PYMES por parte de los administradores financieros y contadores generales de las pequeñas empresas analizadas, lo cual refleja la necesidad de fortalecer la capacitación técnica en materia de normativa contable internacional.

Las empresas objeto de estudio no registran contablemente provisiones por beneficios a empleados a largo plazo, según lo establecido en la Sección 28 de la NIIF para las PYMES; en consecuencia, no aplican el método del valor presente para el cálculo de dichas provisiones, lo que ocasiona que sus estados financieros no reflejen de forma completa sus pasivos laborales.

Se constató que la mayoría de las empresas no ha evaluado el impacto financiero ni los efectos tributarios derivados de la omisión del registro de provisiones por beneficios a empleados, lo que denota una gestión contable enfocada en el corto plazo y con escasa planificación financiera.

Los efectos del reconocimiento de las provisiones laborales en los estados financieros de la empresa estudiada resultan poco significativos, debido a que la planilla laboral está conformada mayoritariamente por empleados jóvenes, cuya antigüedad y probabilidad de retiro son bajas en el corto plazo y tienen muchos años estimados de servicio futuro.

Los indicadores de rentabilidad y endeudamiento de la empresa estudiada no presentan variaciones materiales con la incorporación del registro de provisiones laborales, ya que los montos calculados para estas obligaciones son relativamente bajos en proporción al tamaño de la empresa.

Las proyecciones a largo plazo de las provisiones laborales muestran un incremento sostenido del componente financiero (costos por intereses), el cual crece a un ritmo superior al de la provisión anual, producto de la tasa de descuento utilizada en el cálculo de valor presente, lo que evidencia la importancia de una adecuada estimación de la tasa de descuento que se apegue a la realidad salvadoreña de acuerdo con lo regulado en la Sección 28.

Recomendaciones

Se recomienda que los administradores financieros y contadores de las pequeñas empresas revisen y estudien detalladamente la normativa contable relacionada con los beneficios a empleados a largo plazo, establecida en la Sección 28 de la NIIF para las PYMES, con el fin de fortalecer sus competencias técnicas y asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de información financiera.

Es conveniente que las empresas realicen ejercicios prácticos de cálculo y registro contable de las provisiones por beneficios a empleados a largo plazo, aplicando correctamente los procedimientos definidos en la Sección 28 de la NIIF para las PYMES, para dimensionar su efecto en los estados financieros y promover una gestión más transparente.

Se recomienda capacitar al personal directivo y contable sobre la importancia del valor del dinero en el tiempo y su incidencia en la toma de decisiones financieras, especialmente en la determinación del valor presente de las provisiones laborales y otras obligaciones de largo plazo.

En los procesos de cierre contable y fiscal, se sugiere incorporar el tratamiento de los efectos tributarios que surgen del registro de provisiones por beneficios a empleados, con el propósito de reflejar adecuadamente las diferencias temporarias y sus implicaciones en los resultados del ejercicio.

Finalmente, se recomienda desarrollar nuevas investigaciones que analicen el impacto del registro de provisiones laborales en empresas con planillas de empleados de mayor edad, ya que en tales casos las obligaciones por beneficios a largo plazo tienden a adquirir mayor relevancia financiera ya que el periodo de servicio futuro estimado es más corto y al traer las obligaciones a valor presente se obtiene un mayor valor.

Referencias

- ACCID. (2013). *Nuevas tendencias en finanzas corporativas: Bases conceptuales y aplicaciones prácticas*. Profit Editorial.
https://books.google.com.sv/books?id=OJWfR_WFM5kC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2014). *Ley de fomento, protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (Decreto n.º 667)*. Diario Oficial, tomo 403, n.º 90.
<https://elsalvador.eregulations.org/media/Ley%20MYPE.pdf>
- Banco Centroamericano de Integración Económica. (2024, 29 de agosto). *El informe “El estado de la Mype 2024” indica que las micro y pequeñas empresas de El Salvador aportan más del 35 % al Producto Interno Bruto*. BCIE.
<https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/el-informe-el-estado-de-la-mype-2024-indica-que-las-micro-y-pequenas-empresas-de-el-salvador-aportan-mas-del-35-al-producto-interno-bruto>
- Código de Trabajo de El Salvador, Decreto Legislativo No. 15. (1972, última reforma 2012). Asamblea Legislativa. <https://www.asamblea.gob.sv>
- Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua. (2020). *Manual de contabilidad NIIF*. CCPN.
<https://www.ccpn.org.ni/sites/default/files/2020-07/Manual%20de%20Contabilidad%20NIIF%20FINAL%20%281%29.pdf>
- Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. (2016). *Resolución 5/2016 de fecha 01 de abril de 2016*. El Salvador.
<https://www.cvpcpa.gob.sv/download/resolucion-5/>
- Dumrauf, G. L. (2010). *Finanzas corporativas: un enfoque latinoamericano* (2ª ed.). Alfaomega. https://www.marcelodelfino.net/files/Finanzas_Corporativas_-_Un_enfoque_latinoamericano_Guillermo_Dumrauf_.pdf
- Fitch Ratings. (2024, noviembre 21). *Fitch Rates El Salvador USD1 Billion 2054 Bond ‘CCC+’*. Fitch Ratings. <https://www.fitchratings.com/research/sovereigns/fitch-rates-el-salvador-usd1-billion-2054-bond-ccc-21-11-2024>

- Flores Gutiérrez, H. K., Gómez Elías, B. C., De La Paz, A. Y., & Sandoval, O. N. (2003) *Tratamiento contable del impuesto diferido y su presentación y revelación en los estados financieros*.
- Flores Portillo, K. C., Martínez Vásquez, J. L., Rivas Hernández, R. A., & Mejía, R. M. (2024). *Cumplimiento de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria en las PYMES de El Salvador*. *Realidad Empresarial*, (17), 40-55.
<https://doi.org/10.51378/reuca.v1i17.8009>
- Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP El Salvador). (2025, 27 de febrero). *Actualización de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES*. ISCP El Salvador.
<https://www.iscpelsalvador.org/actualizacion-de-la-NIIF-para-PYMES>
- International Accounting Standards Board. (2015). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* (versión oficial en español). IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-for-smes/>
- International Accounting Standards Board. (2013). *Norma Internacional de Información Financiera 13: Medición del valor razonable* (versión oficial en español). IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ifrs-13-fair-value-measurement/>
- Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, Decreto No. 592 (El Salvador, 2014). Asamblea Legislativa. <https://www.mtps.gob.sv/download/decreto-no-592-ley-reguladora-de-la-prestacion-economica-por-renuncia-voluntaria/>
- Llobet, C. (s. f.). *El impuesto diferido: conceptos básicos fundamentales en lenguaje simple*.
<https://www.calameo.com/read/0055885482a61e82f259d>
- López Lozano, E. (2004). *Ingeniería y reingeniería fiscal*. Ediciones Fiscales ISEF.
<https://books.google.com.mx/books?id=GwA0dfkehvkC&printsec=frontcover>
- Paulino, W. (2009). *Marco regulatorio del pasivo laboral y sus implicaciones prácticas* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra]

Vélez Pareja, I. A. (2013). *Decisiones de inversión: para la valoración financiera de proyectos y empresas*. (Quinta ed.) Editorial Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/41337>

Anexos

Anexo 1. Entrevista implementada en la investigación



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

GUIA DE ENTREVISTA

Entrevista dirigida a Gerentes Financieros o Contadores Generales de Pequeñas Empresas del Distrito de Apastepeque, Municipio de San Vicente Norte.

TEMA: Efecto en las finanzas de la pequeña empresa del Distrito de Apastepeque por la implementación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES

OBJETIVO: Obtener información directamente de la Gerencia Financiera o Área Contable de las pequeñas empresas en estudio, con el fin de evaluar el nivel de conocimiento, aplicación práctica y efectos financieros derivados del registro contable de provisiones por beneficios a empleados, conforme a lo establecido en la Sección 28 de la NIIF para las PYMES.

NOTA: La información recopilada es estrictamente confidencial y los resultados producto de este instrumento no se darán a conocer con el nombre de la entidad.

INDICACIONES: Responda en forma clara las preguntas que se le presentan a continuación:

1. ¿Cuántos empleados tiene actualmente contratados la empresa?

Objetivo: Identificar la estructura laboral de la empresa y la exposición potencial a pasivos laborales que podrían requerir provisión conforme a la Sección 28 de la NIIF para las PYMES.

2. ¿La empresa cuenta con una política formal para el pago de indemnización por despido?

¿Cómo se aplica dicha política en la práctica?

Objetivo: Determinar si la empresa reconoce pasivos laborales contractuales que deban considerarse en la provisión de beneficios por terminación de la relación laboral.

3. ¿Está familiarizado o conoce la Sección 28 de la NIIF para las PYMES relacionada con beneficios a empleados? ¿Se aplica o se ha intentado aplicar?

Objetivo: Evaluar el nivel de conocimiento y experiencia en la aplicación práctica de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES, por parte del área contable o financiera.

4. ¿Ha recibido o buscado asesoría externa (auditoría, capacitaciones, consultoría) para implementar correctamente la Sección 28 de la NIIF para las PYMES?

Objetivo: Identificar si la empresa ha recurrido a asistencia técnica externa y si considera necesario el acompañamiento profesional para cumplir con los requerimientos de la NIIF para las PYMES.

5. ¿Realizan provisiones contables periódicas por beneficios a empleados de largo plazo (como indemnización por despido o compensación económica por renuncia voluntaria)? ¿Con qué frecuencia y bajo qué criterios?

Objetivo: Determinar si la empresa cumple con el principio de reconocimiento contable de obligaciones laborales y bajo qué criterios establece las provisiones.

6. ¿Utilizan alguna metodología para estimar el monto futuro de los beneficios laborales? ¿Cuál es el procedimiento específico que aplican?

Objetivo: Conocer el método técnico que emplea la empresa para calcular estimaciones confiables relacionadas con beneficios a empleados.

7. ¿Aplica la empresa el método del valor presente (descuento) para calcular el pasivo por beneficios laborales? ¿Qué tasa de descuento utilizan y cómo la determinan?

Objetivo: Evaluar si la empresa aplica adecuadamente el principio del valor del dinero en el tiempo y cómo selecciona la tasa de descuento requerida por la norma.

8. ¿Qué impacto ha tenido o tendría el registro de estas provisiones en los Estados Financieros de la empresa (por ejemplo, utilidad neta, rentabilidad)?

Objetivo: Identificar el efecto financiero concreto de la implementación de la Sección 28 de la NIIF para las PYMES en los indicadores contables clave de la empresa.

9. ¿Cree que el registro de provisiones por obligaciones laborales afecta la percepción financiera ante bancos o inversionistas? ¿Cómo?

Objetivo: Evaluar si el cumplimiento de la norma influye en la imagen financiera externa de la empresa frente a terceros interesados.

10. ¿Cuáles han sido los principales desafíos técnicos o administrativos para cumplir con lo requerido por la Sección 28 de la NIIF para las PYMES?

Objetivo: Identificar los obstáculos prácticos o estructurales que dificultan la implementación de esta sección normativa en pequeñas empresas.

11. ¿Sabe usted si la normativa fiscal salvadoreña permite deducir estas provisiones registradas conforme a la NIIF para las PYMES? ¿Se genera algún impuesto diferido?

Objetivo: Explorar el impacto fiscal del registro contable de provisiones laborales y si se han identificado diferencias temporarias que generen impuestos diferidos.

12. Desde su experiencia, ¿cuál considera que es el mayor beneficio y el mayor obstáculo que tiene el registro de provisiones laborales bajo NIIF para las PYMES?

Objetivo: Obtener una reflexión crítica sobre la utilidad y las limitaciones prácticas de aplicar la Sección 28 de la NIIF para las PYMES en pequeñas empresas desde el punto de vista del profesional.

Anexo 3. Cálculos de provisiones por obligaciones laborales de los 45 empleados de la planilla de la empresa estudiada.

Nombre del empleado:	Eugenia Parada	Fecha Jubilación:	2/5/2030
Fecha de Nacimiento:	2/5/1975	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Jefe de Compras	Edad:	49
Salario Mensual:	\$720.00	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura permanencia:	5.33
Antigüedad (años):	1.67	Prestación Anual:	\$360.00
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
76	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$133.91	\$133.91
64	31/12/2024	\$133.91	\$12.92	\$220.25	\$367.09
52	31/12/2025	\$367.09	\$35.42	\$241.51	\$644.02
40	31/12/2026	\$644.02	\$62.15	\$264.81	\$970.98
28	31/12/2027	\$970.98	\$93.70	\$290.37	\$1,355.05
16	31/12/2028	\$1,355.05	\$130.76	\$318.39	\$1,804.20
4	31/12/2029	\$1,804.20	\$174.11	\$349.11	\$2,327.42
0	2/5/2030	\$2,327.42	\$72.58	\$120.00	\$2,520.00

Nombre del empleado:	Juana de Arco	Fecha Jubilación:	4/11/2044
Fecha de Nacimiento:	4/11/1989	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Gerente	Edad:	35
Salario Mensual:	\$2,066.67	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura permanencia:	19.83
Antigüedad (años):	1.67	Prestación Anual:	\$403.20
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
250	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$39.44	\$39.44
238	31/12/2024	\$39.44	\$3.81	\$64.87	\$108.11
226	31/12/2025	\$108.11	\$10.43	\$71.13	\$189.67
214	31/12/2026	\$189.67	\$18.30	\$77.99	\$285.96
202	31/12/2027	\$285.96	\$27.60	\$85.51	\$399.07
190	31/12/2028	\$399.07	\$38.51	\$93.77	\$531.35
178	31/12/2029	\$531.35	\$51.27	\$102.82	\$685.44
166	31/12/2030	\$685.44	\$66.14	\$112.74	\$864.32

154	31/12/2031	\$864.32	\$83.41	\$123.62	\$1,071.34
142	31/12/2032	\$1,071.34	\$103.38	\$135.55	\$1,310.27
130	31/12/2033	\$1,310.27	\$126.44	\$148.63	\$1,585.34
118	31/12/2034	\$1,585.34	\$152.99	\$162.97	\$1,901.29
106	31/12/2035	\$1,901.29	\$183.47	\$178.69	\$2,263.46
94	31/12/2036	\$2,263.46	\$218.42	\$195.94	\$2,677.82
82	31/12/2037	\$2,677.82	\$258.41	\$214.85	\$3,151.08
70	31/12/2038	\$3,151.08	\$304.08	\$235.58	\$3,690.74
58	31/12/2039	\$3,690.74	\$356.16	\$258.31	\$4,305.21
46	31/12/2040	\$4,305.21	\$415.45	\$283.24	\$5,003.90
34	31/12/2041	\$5,003.90	\$482.88	\$310.57	\$5,797.35
22	31/12/2042	\$5,797.35	\$559.44	\$340.54	\$6,697.34
10	31/12/2043	\$6,697.34	\$646.29	\$373.40	\$7,717.03
0	4/11/2044	\$7,717.03	\$615.77	\$336.00	\$8,668.80

Nombre del empleado:	Delmi López	Fecha Jubilación:	1/12/2030
Fecha de Nacimiento:	1/12/1975	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Gerente de Ventas	Edad:	49
Salario Mensual:	\$650.00	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura	
Antigüedad (años):	1.67	permanencia:	5.92
Tasa de descuento:	9.65%	Prestación Anual:	\$325.00

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$114.57	\$114.57
71	31/12/2024	\$114.57	\$11.06	\$188.44	\$314.06
59	31/12/2025	\$314.06	\$30.31	\$206.62	\$550.99
47	31/12/2026	\$550.99	\$53.17	\$226.56	\$830.72
35	31/12/2027	\$830.72	\$80.16	\$248.42	\$1,159.31
23	31/12/2028	\$1,159.31	\$111.87	\$272.40	\$1,543.58
11	31/12/2029	\$1,543.58	\$148.96	\$298.68	\$1,991.21
0	1/12/2030	\$1,991.21	\$175.45	\$297.92	\$2,464.58

Nombre del empleado:	Pedro Rojas	Fecha Jubilación:	1/11/2048
Fecha de Nacimiento:	1/11/1988	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Jefe de Pista	Edad:	36
Salario Mensual:	\$663.54	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura	
Antigüedad (años):	1.67	permanencia:	23.83
Tasa de descuento:	9.65%	Prestación Anual:	\$331.77

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
298	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$22.45	\$22.45
286	31/12/2024	\$22.45	\$2.17	\$36.92	\$61.54
274	31/12/2025	\$61.54	\$5.94	\$40.49	\$107.96
262	31/12/2026	\$107.96	\$10.42	\$44.39	\$162.77
250	31/12/2027	\$162.77	\$15.71	\$48.68	\$227.16
238	31/12/2028	\$227.16	\$21.92	\$53.37	\$302.45
226	31/12/2029	\$302.45	\$29.19	\$58.52	\$390.17
214	31/12/2030	\$390.17	\$37.65	\$64.17	\$491.99
202	31/12/2031	\$491.99	\$47.48	\$70.37	\$609.83
190	31/12/2032	\$609.83	\$58.85	\$77.16	\$745.84
178	31/12/2033	\$745.84	\$71.97	\$84.60	\$902.41
166	31/12/2034	\$902.41	\$87.08	\$92.77	\$1,082.26
154	31/12/2035	\$1,082.26	\$104.44	\$101.72	\$1,288.41
142	31/12/2036	\$1,288.41	\$124.33	\$111.53	\$1,524.28
130	31/12/2037	\$1,524.28	\$147.09	\$122.30	\$1,793.67
118	31/12/2038	\$1,793.67	\$173.09	\$134.10	\$2,100.85
106	31/12/2039	\$2,100.85	\$202.73	\$147.04	\$2,450.62
94	31/12/2040	\$2,450.62	\$236.48	\$161.23	\$2,848.33
82	31/12/2041	\$2,848.33	\$274.86	\$176.78	\$3,299.98
70	31/12/2042	\$3,299.98	\$318.45	\$193.84	\$3,812.27
58	31/12/2043	\$3,812.27	\$367.88	\$212.55	\$4,392.71
46	31/12/2044	\$4,392.71	\$423.90	\$233.06	\$5,049.67
34	31/12/2045	\$5,049.67	\$487.29	\$255.55	\$5,792.51
22	31/12/2046	\$5,792.51	\$558.98	\$280.21	\$6,631.70
10	31/12/2047	\$6,631.70	\$639.96	\$307.25	\$7,578.92
0	1/11/2048	\$7,578.92	\$604.74	\$276.48	\$8,460.14

Nombre del empleado:	José Hernández	Fecha Jubilación:	10/12/2053
Fecha de Nacimiento:	10/12/1993	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Agente de Ventas	Edad:	31
Salario Mensual:	\$525.93	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura permanencia:	28.92
Antigüedad (años):	1.67	Prestación Anual:	\$262.97
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
359	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$11.14	\$11.14

347	31/12/2024	\$11.14	\$1.08	\$18.32	\$30.54
335	31/12/2025	\$30.54	\$2.95	\$20.09	\$53.58
323	31/12/2026	\$53.58	\$5.17	\$22.03	\$80.78
311	31/12/2027	\$80.78	\$7.79	\$24.16	\$112.73
299	31/12/2028	\$112.73	\$10.88	\$26.49	\$150.09
287	31/12/2029	\$150.09	\$14.48	\$29.04	\$193.62
275	31/12/2030	\$193.62	\$18.68	\$31.85	\$244.15
263	31/12/2031	\$244.15	\$23.56	\$34.92	\$302.62
251	31/12/2032	\$302.62	\$29.20	\$38.29	\$370.11
239	31/12/2033	\$370.11	\$35.72	\$41.98	\$447.81
227	31/12/2034	\$447.81	\$43.21	\$46.03	\$537.06
215	31/12/2035	\$537.06	\$51.83	\$50.48	\$639.36
203	31/12/2036	\$639.36	\$61.70	\$55.35	\$756.41
191	31/12/2037	\$756.41	\$72.99	\$60.69	\$890.09
179	31/12/2038	\$890.09	\$85.89	\$66.54	\$1,042.53
167	31/12/2039	\$1,042.53	\$100.60	\$72.97	\$1,216.10
155	31/12/2040	\$1,216.10	\$117.35	\$80.01	\$1,413.46
143	31/12/2041	\$1,413.46	\$136.40	\$87.73	\$1,637.58
131	31/12/2042	\$1,637.58	\$158.03	\$96.19	\$1,891.80
119	31/12/2043	\$1,891.80	\$182.56	\$105.48	\$2,179.84
107	31/12/2044	\$2,179.84	\$210.35	\$115.65	\$2,505.85
95	31/12/2045	\$2,505.85	\$241.81	\$126.82	\$2,874.48
83	31/12/2046	\$2,874.48	\$277.39	\$139.05	\$3,290.92
71	31/12/2047	\$3,290.92	\$317.57	\$152.47	\$3,760.96
59	31/12/2048	\$3,760.96	\$362.93	\$167.18	\$4,291.08
47	31/12/2049	\$4,291.08	\$414.09	\$183.32	\$4,888.49
35	31/12/2050	\$4,888.49	\$471.74	\$201.01	\$5,561.23
23	31/12/2051	\$5,561.23	\$536.66	\$220.41	\$6,318.30
11	31/12/2052	\$6,318.30	\$609.72	\$241.67	\$7,169.69
0	10/12/2053	\$7,169.69	\$631.75	\$241.06	\$8,042.50

Nombre del empleado:	Antonia Iraheta	Fecha Jubilación:	13/6/2052
Fecha de Nacimiento:	13/6/1997	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	27
Salario Mensual:	\$491.41	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura permanencia:	27.42
Antigüedad (años):	1.67	Prestación Anual:	\$245.71
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
341	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$11.95	\$11.95

329	31/12/2024	\$11.95	\$1.15	\$19.66	\$32.76
317	31/12/2025	\$32.76	\$3.16	\$21.55	\$57.48
305	31/12/2026	\$57.48	\$5.55	\$23.63	\$86.66
293	31/12/2027	\$86.66	\$8.36	\$25.91	\$120.94
281	31/12/2028	\$120.94	\$11.67	\$28.42	\$161.02
269	31/12/2029	\$161.02	\$15.54	\$31.16	\$207.72
257	31/12/2030	\$207.72	\$20.04	\$34.16	\$261.93
245	31/12/2031	\$261.93	\$25.28	\$37.46	\$324.66
233	31/12/2032	\$324.66	\$31.33	\$41.08	\$397.07
221	31/12/2033	\$397.07	\$38.32	\$45.04	\$480.43
209	31/12/2034	\$480.43	\$46.36	\$49.39	\$576.17
197	31/12/2035	\$576.17	\$55.60	\$54.15	\$685.93
185	31/12/2036	\$685.93	\$66.19	\$59.38	\$811.49
173	31/12/2037	\$811.49	\$78.31	\$65.11	\$954.91
161	31/12/2038	\$954.91	\$92.15	\$71.39	\$1,118.45
149	31/12/2039	\$1,118.45	\$107.93	\$78.28	\$1,304.66
137	31/12/2040	\$1,304.66	\$125.90	\$85.83	\$1,516.39
125	31/12/2041	\$1,516.39	\$146.33	\$94.12	\$1,756.84
113	31/12/2042	\$1,756.84	\$169.54	\$103.20	\$2,029.58
101	31/12/2043	\$2,029.58	\$195.85	\$113.16	\$2,338.59
89	31/12/2044	\$2,338.59	\$225.67	\$124.08	\$2,688.34
77	31/12/2045	\$2,688.34	\$259.42	\$136.05	\$3,083.82
65	31/12/2046	\$3,083.82	\$297.59	\$149.18	\$3,530.58
53	31/12/2047	\$3,530.58	\$340.70	\$163.58	\$4,034.86
41	31/12/2048	\$4,034.86	\$389.36	\$179.36	\$4,603.58
29	31/12/2049	\$4,603.58	\$444.25	\$196.67	\$5,244.50
17	31/12/2050	\$5,244.50	\$506.09	\$215.65	\$5,966.24
5	31/12/2051	\$5,966.24	\$575.74	\$236.46	\$6,778.44
0	13/6/2052	\$6,778.44	\$265.25	\$102.38	\$7,146.07

Nombre del empleado:	Santos Alvarado	Fecha Jubilación:	22/1/2050
Fecha de Nacimiento:	22/1/1990	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	34
Salario Mensual:	\$475.33	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura permanencia:	25.08
Antigüedad (años):	1.67	Prestación Anual:	\$237.67
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
313	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$14.33	\$14.33
301	31/12/2024	\$14.33	\$1.38	\$23.57	\$39.29

289	31/12/2025	\$39.29	\$3.79	\$25.85	\$68.93
277	31/12/2026	\$68.93	\$6.65	\$28.34	\$103.92
265	31/12/2027	\$103.92	\$10.03	\$31.08	\$145.03
253	31/12/2028	\$145.03	\$14.00	\$34.08	\$193.10
241	31/12/2029	\$193.10	\$18.63	\$37.37	\$249.10
229	31/12/2030	\$249.10	\$24.04	\$40.97	\$314.11
217	31/12/2031	\$314.11	\$30.31	\$44.92	\$389.35
205	31/12/2032	\$389.35	\$37.57	\$49.26	\$476.18
193	31/12/2033	\$476.18	\$45.95	\$54.01	\$576.14
181	31/12/2034	\$576.14	\$55.60	\$59.23	\$690.97
169	31/12/2035	\$690.97	\$66.68	\$64.94	\$822.59
157	31/12/2036	\$822.59	\$79.38	\$71.21	\$973.17
145	31/12/2037	\$973.17	\$93.91	\$78.08	\$1,145.17
133	31/12/2038	\$1,145.17	\$110.51	\$85.61	\$1,341.29
121	31/12/2039	\$1,341.29	\$129.43	\$93.88	\$1,564.60
109	31/12/2040	\$1,564.60	\$150.98	\$102.93	\$1,818.52
97	31/12/2041	\$1,818.52	\$175.49	\$112.87	\$2,106.87
85	31/12/2042	\$2,106.87	\$203.31	\$123.76	\$2,433.94
73	31/12/2043	\$2,433.94	\$234.88	\$135.70	\$2,804.52
61	31/12/2044	\$2,804.52	\$270.64	\$148.80	\$3,223.96
49	31/12/2045	\$3,223.96	\$311.11	\$163.16	\$3,698.23
37	31/12/2046	\$3,698.23	\$356.88	\$178.90	\$4,234.01
25	31/12/2047	\$4,234.01	\$408.58	\$196.17	\$4,838.75
13	31/12/2048	\$4,838.75	\$466.94	\$215.10	\$5,520.79
1	31/12/2049	\$5,520.79	\$532.76	\$235.85	\$6,289.40
0	22/1/2050	\$6,289.40	\$48.47	\$19.81	\$6,357.67

Nombre del empleado:	Manuel López	Fecha Jubilación:	6/6/2054
Fecha de Nacimiento:	6/6/1994	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	30
Salario Mensual:	\$476.94	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura permanencia:	29.42
Antigüedad (años):	1.67	Prestación Anual:	\$238.47
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
365	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$9.65	\$9.65
353	31/12/2024	\$9.65	\$0.93	\$15.87	\$26.45
341	31/12/2025	\$26.45	\$2.55	\$17.40	\$46.40
329	31/12/2026	\$46.40	\$4.48	\$19.08	\$69.95
317	31/12/2027	\$69.95	\$6.75	\$20.92	\$97.62

305	31/12/2028	\$97.62	\$9.42	\$22.94	\$129.98
293	31/12/2029	\$129.98	\$12.54	\$25.15	\$167.67
281	31/12/2030	\$167.67	\$16.18	\$27.58	\$211.43
269	31/12/2031	\$211.43	\$20.40	\$30.24	\$262.07
257	31/12/2032	\$262.07	\$25.29	\$33.16	\$320.52
245	31/12/2033	\$320.52	\$30.93	\$36.36	\$387.81
233	31/12/2034	\$387.81	\$37.42	\$39.87	\$465.10
221	31/12/2035	\$465.10	\$44.88	\$43.71	\$553.69
209	31/12/2036	\$553.69	\$53.43	\$47.93	\$655.06
197	31/12/2037	\$655.06	\$63.21	\$52.56	\$770.83
185	31/12/2038	\$770.83	\$74.38	\$57.63	\$902.84
173	31/12/2039	\$902.84	\$87.12	\$63.19	\$1,053.15
161	31/12/2040	\$1,053.15	\$101.63	\$69.29	\$1,224.07
149	31/12/2041	\$1,224.07	\$118.12	\$75.97	\$1,418.16
137	31/12/2042	\$1,418.16	\$136.85	\$83.30	\$1,638.32
125	31/12/2043	\$1,638.32	\$158.10	\$91.34	\$1,887.76
113	31/12/2044	\$1,887.76	\$182.17	\$100.16	\$2,170.09
101	31/12/2045	\$2,170.09	\$209.41	\$109.82	\$2,489.33
89	31/12/2046	\$2,489.33	\$240.22	\$120.42	\$2,849.97
77	31/12/2047	\$2,849.97	\$275.02	\$132.04	\$3,257.03
65	31/12/2048	\$3,257.03	\$314.30	\$144.78	\$3,716.12
53	31/12/2049	\$3,716.12	\$358.61	\$158.76	\$4,233.48
41	31/12/2050	\$4,233.48	\$408.53	\$174.08	\$4,816.09
29	31/12/2051	\$4,816.09	\$464.75	\$190.87	\$5,471.71
17	31/12/2052	\$5,471.71	\$528.02	\$209.29	\$6,209.03
5	31/12/2053	\$6,209.03	\$599.17	\$229.49	\$7,037.69
0	6/6/2054	\$7,037.69	\$275.39	\$99.36	\$7,412.44

Nombre del empleado:	José Alvarado	Fecha Jubilación:	2/12/2052
Fecha de Nacimiento:	2/12/1992	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	32
Salario Mensual:	\$530.63	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura permanencia:	27.92
Antigüedad (años):	1.67	Prestación Anual:	\$265.32
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
347	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$12.32	\$12.32
335	31/12/2024	\$12.32	\$1.19	\$20.27	\$33.78
323	31/12/2025	\$33.78	\$3.26	\$22.23	\$59.27
311	31/12/2026	\$59.27	\$5.72	\$24.37	\$89.36

299	31/12/2027	\$89.36	\$8.62	\$26.72	\$124.71
287	31/12/2028	\$124.71	\$12.03	\$29.30	\$166.04
275	31/12/2029	\$166.04	\$16.02	\$32.13	\$214.20
263	31/12/2030	\$214.20	\$20.67	\$35.23	\$270.10
251	31/12/2031	\$270.10	\$26.06	\$38.63	\$334.79
239	31/12/2032	\$334.79	\$32.31	\$42.36	\$409.46
227	31/12/2033	\$409.46	\$39.51	\$46.45	\$495.41
215	31/12/2034	\$495.41	\$47.81	\$50.93	\$594.15
203	31/12/2035	\$594.15	\$57.34	\$55.84	\$707.33
191	31/12/2036	\$707.33	\$68.26	\$61.23	\$836.81
179	31/12/2037	\$836.81	\$80.75	\$67.14	\$984.70
167	31/12/2038	\$984.70	\$95.02	\$73.62	\$1,153.35
155	31/12/2039	\$1,153.35	\$111.30	\$80.72	\$1,345.37
143	31/12/2040	\$1,345.37	\$129.83	\$88.51	\$1,563.71
131	31/12/2041	\$1,563.71	\$150.90	\$97.05	\$1,811.66
119	31/12/2042	\$1,811.66	\$174.82	\$106.42	\$2,092.90
107	31/12/2043	\$2,092.90	\$201.96	\$116.69	\$2,411.55
95	31/12/2044	\$2,411.55	\$232.71	\$127.95	\$2,772.22
83	31/12/2045	\$2,772.22	\$267.52	\$140.30	\$3,180.03
71	31/12/2046	\$3,180.03	\$306.87	\$153.83	\$3,640.74
59	31/12/2047	\$3,640.74	\$351.33	\$168.68	\$4,160.75
47	31/12/2048	\$4,160.75	\$401.51	\$184.96	\$4,747.22
35	31/12/2049	\$4,747.22	\$458.11	\$202.80	\$5,408.13
23	31/12/2050	\$5,408.13	\$521.88	\$222.38	\$6,152.39
11	31/12/2051	\$6,152.39	\$593.71	\$243.83	\$6,989.93
0	2/12/2052	\$6,989.93	\$615.91	\$243.21	\$7,849.05

Nombre del empleado:	Yonathan Borja	Fecha Jubilación:	24/9/2058
Fecha de Nacimiento:	24/9/1998	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	26
Salario Mensual:	\$446.27	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura permanencia:	33.75
Antigüedad (años):	1.67	Prestación Anual:	\$223.14
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
417	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$6.06	\$6.06
405	31/12/2024	\$6.06	\$0.58	\$9.96	\$16.60
393	31/12/2025	\$16.60	\$1.60	\$10.92	\$29.12
381	31/12/2026	\$29.12	\$2.81	\$11.98	\$43.91
369	31/12/2027	\$43.91	\$4.24	\$13.13	\$61.28

357	31/12/2028	\$61.28	\$5.91	\$14.40	\$81.59
345	31/12/2029	\$81.59	\$7.87	\$15.79	\$105.25
333	31/12/2030	\$105.25	\$10.16	\$17.31	\$132.72
321	31/12/2031	\$132.72	\$12.81	\$18.98	\$164.51
309	31/12/2032	\$164.51	\$15.88	\$20.81	\$201.20
297	31/12/2033	\$201.20	\$19.42	\$22.82	\$243.44
285	31/12/2034	\$243.44	\$23.49	\$25.02	\$291.96
273	31/12/2035	\$291.96	\$28.17	\$27.44	\$347.57
261	31/12/2036	\$347.57	\$33.54	\$30.09	\$411.20
249	31/12/2037	\$411.20	\$39.68	\$32.99	\$483.87
237	31/12/2038	\$483.87	\$46.69	\$36.17	\$566.74
225	31/12/2039	\$566.74	\$54.69	\$39.67	\$661.10
213	31/12/2040	\$661.10	\$63.80	\$43.49	\$768.38
201	31/12/2041	\$768.38	\$74.15	\$47.69	\$890.22
189	31/12/2042	\$890.22	\$85.91	\$52.29	\$1,028.42
177	31/12/2043	\$1,028.42	\$99.24	\$57.34	\$1,185.01
165	31/12/2044	\$1,185.01	\$114.35	\$62.87	\$1,362.23
153	31/12/2045	\$1,362.23	\$131.46	\$68.94	\$1,562.63
141	31/12/2046	\$1,562.63	\$150.79	\$75.59	\$1,789.01
129	31/12/2047	\$1,789.01	\$172.64	\$82.89	\$2,044.54
117	31/12/2048	\$2,044.54	\$197.30	\$90.89	\$2,332.72
105	31/12/2049	\$2,332.72	\$225.11	\$99.66	\$2,657.48
93	31/12/2050	\$2,657.48	\$256.45	\$109.27	\$3,023.20
81	31/12/2051	\$3,023.20	\$291.74	\$119.82	\$3,434.76
69	31/12/2052	\$3,434.76	\$331.45	\$131.38	\$3,897.59
57	31/12/2053	\$3,897.59	\$376.12	\$144.06	\$4,417.77
45	31/12/2054	\$4,417.77	\$426.31	\$157.96	\$5,002.04
33	31/12/2055	\$5,002.04	\$482.70	\$173.20	\$5,657.94
21	31/12/2056	\$5,657.94	\$545.99	\$189.92	\$6,393.85
9	31/12/2057	\$6,393.85	\$617.01	\$208.24	\$7,219.10
0	24/9/2058	\$7,219.10	\$516.42	\$167.36	\$7,902.88

Nombre del empleado:	Daniel Urquilla	Fecha Jubilación:	4/4/2060
Fecha de Nacimiento:	4/4/2000	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	24
Salario Mensual:	\$422.43	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura permanencia:	35.25
Antigüedad (años):	1.67	Prestación Anual:	\$211.22
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

435	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$4.99	\$4.99
423	31/12/2024	\$4.99	\$0.48	\$8.21	\$13.69
411	31/12/2025	\$13.69	\$1.32	\$9.00	\$24.01
399	31/12/2026	\$24.01	\$2.32	\$9.87	\$36.20
387	31/12/2027	\$36.20	\$3.49	\$10.83	\$50.52
375	31/12/2028	\$50.52	\$4.88	\$11.87	\$67.27
363	31/12/2029	\$67.27	\$6.49	\$13.02	\$86.77
351	31/12/2030	\$86.77	\$8.37	\$14.27	\$109.42
339	31/12/2031	\$109.42	\$10.56	\$15.65	\$135.63
327	31/12/2032	\$135.63	\$13.09	\$17.16	\$165.87
315	31/12/2033	\$165.87	\$16.01	\$18.82	\$200.70
303	31/12/2034	\$200.70	\$19.37	\$20.63	\$240.69
291	31/12/2035	\$240.69	\$23.23	\$22.62	\$286.54
279	31/12/2036	\$286.54	\$27.65	\$24.80	\$339.00
267	31/12/2037	\$339.00	\$32.71	\$27.20	\$398.91
255	31/12/2038	\$398.91	\$38.49	\$29.82	\$467.23
243	31/12/2039	\$467.23	\$45.09	\$32.70	\$545.02
231	31/12/2040	\$545.02	\$52.59	\$35.86	\$633.47
219	31/12/2041	\$633.47	\$61.13	\$39.32	\$733.91
207	31/12/2042	\$733.91	\$70.82	\$43.11	\$847.85
195	31/12/2043	\$847.85	\$81.82	\$47.27	\$976.93
183	31/12/2044	\$976.93	\$94.27	\$51.83	\$1,123.04
171	31/12/2045	\$1,123.04	\$108.37	\$56.83	\$1,288.25
159	31/12/2046	\$1,288.25	\$124.32	\$62.32	\$1,474.88
147	31/12/2047	\$1,474.88	\$142.33	\$68.33	\$1,685.54
135	31/12/2048	\$1,685.54	\$162.65	\$74.93	\$1,923.12
123	31/12/2049	\$1,923.12	\$185.58	\$82.16	\$2,190.86
111	31/12/2050	\$2,190.86	\$211.42	\$90.09	\$2,492.37
99	31/12/2051	\$2,492.37	\$240.51	\$98.78	\$2,831.66
87	31/12/2052	\$2,831.66	\$273.26	\$108.31	\$3,213.23
75	31/12/2053	\$3,213.23	\$310.08	\$118.76	\$3,642.06
63	31/12/2054	\$3,642.06	\$351.46	\$130.22	\$4,123.75
51	31/12/2055	\$4,123.75	\$397.94	\$142.79	\$4,664.48
39	31/12/2056	\$4,664.48	\$450.12	\$156.57	\$5,271.17
27	31/12/2057	\$5,271.17	\$508.67	\$171.68	\$5,951.52
15	31/12/2058	\$5,951.52	\$574.32	\$188.25	\$6,714.08
3	31/12/2059	\$6,714.08	\$647.91	\$206.41	\$7,568.40
0	4/4/2060	\$7,568.40	\$176.33	\$52.81	\$7,797.54

Nombre del empleado:	Marleny Morales	Fecha Jubilación:	10/8/2054
Fecha de Nacimiento:	10/8/1999	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	25
Salario Mensual:	\$550.01	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023		

Antigüedad (años):	1.67	Futura permanencia:	29.58
Tasa de descuento:	9.65%	Prestación Anual:	\$275.01

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
367	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$10.96	\$10.96
355	31/12/2024	\$10.96	\$1.06	\$18.02	\$30.03
343	31/12/2025	\$30.03	\$2.90	\$19.76	\$52.69
331	31/12/2026	\$52.69	\$5.08	\$21.67	\$79.44
319	31/12/2027	\$79.44	\$7.67	\$23.76	\$110.86
307	31/12/2028	\$110.86	\$10.70	\$26.05	\$147.61
295	31/12/2029	\$147.61	\$14.24	\$28.56	\$190.42
283	31/12/2030	\$190.42	\$18.38	\$31.32	\$240.11
271	31/12/2031	\$240.11	\$23.17	\$34.34	\$297.63
259	31/12/2032	\$297.63	\$28.72	\$37.66	\$364.00
247	31/12/2033	\$364.00	\$35.13	\$41.29	\$440.42
235	31/12/2034	\$440.42	\$42.50	\$45.27	\$528.19
223	31/12/2035	\$528.19	\$50.97	\$49.64	\$628.81
211	31/12/2036	\$628.81	\$60.68	\$54.43	\$743.92
199	31/12/2037	\$743.92	\$71.79	\$59.69	\$875.39
187	31/12/2038	\$875.39	\$84.48	\$65.45	\$1,025.31
175	31/12/2039	\$1,025.31	\$98.94	\$71.76	\$1,196.02
163	31/12/2040	\$1,196.02	\$115.42	\$78.69	\$1,390.12
151	31/12/2041	\$1,390.12	\$134.15	\$86.28	\$1,610.55
139	31/12/2042	\$1,610.55	\$155.42	\$94.61	\$1,860.57
127	31/12/2043	\$1,860.57	\$179.54	\$103.73	\$2,143.85
115	31/12/2044	\$2,143.85	\$206.88	\$113.75	\$2,464.48
103	31/12/2045	\$2,464.48	\$237.82	\$124.72	\$2,827.02
91	31/12/2046	\$2,827.02	\$272.81	\$136.76	\$3,236.58
79	31/12/2047	\$3,236.58	\$312.33	\$149.95	\$3,698.87
67	31/12/2048	\$3,698.87	\$356.94	\$164.42	\$4,220.23
55	31/12/2049	\$4,220.23	\$407.25	\$180.29	\$4,807.78
43	31/12/2050	\$4,807.78	\$463.95	\$197.69	\$5,469.42
31	31/12/2051	\$5,469.42	\$527.80	\$216.77	\$6,213.98
19	31/12/2052	\$6,213.98	\$599.65	\$237.68	\$7,051.32
7	31/12/2053	\$7,051.32	\$680.45	\$260.62	\$7,992.39
0	10/8/2054	\$7,992.39	\$441.25	\$160.42	\$8,594.06

Nombre del empleado:	Evelyn Guandique	Fecha Jubilación:	22/9/2047
Fecha de Nacimiento:	22/9/1992	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	32
Salario Mensual:	\$474.38		

Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Fecha Actual:	31/12/2024
Antigüedad (años):	1.67	Fecha Actual:	31/12/2024
Tasa de descuento:	9.65%	Futura permanencia:	22.75
		Prestación Anual:	\$237.19

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
285	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$17.73	\$17.73
273	31/12/2024	\$17.73	\$1.71	\$29.17	\$48.61
261	31/12/2025	\$48.61	\$4.69	\$31.98	\$85.29
249	31/12/2026	\$85.29	\$8.23	\$35.07	\$128.58
237	31/12/2027	\$128.58	\$12.41	\$38.45	\$179.45
225	31/12/2028	\$179.45	\$17.32	\$42.16	\$238.93
213	31/12/2029	\$238.93	\$23.06	\$46.23	\$308.21
201	31/12/2030	\$308.21	\$29.74	\$50.69	\$388.65
189	31/12/2031	\$388.65	\$37.50	\$55.59	\$481.74
177	31/12/2032	\$481.74	\$46.49	\$60.95	\$589.18
165	31/12/2033	\$589.18	\$56.86	\$66.83	\$712.86
153	31/12/2034	\$712.86	\$68.79	\$73.28	\$854.93
141	31/12/2035	\$854.93	\$82.50	\$80.35	\$1,017.79
129	31/12/2036	\$1,017.79	\$98.22	\$88.11	\$1,204.11
117	31/12/2037	\$1,204.11	\$116.20	\$96.61	\$1,416.91
105	31/12/2038	\$1,416.91	\$136.73	\$105.93	\$1,659.58
93	31/12/2039	\$1,659.58	\$160.15	\$116.15	\$1,935.88
81	31/12/2040	\$1,935.88	\$186.81	\$127.36	\$2,250.05
69	31/12/2041	\$2,250.05	\$217.13	\$139.65	\$2,606.83
57	31/12/2042	\$2,606.83	\$251.56	\$153.13	\$3,011.52
45	31/12/2043	\$3,011.52	\$290.61	\$167.91	\$3,470.04
33	31/12/2044	\$3,470.04	\$334.86	\$184.11	\$3,989.01
21	31/12/2045	\$3,989.01	\$384.94	\$201.87	\$4,575.82
9	31/12/2046	\$4,575.82	\$441.57	\$221.36	\$5,238.74
0	22/9/2047	\$5,238.74	\$374.75	\$177.89	\$5,791.39

Nombre del empleado:	José Pocasangre	Fecha Jubilación:	21/8/2051
Fecha de Nacimiento:	21/8/1991	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Jefe de Pista	Edad:	33
Salario Mensual:	\$774.33	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2023	Futura permanencia:	26.67
Antigüedad (años):	1.67	Prestación Anual:	\$387.17
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
332	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$20.18	\$20.18
320	31/12/2024	\$20.18	\$1.95	\$33.19	\$55.32
308	31/12/2025	\$55.32	\$5.34	\$36.39	\$97.05
296	31/12/2026	\$97.05	\$9.37	\$39.90	\$146.32
284	31/12/2027	\$146.32	\$14.12	\$43.76	\$204.19
272	31/12/2028	\$204.19	\$19.70	\$47.98	\$271.87
260	31/12/2029	\$271.87	\$26.24	\$52.61	\$350.72
248	31/12/2030	\$350.72	\$33.84	\$57.68	\$442.25
236	31/12/2031	\$442.25	\$42.68	\$63.25	\$548.17
224	31/12/2032	\$548.17	\$52.90	\$69.35	\$670.43
212	31/12/2033	\$670.43	\$64.70	\$76.05	\$811.17
200	31/12/2034	\$811.17	\$78.28	\$83.39	\$972.83
188	31/12/2035	\$972.83	\$93.88	\$91.43	\$1,158.14
176	31/12/2036	\$1,158.14	\$111.76	\$100.26	\$1,370.16
164	31/12/2037	\$1,370.16	\$132.22	\$109.93	\$1,612.31
152	31/12/2038	\$1,612.31	\$155.59	\$120.54	\$1,888.44
140	31/12/2039	\$1,888.44	\$182.23	\$132.17	\$2,202.84
128	31/12/2040	\$2,202.84	\$212.57	\$144.92	\$2,560.34
116	31/12/2041	\$2,560.34	\$247.07	\$158.91	\$2,966.32
104	31/12/2042	\$2,966.32	\$286.25	\$174.24	\$3,426.82
92	31/12/2043	\$3,426.82	\$330.69	\$191.06	\$3,948.56
80	31/12/2044	\$3,948.56	\$381.04	\$209.50	\$4,539.10
68	31/12/2045	\$4,539.10	\$438.02	\$229.71	\$5,206.83
56	31/12/2046	\$5,206.83	\$502.46	\$251.88	\$5,961.17
44	31/12/2047	\$5,961.17	\$575.25	\$276.19	\$6,812.61
32	31/12/2048	\$6,812.61	\$657.42	\$302.84	\$7,772.87
20	31/12/2049	\$7,772.87	\$750.08	\$332.06	\$8,855.02
8	31/12/2050	\$8,855.02	\$854.51	\$364.11	\$10,073.63
0	21/8/2051	\$10,073.63	\$638.07	\$258.11	\$10,969.82

Nombre del empleado:	Jerson Juárez	Fecha Jubilación:	11/11/2052
Fecha de Nacimiento:	11/11/1992	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	32
Salario Mensual:	\$490.98	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	10/6/2023	Futura permanencia:	27.83
Antigüedad (años):	1.58	Prestación Anual:	\$245.49
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
--------	------	-------------------	--------------------	-----------------	-------------

0	10/6/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
346	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$10.05	\$10.05
334	31/12/2024	\$10.05	\$0.97	\$18.90	\$29.92
322	31/12/2025	\$29.92	\$2.89	\$20.72	\$53.54
310	31/12/2026	\$53.54	\$5.17	\$22.72	\$81.43
298	31/12/2027	\$81.43	\$7.86	\$24.92	\$114.20
286	31/12/2028	\$114.20	\$11.02	\$27.32	\$152.54
274	31/12/2029	\$152.54	\$14.72	\$29.96	\$197.22
262	31/12/2030	\$197.22	\$19.03	\$32.85	\$249.10
250	31/12/2031	\$249.10	\$24.04	\$36.02	\$309.16
238	31/12/2032	\$309.16	\$29.83	\$39.49	\$378.48
226	31/12/2033	\$378.48	\$36.52	\$43.30	\$458.31
214	31/12/2034	\$458.31	\$44.23	\$47.48	\$550.02
202	31/12/2035	\$550.02	\$53.08	\$52.07	\$655.17
190	31/12/2036	\$655.17	\$63.22	\$57.09	\$775.48
178	31/12/2037	\$775.48	\$74.83	\$62.60	\$912.91
166	31/12/2038	\$912.91	\$88.10	\$68.64	\$1,069.65
154	31/12/2039	\$1,069.65	\$103.22	\$75.26	\$1,248.13
142	31/12/2040	\$1,248.13	\$120.45	\$82.53	\$1,451.11
130	31/12/2041	\$1,451.11	\$140.03	\$90.49	\$1,681.63
118	31/12/2042	\$1,681.63	\$162.28	\$99.22	\$1,943.13
106	31/12/2043	\$1,943.13	\$187.51	\$108.80	\$2,239.44
94	31/12/2044	\$2,239.44	\$216.11	\$119.30	\$2,574.85
82	31/12/2045	\$2,574.85	\$248.47	\$130.81	\$2,954.13
70	31/12/2046	\$2,954.13	\$285.07	\$143.43	\$3,382.64
58	31/12/2047	\$3,382.64	\$326.42	\$157.27	\$3,866.34
46	31/12/2048	\$3,866.34	\$373.10	\$172.45	\$4,411.89
34	31/12/2049	\$4,411.89	\$425.75	\$189.09	\$5,026.73
22	31/12/2050	\$5,026.73	\$485.08	\$207.34	\$5,719.15
10	31/12/2051	\$5,719.15	\$551.90	\$227.35	\$6,498.40
0	11/11/2052	\$6,498.40	\$518.53	\$204.58	\$7,221.50

Nombre del empleado:	Ilnor Rojas	Fecha Jubilación:	11/1/2054
Fecha de Nacimiento:	11/1/1994	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	30
Salario Mensual:	\$499.93	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	21/8/2023	Futura permanencia:	29.00
Antigüedad (años):	1.33	Prestación Anual:	\$249.97
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	21/8/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

360	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$5.25	\$5.25
348	31/12/2024	\$5.25	\$0.51	\$17.28	\$23.04
336	31/12/2025	\$23.04	\$2.22	\$18.95	\$44.22
324	31/12/2026	\$44.22	\$4.27	\$20.78	\$69.27
312	31/12/2027	\$69.27	\$6.68	\$22.79	\$98.74
300	31/12/2028	\$98.74	\$9.53	\$24.98	\$133.25
288	31/12/2029	\$133.25	\$12.86	\$27.40	\$173.51
276	31/12/2030	\$173.51	\$16.74	\$30.04	\$220.29
264	31/12/2031	\$220.29	\$21.26	\$32.94	\$274.48
252	31/12/2032	\$274.48	\$26.49	\$36.12	\$337.09
240	31/12/2033	\$337.09	\$32.53	\$39.60	\$409.22
228	31/12/2034	\$409.22	\$39.49	\$43.42	\$492.13
216	31/12/2035	\$492.13	\$47.49	\$47.61	\$587.24
204	31/12/2036	\$587.24	\$56.67	\$52.21	\$696.11
192	31/12/2037	\$696.11	\$67.17	\$57.25	\$820.53
180	31/12/2038	\$820.53	\$79.18	\$62.77	\$962.49
168	31/12/2039	\$962.49	\$92.88	\$68.83	\$1,124.20
156	31/12/2040	\$1,124.20	\$108.48	\$75.47	\$1,308.15
144	31/12/2041	\$1,308.15	\$126.24	\$82.75	\$1,517.14
132	31/12/2042	\$1,517.14	\$146.40	\$90.74	\$1,754.28
120	31/12/2043	\$1,754.28	\$169.29	\$99.50	\$2,023.07
108	31/12/2044	\$2,023.07	\$195.23	\$109.10	\$2,327.39
96	31/12/2045	\$2,327.39	\$224.59	\$119.62	\$2,671.61
84	31/12/2046	\$2,671.61	\$257.81	\$131.17	\$3,060.58
72	31/12/2047	\$3,060.58	\$295.35	\$143.83	\$3,499.76
60	31/12/2048	\$3,499.76	\$337.73	\$157.70	\$3,995.19
48	31/12/2049	\$3,995.19	\$385.54	\$172.92	\$4,553.65
36	31/12/2050	\$4,553.65	\$439.43	\$189.61	\$5,182.68
24	31/12/2051	\$5,182.68	\$500.13	\$207.91	\$5,890.72
12	31/12/2052	\$5,890.72	\$568.45	\$227.97	\$6,687.14
0	11/1/2054	\$6,687.14	\$645.31	\$249.97	\$7,582.42

Nombre del empleado:	María Rosales	Fecha Jubilación:	8/11/2049
Fecha de Nacimiento:	8/11/1994	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	30
Salario Mensual:	\$470.97	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/1/2024	Futura permanencia:	24.83
Antigüedad (años):	1.00	Prestación Anual:	\$235.49
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/1/2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

298	31/12/2024	\$0.00	\$0.00	\$23.90	\$23.90
286	31/12/2025	\$23.90	\$2.31	\$26.21	\$52.42
274	31/12/2026	\$52.42	\$5.06	\$28.74	\$86.21
262	31/12/2027	\$86.21	\$8.32	\$31.51	\$126.04
250	31/12/2028	\$126.04	\$12.16	\$34.55	\$172.75
238	31/12/2029	\$172.75	\$16.67	\$37.89	\$227.31
226	31/12/2030	\$227.31	\$21.94	\$41.54	\$290.79
214	31/12/2031	\$290.79	\$28.06	\$45.55	\$364.40
202	31/12/2032	\$364.40	\$35.16	\$49.95	\$449.51
190	31/12/2033	\$449.51	\$43.38	\$54.76	\$547.65
178	31/12/2034	\$547.65	\$52.85	\$60.05	\$660.55
166	31/12/2035	\$660.55	\$63.74	\$65.84	\$790.13
154	31/12/2036	\$790.13	\$76.25	\$72.20	\$938.58
142	31/12/2037	\$938.58	\$90.57	\$79.17	\$1,108.32
130	31/12/2038	\$1,108.32	\$106.95	\$86.81	\$1,302.08
118	31/12/2039	\$1,302.08	\$125.65	\$95.18	\$1,522.91
106	31/12/2040	\$1,522.91	\$146.96	\$104.37	\$1,774.24
94	31/12/2041	\$1,774.24	\$171.21	\$114.44	\$2,059.89
82	31/12/2042	\$2,059.89	\$198.78	\$125.48	\$2,384.15
70	31/12/2043	\$2,384.15	\$230.07	\$137.59	\$2,751.81
58	31/12/2044	\$2,751.81	\$265.55	\$150.87	\$3,168.23
46	31/12/2045	\$3,168.23	\$305.73	\$165.43	\$3,639.39
34	31/12/2046	\$3,639.39	\$351.20	\$181.39	\$4,171.98
22	31/12/2047	\$4,171.98	\$402.60	\$198.89	\$4,773.47
10	31/12/2048	\$4,773.47	\$460.64	\$218.09	\$5,452.20
0	8/11/2049	\$5,452.20	\$435.05	\$196.24	\$6,083.49

Nombre del empleado:	Juan Navarrete	Fecha Jubilación:	12/12/2055
Fecha de Nacimiento:	12/12/1995	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	29
Salario Mensual:	\$433.50	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	19/1/2024	Futura permanencia:	30.92
Antigüedad (años):	0.92	Prestación Anual:	\$216.75
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	19/1/2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
371	31/12/2024	\$0.00	\$0.00	\$11.51	\$11.51
359	31/12/2025	\$11.51	\$1.11	\$13.77	\$26.40
347	31/12/2026	\$26.40	\$2.55	\$15.10	\$44.05
335	31/12/2027	\$44.05	\$4.25	\$16.56	\$64.86
323	31/12/2028	\$64.86	\$6.26	\$18.16	\$89.28

311	31/12/2029	\$89.28	\$8.62	\$19.91	\$117.80
299	31/12/2030	\$117.80	\$11.37	\$21.83	\$151.00
287	31/12/2031	\$151.00	\$14.57	\$23.94	\$189.51
275	31/12/2032	\$189.51	\$18.29	\$26.25	\$234.04
263	31/12/2033	\$234.04	\$22.59	\$28.78	\$285.41
251	31/12/2034	\$285.41	\$27.54	\$31.56	\$344.51
239	31/12/2035	\$344.51	\$33.25	\$34.60	\$412.36
227	31/12/2036	\$412.36	\$39.79	\$37.94	\$490.09
215	31/12/2037	\$490.09	\$47.29	\$41.60	\$578.99
203	31/12/2038	\$578.99	\$55.87	\$45.62	\$680.48
191	31/12/2039	\$680.48	\$65.67	\$50.02	\$796.17
179	31/12/2040	\$796.17	\$76.83	\$54.85	\$927.85
167	31/12/2041	\$927.85	\$89.54	\$60.14	\$1,077.53
155	31/12/2042	\$1,077.53	\$103.98	\$65.94	\$1,247.46
143	31/12/2043	\$1,247.46	\$120.38	\$72.31	\$1,440.14
131	31/12/2044	\$1,440.14	\$138.97	\$79.29	\$1,658.41
119	31/12/2045	\$1,658.41	\$160.04	\$86.94	\$1,905.38
107	31/12/2046	\$1,905.38	\$183.87	\$95.33	\$2,184.57
95	31/12/2047	\$2,184.57	\$210.81	\$104.53	\$2,499.91
83	31/12/2048	\$2,499.91	\$241.24	\$114.61	\$2,855.77
71	31/12/2049	\$2,855.77	\$275.58	\$125.67	\$3,257.02
59	31/12/2050	\$3,257.02	\$314.30	\$137.80	\$3,709.12
47	31/12/2051	\$3,709.12	\$357.93	\$151.10	\$4,218.15
35	31/12/2052	\$4,218.15	\$407.05	\$165.68	\$4,790.88
23	31/12/2053	\$4,790.88	\$462.32	\$181.67	\$5,434.87
11	31/12/2054	\$5,434.87	\$524.46	\$199.20	\$6,158.53
0	12/12/2055	\$6,158.53	\$542.66	\$198.69	\$6,899.87

Nombre del empleado:	Arcenio Bolaños	Fecha Jubilación:	8/11/2054
Fecha de Nacimiento:	8/11/1994	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	30
Salario Mensual:	\$439.46	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	12/2/2024	Futura permanencia:	29.83
Antigüedad (años):	0.92	Prestación Anual:	\$219.73
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	12/2/2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
358	31/12/2024	\$0.00	\$0.00	\$12.90	\$12.90
346	31/12/2025	\$12.90	\$1.24	\$15.43	\$29.57
334	31/12/2026	\$29.57	\$2.85	\$16.92	\$49.34
322	31/12/2027	\$49.34	\$4.76	\$18.55	\$72.65

310	31/12/2028	\$72.65	\$7.01	\$20.34	\$100.00
298	31/12/2029	\$100.00	\$9.65	\$22.30	\$131.95
286	31/12/2030	\$131.95	\$12.73	\$24.45	\$169.14
274	31/12/2031	\$169.14	\$16.32	\$26.81	\$212.28
262	31/12/2032	\$212.28	\$20.48	\$29.40	\$262.16
250	31/12/2033	\$262.16	\$25.30	\$32.24	\$319.70
238	31/12/2034	\$319.70	\$30.85	\$35.35	\$385.90
226	31/12/2035	\$385.90	\$37.24	\$38.76	\$461.90
214	31/12/2036	\$461.90	\$44.57	\$42.50	\$548.97
202	31/12/2037	\$548.97	\$52.98	\$46.60	\$648.55
190	31/12/2038	\$648.55	\$62.59	\$51.10	\$762.24
178	31/12/2039	\$762.24	\$73.56	\$56.03	\$891.83
166	31/12/2040	\$891.83	\$86.06	\$61.44	\$1,039.32
154	31/12/2041	\$1,039.32	\$100.29	\$67.37	\$1,206.99
142	31/12/2042	\$1,206.99	\$116.47	\$73.87	\$1,397.33
130	31/12/2043	\$1,397.33	\$134.84	\$81.00	\$1,613.17
118	31/12/2044	\$1,613.17	\$155.67	\$88.81	\$1,857.65
106	31/12/2045	\$1,857.65	\$179.26	\$97.38	\$2,134.29
94	31/12/2046	\$2,134.29	\$205.96	\$106.78	\$2,447.03
82	31/12/2047	\$2,447.03	\$236.14	\$117.08	\$2,800.26
70	31/12/2048	\$2,800.26	\$270.22	\$128.38	\$3,198.86
58	31/12/2049	\$3,198.86	\$308.69	\$140.77	\$3,648.32
46	31/12/2050	\$3,648.32	\$352.06	\$154.36	\$4,154.74
34	31/12/2051	\$4,154.74	\$400.93	\$169.25	\$4,724.93
22	31/12/2052	\$4,724.93	\$455.96	\$185.58	\$5,366.47
10	31/12/2053	\$5,366.47	\$517.86	\$203.49	\$6,087.82
0	8/11/2054	\$6,087.82	\$485.77	\$183.11	\$6,756.70

Nombre del empleado:	Nidia Gómez	Fecha Jubilación:	15/12/2049
Fecha de Nacimiento:	15/12/1994	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	30
Salario Mensual:	\$426.68	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	11/3/2024	Futura permanencia:	24.92
Antigüedad (años):	0.83	Prestación Anual:	\$213.34
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	11/3/2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
299	31/12/2024	\$0.00	\$0.00	\$17.91	\$17.91
287	31/12/2025	\$17.91	\$1.73	\$23.56	\$43.20
275	31/12/2026	\$43.20	\$4.17	\$25.83	\$73.20
263	31/12/2027	\$73.20	\$7.06	\$28.33	\$108.59

251	31/12/2028	\$108.59	\$10.48	\$31.06	\$150.13
239	31/12/2029	\$150.13	\$14.49	\$34.06	\$198.68
227	31/12/2030	\$198.68	\$19.17	\$37.35	\$255.20
215	31/12/2031	\$255.20	\$24.63	\$40.95	\$320.77
203	31/12/2032	\$320.77	\$30.95	\$44.90	\$396.63
191	31/12/2033	\$396.63	\$38.27	\$49.23	\$484.14
179	31/12/2034	\$484.14	\$46.72	\$53.99	\$584.84
167	31/12/2035	\$584.84	\$56.44	\$59.20	\$700.47
155	31/12/2036	\$700.47	\$67.60	\$64.91	\$832.98
143	31/12/2037	\$832.98	\$80.38	\$71.17	\$984.53
131	31/12/2038	\$984.53	\$95.01	\$78.04	\$1,157.58
119	31/12/2039	\$1,157.58	\$111.71	\$85.57	\$1,354.85
107	31/12/2040	\$1,354.85	\$130.74	\$93.83	\$1,579.42
95	31/12/2041	\$1,579.42	\$152.41	\$102.88	\$1,834.72
83	31/12/2042	\$1,834.72	\$177.05	\$112.81	\$2,124.58
71	31/12/2043	\$2,124.58	\$205.02	\$123.70	\$2,453.30
59	31/12/2044	\$2,453.30	\$236.74	\$135.63	\$2,825.67
47	31/12/2045	\$2,825.67	\$272.68	\$148.72	\$3,247.07
35	31/12/2046	\$3,247.07	\$313.34	\$163.07	\$3,723.49
23	31/12/2047	\$3,723.49	\$359.32	\$178.81	\$4,261.61
11	31/12/2048	\$4,261.61	\$411.25	\$196.06	\$4,868.92
0	15/12/2049	\$4,868.92	\$429.02	\$195.56	\$5,493.51

Nombre del empleado:	Alejandro Ticas	Fecha Jubilación:	14/2/2053
Fecha de Nacimiento:	14/2/1993	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	31
Salario Mensual:	\$447.97	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	20/9/2024	Futura permanencia:	28.08
Antigüedad (años):	0.25	Prestación Anual:	\$223.99
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	20/9/2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
337	31/12/2024	\$0.00	\$0.00	\$4.21	\$4.21
325	31/12/2025	\$4.21	\$0.41	\$18.48	\$23.10
313	31/12/2026	\$23.10	\$2.23	\$20.26	\$45.59
301	31/12/2027	\$45.59	\$4.40	\$22.22	\$72.20
289	31/12/2028	\$72.20	\$6.97	\$24.36	\$103.53
277	31/12/2029	\$103.53	\$9.99	\$26.71	\$140.23
265	31/12/2030	\$140.23	\$13.53	\$29.29	\$183.06
253	31/12/2031	\$183.06	\$17.66	\$32.12	\$232.84
241	31/12/2032	\$232.84	\$22.47	\$35.21	\$290.52

229	31/12/2033	\$290.52	\$28.04	\$38.61	\$357.17
217	31/12/2034	\$357.17	\$34.47	\$42.34	\$433.97
205	31/12/2035	\$433.97	\$41.88	\$46.42	\$522.28
193	31/12/2036	\$522.28	\$50.40	\$50.90	\$623.58
181	31/12/2037	\$623.58	\$60.18	\$55.82	\$739.57
169	31/12/2038	\$739.57	\$71.37	\$61.20	\$872.14
157	31/12/2039	\$872.14	\$84.16	\$67.11	\$1,023.42
145	31/12/2040	\$1,023.42	\$98.76	\$73.59	\$1,195.76
133	31/12/2041	\$1,195.76	\$115.39	\$80.69	\$1,391.84
121	31/12/2042	\$1,391.84	\$134.31	\$88.47	\$1,614.62
109	31/12/2043	\$1,614.62	\$155.81	\$97.01	\$1,867.44
97	31/12/2044	\$1,867.44	\$180.21	\$106.37	\$2,154.02
85	31/12/2045	\$2,154.02	\$207.86	\$116.64	\$2,478.52
73	31/12/2046	\$2,478.52	\$239.18	\$127.89	\$2,845.59
61	31/12/2047	\$2,845.59	\$274.60	\$140.23	\$3,260.43
49	31/12/2048	\$3,260.43	\$314.63	\$153.77	\$3,728.82
37	31/12/2049	\$3,728.82	\$359.83	\$168.60	\$4,257.26
25	31/12/2050	\$4,257.26	\$410.83	\$184.87	\$4,852.96
13	31/12/2051	\$4,852.96	\$468.31	\$202.72	\$5,523.98
1	31/12/2052	\$5,523.98	\$533.06	\$222.28	\$6,279.33
0	14/2/2053	\$6,279.33	\$48.39	\$18.67	\$6,346.38

Nombre del empleado:	Jaime Ostorga	Fecha Jubilación:	6/3/2053
Fecha de Nacimiento:	6/3/1993	Género:	Masculino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	31
Salario Mensual:	\$475.33	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/10/2024	Futura permanencia:	28.17
Antigüedad (años):	0.25	Prestación Anual:	\$237.67
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/10/2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
338	31/12/2024	\$0.00	\$0.00	\$4.44	\$4.44
326	31/12/2025	\$4.44	\$0.43	\$19.46	\$24.32
314	31/12/2026	\$24.32	\$2.35	\$21.33	\$48.00
302	31/12/2027	\$48.00	\$4.63	\$23.39	\$76.03
290	31/12/2028	\$76.03	\$7.34	\$25.65	\$109.02
278	31/12/2029	\$109.02	\$10.52	\$28.13	\$147.66
266	31/12/2030	\$147.66	\$14.25	\$30.84	\$192.75
254	31/12/2031	\$192.75	\$18.60	\$33.82	\$245.17
242	31/12/2032	\$245.17	\$23.66	\$37.08	\$305.91
230	31/12/2033	\$305.91	\$29.52	\$40.66	\$376.08

218	31/12/2034	\$376.08	\$36.29	\$44.58	\$456.96
206	31/12/2035	\$456.96	\$44.10	\$48.88	\$549.94
194	31/12/2036	\$549.94	\$53.07	\$53.60	\$656.60
182	31/12/2037	\$656.60	\$63.36	\$58.77	\$778.74
170	31/12/2038	\$778.74	\$75.15	\$64.44	\$918.33
158	31/12/2039	\$918.33	\$88.62	\$70.66	\$1,077.62
146	31/12/2040	\$1,077.62	\$103.99	\$77.48	\$1,259.09
134	31/12/2041	\$1,259.09	\$121.50	\$84.96	\$1,465.55
122	31/12/2042	\$1,465.55	\$141.43	\$93.16	\$1,700.13
110	31/12/2043	\$1,700.13	\$164.06	\$102.15	\$1,966.34
98	31/12/2044	\$1,966.34	\$189.75	\$112.00	\$2,268.10
86	31/12/2045	\$2,268.10	\$218.87	\$122.81	\$2,609.79
74	31/12/2046	\$2,609.79	\$251.84	\$134.66	\$2,996.29
62	31/12/2047	\$2,996.29	\$289.14	\$147.66	\$3,433.10
50	31/12/2048	\$3,433.10	\$331.29	\$161.91	\$3,926.30
38	31/12/2049	\$3,926.30	\$378.89	\$177.53	\$4,482.72
26	31/12/2050	\$4,482.72	\$432.58	\$194.67	\$5,109.97
14	31/12/2051	\$5,109.97	\$493.11	\$213.45	\$5,816.53
2	31/12/2052	\$5,816.53	\$561.30	\$234.05	\$6,611.88
0	6/3/2053	\$6,611.88	\$102.30	\$39.61	\$6,753.79

Nombre del empleado: Fernando Escoto
Fecha de Nacimiento: 12/6/1993 **Fecha Jubilación:** 12/6/2053
Ocupación/Cargo: Agente de Pista **Género:** Masculino
Salario Mensual: \$475.33 **Edad:** 31
Fecha de Ingreso: 2/10/2024 **Fecha Actual:** 31/12/2024
Antigüedad (años): 0.25 **Futura permanencia:** 28.42
Tasa de descuento: 9.65% **Prestación Anual:** \$237.67

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	2/10/2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
341	31/12/2024	\$0.00	\$0.00	\$4.34	\$4.34
329	31/12/2025	\$4.34	\$0.42	\$19.01	\$23.77
317	31/12/2026	\$23.77	\$2.29	\$20.85	\$46.91
305	31/12/2027	\$46.91	\$4.53	\$22.86	\$74.30
293	31/12/2028	\$74.30	\$7.17	\$25.07	\$106.53
281	31/12/2029	\$106.53	\$10.28	\$27.49	\$144.30
269	31/12/2030	\$144.30	\$13.92	\$30.14	\$188.36
257	31/12/2031	\$188.36	\$18.18	\$33.05	\$239.59
245	31/12/2032	\$239.59	\$23.12	\$36.24	\$298.94
233	31/12/2033	\$298.94	\$28.85	\$39.73	\$367.52
221	31/12/2034	\$367.52	\$35.47	\$43.57	\$446.55

209	31/12/2035	\$446.55	\$43.09	\$47.77	\$537.42
197	31/12/2036	\$537.42	\$51.86	\$52.38	\$641.66
185	31/12/2037	\$641.66	\$61.92	\$57.43	\$761.01
173	31/12/2038	\$761.01	\$73.44	\$62.98	\$897.42
161	31/12/2039	\$897.42	\$86.60	\$69.05	\$1,053.08
149	31/12/2040	\$1,053.08	\$101.62	\$75.72	\$1,230.42
137	31/12/2041	\$1,230.42	\$118.74	\$83.03	\$1,432.18
125	31/12/2042	\$1,432.18	\$138.21	\$91.04	\$1,661.42
113	31/12/2043	\$1,661.42	\$160.33	\$99.82	\$1,921.57
101	31/12/2044	\$1,921.57	\$185.43	\$109.45	\$2,216.46
89	31/12/2045	\$2,216.46	\$213.89	\$120.02	\$2,550.37
77	31/12/2046	\$2,550.37	\$246.11	\$131.60	\$2,928.08
65	31/12/2047	\$2,928.08	\$282.56	\$144.30	\$3,354.93
53	31/12/2048	\$3,354.93	\$323.75	\$158.22	\$3,836.91
41	31/12/2049	\$3,836.91	\$370.26	\$173.49	\$4,380.66
29	31/12/2050	\$4,380.66	\$422.73	\$190.23	\$4,993.63
17	31/12/2051	\$4,993.63	\$481.89	\$208.59	\$5,684.10
5	31/12/2052	\$5,684.10	\$548.52	\$228.72	\$6,461.34
0	12/6/2053	\$6,461.34	\$252.84	\$99.03	\$6,813.21

Nombre del empleado:	Dina Bolaños	Fecha Jubilación:	28/2/2030
Fecha de Nacimiento:	28/2/1975	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Ventas	Edad:	49
Salario Mensual:	\$480.77	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/8/2021	Futura permanencia:	5.17
Antigüedad (años):	3.42	Prestación Anual:	\$240.39
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/8/2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
98	31/12/2021	\$0.00	\$0.00	\$47.20	\$47.20
86	31/12/2022	\$47.20	\$4.56	\$124.22	\$175.98
74	31/12/2023	\$175.98	\$16.98	\$136.21	\$329.16
62	31/12/2024	\$329.16	\$31.76	\$149.35	\$510.28
50	31/12/2025	\$510.28	\$49.24	\$163.76	\$723.28
38	31/12/2026	\$723.28	\$69.80	\$179.57	\$972.65
26	31/12/2027	\$972.65	\$93.86	\$196.89	\$1,263.40
14	31/12/2028	\$1,263.40	\$121.92	\$215.89	\$1,601.21
2	31/12/2029	\$1,601.21	\$154.52	\$236.73	\$1,992.45
0	28/2/2030	\$1,992.45	\$30.83	\$40.07	\$2,063.35

Nombre del empleado:	Elena Cruz	Fecha Jubilación:	13/9/2050
Fecha de Nacimiento:	13/9/1995	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	29
Salario Mensual:	\$491.42	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/8/2021	Futura permanencia:	25.67
Antigüedad (años):	3.42	Prestación Anual:	\$245.71
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/8/2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
344	31/12/2021	\$0.00	\$0.00	\$7.30	\$7.30
332	31/12/2022	\$7.30	\$0.70	\$19.21	\$27.21
320	31/12/2023	\$27.21	\$2.63	\$21.06	\$50.90
308	31/12/2024	\$50.90	\$4.91	\$23.10	\$78.91
296	31/12/2025	\$78.91	\$7.61	\$25.32	\$111.85
284	31/12/2026	\$111.85	\$10.79	\$27.77	\$150.41
272	31/12/2027	\$150.41	\$14.51	\$30.45	\$195.38
260	31/12/2028	\$195.38	\$18.85	\$33.39	\$247.62
248	31/12/2029	\$247.62	\$23.89	\$36.61	\$308.12
236	31/12/2030	\$308.12	\$29.73	\$40.14	\$377.99
224	31/12/2031	\$377.99	\$36.48	\$44.01	\$458.48
212	31/12/2032	\$458.48	\$44.24	\$48.26	\$550.99
200	31/12/2033	\$550.99	\$53.17	\$52.92	\$657.08
188	31/12/2034	\$657.08	\$63.41	\$58.03	\$778.51
176	31/12/2035	\$778.51	\$75.13	\$63.63	\$917.26
164	31/12/2036	\$917.26	\$88.52	\$69.77	\$1,075.55
152	31/12/2037	\$1,075.55	\$103.79	\$76.50	\$1,255.83
140	31/12/2038	\$1,255.83	\$121.19	\$83.88	\$1,460.90
128	31/12/2039	\$1,460.90	\$140.98	\$91.97	\$1,693.85
116	31/12/2040	\$1,693.85	\$163.46	\$100.85	\$1,958.16
104	31/12/2041	\$1,958.16	\$188.96	\$110.58	\$2,257.70
92	31/12/2042	\$2,257.70	\$217.87	\$121.25	\$2,596.82
80	31/12/2043	\$2,596.82	\$250.59	\$132.95	\$2,980.37
68	31/12/2044	\$2,980.37	\$287.61	\$145.78	\$3,413.75
56	31/12/2045	\$3,413.75	\$329.43	\$159.85	\$3,903.03
44	31/12/2046	\$3,903.03	\$376.64	\$175.28	\$4,454.95
32	31/12/2047	\$4,454.95	\$429.90	\$192.19	\$5,077.05
20	31/12/2048	\$5,077.05	\$489.93	\$210.74	\$5,777.72
8	31/12/2049	\$5,777.72	\$557.55	\$231.07	\$6,566.34
0	13/9/2050	\$6,566.34	\$415.92	\$163.81	\$7,146.07

Nombre del empleado:	Sandra Rojas	Fecha Jubilación:	7/8/2045
Fecha de Nacimiento:	7/8/1990	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Jefe de Pista	Edad:	34
Salario Mensual:	\$680.00	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/8/2021	Futura permanencia:	20.58
Antigüedad (años):	3.42	Prestación Anual:	\$340.00
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/8/2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
283	31/12/2021	\$0.00	\$0.00	\$16.13	\$16.13
271	31/12/2022	\$16.13	\$1.56	\$42.46	\$60.15
259	31/12/2023	\$60.15	\$5.80	\$46.55	\$112.51
247	31/12/2024	\$112.51	\$10.86	\$51.05	\$174.41
235	31/12/2025	\$174.41	\$16.83	\$55.97	\$247.21
223	31/12/2026	\$247.21	\$23.86	\$61.37	\$332.44
211	31/12/2027	\$332.44	\$32.08	\$67.30	\$431.82
199	31/12/2028	\$431.82	\$41.67	\$73.79	\$547.28
187	31/12/2029	\$547.28	\$52.81	\$80.91	\$681.01
175	31/12/2030	\$681.01	\$65.72	\$88.72	\$835.44
163	31/12/2031	\$835.44	\$80.62	\$97.28	\$1,013.34
151	31/12/2032	\$1,013.34	\$97.79	\$106.67	\$1,217.80
139	31/12/2033	\$1,217.80	\$117.52	\$116.96	\$1,452.28
127	31/12/2034	\$1,452.28	\$140.15	\$128.25	\$1,720.67
115	31/12/2035	\$1,720.67	\$166.05	\$140.63	\$2,027.35
103	31/12/2036	\$2,027.35	\$195.64	\$154.20	\$2,377.18
91	31/12/2037	\$2,377.18	\$229.40	\$169.08	\$2,775.65
79	31/12/2038	\$2,775.65	\$267.85	\$185.39	\$3,228.89
67	31/12/2039	\$3,228.89	\$311.59	\$203.28	\$3,743.76
55	31/12/2040	\$3,743.76	\$361.27	\$222.90	\$4,327.93
43	31/12/2041	\$4,327.93	\$417.65	\$244.41	\$4,989.99
31	31/12/2042	\$4,989.99	\$481.53	\$267.99	\$5,739.51
19	31/12/2043	\$5,739.51	\$553.86	\$293.85	\$6,587.23
7	31/12/2044	\$6,587.23	\$635.67	\$322.21	\$7,545.11
0	7/8/2045	\$7,545.11	\$416.56	\$198.33	\$8,160.00

Nombre del empleado:	Doris Duarte	Fecha Jubilación:	23/11/2039
Fecha de Nacimiento:	23/11/1984	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	40
Salario Mensual:	\$443.73	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	21/4/2022		

Antigüedad (años):	2.67	Futura permanencia:	14.92
Tasa de descuento:	9.65%	Prestación Anual:	\$221.87

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	21/4/2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
203	31/12/2022	\$0.00	\$0.00	\$31.13	\$31.13
191	31/12/2023	\$31.13	\$3.00	\$51.20	\$85.34
179	31/12/2024	\$85.34	\$8.24	\$56.14	\$149.72
167	31/12/2025	\$149.72	\$14.45	\$61.56	\$225.73
155	31/12/2026	\$225.73	\$21.78	\$67.50	\$315.01
143	31/12/2027	\$315.01	\$30.40	\$74.02	\$419.43
131	31/12/2028	\$419.43	\$40.47	\$81.16	\$541.06
119	31/12/2029	\$541.06	\$52.21	\$88.99	\$682.26
107	31/12/2030	\$682.26	\$65.84	\$97.58	\$845.68
95	31/12/2031	\$845.68	\$81.61	\$107.00	\$1,034.29
83	31/12/2032	\$1,034.29	\$99.81	\$117.32	\$1,251.41
71	31/12/2033	\$1,251.41	\$120.76	\$128.64	\$1,500.82
59	31/12/2034	\$1,500.82	\$144.83	\$141.06	\$1,786.70
47	31/12/2035	\$1,786.70	\$172.42	\$154.67	\$2,113.78
35	31/12/2036	\$2,113.78	\$203.98	\$169.59	\$2,487.36
23	31/12/2037	\$2,487.36	\$240.03	\$185.96	\$2,913.35
11	31/12/2038	\$2,913.35	\$281.14	\$203.90	\$3,398.39
0	23/11/2039	\$3,398.39	\$299.45	\$203.38	\$3,901.21

Nombre del empleado:	Yesenia Bustillo	Fecha Jubilación:	7/1/2054
Fecha de Nacimiento:	7/1/1999	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	25
Salario Mensual:	\$443.73	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/5/2022	Futura permanencia:	29.00
Antigüedad (años):	2.67	Prestación Anual:	\$221.87
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/5/2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
372	31/12/2022	\$0.00	\$0.00	\$8.51	\$8.51
360	31/12/2023	\$8.51	\$0.82	\$13.99	\$23.32
348	31/12/2024	\$23.32	\$2.25	\$15.34	\$40.91
336	31/12/2025	\$40.91	\$3.95	\$16.82	\$61.68
324	31/12/2026	\$61.68	\$5.95	\$18.44	\$86.07
312	31/12/2027	\$86.07	\$8.31	\$20.22	\$114.60

300	31/12/2028	\$114.60	\$11.06	\$22.18	\$147.84
288	31/12/2029	\$147.84	\$14.27	\$24.32	\$186.42
276	31/12/2030	\$186.42	\$17.99	\$26.66	\$231.07
264	31/12/2031	\$231.07	\$22.30	\$29.24	\$282.61
252	31/12/2032	\$282.61	\$27.27	\$32.06	\$341.94
240	31/12/2033	\$341.94	\$33.00	\$35.15	\$410.08
228	31/12/2034	\$410.08	\$39.57	\$38.54	\$488.20
216	31/12/2035	\$488.20	\$47.11	\$42.26	\$577.57
204	31/12/2036	\$577.57	\$55.74	\$46.34	\$679.65
192	31/12/2037	\$679.65	\$65.59	\$50.81	\$796.04
180	31/12/2038	\$796.04	\$76.82	\$55.71	\$928.58
168	31/12/2039	\$928.58	\$89.61	\$61.09	\$1,079.28
156	31/12/2040	\$1,079.28	\$104.15	\$66.99	\$1,250.41
144	31/12/2041	\$1,250.41	\$120.66	\$73.45	\$1,444.53
132	31/12/2042	\$1,444.53	\$139.40	\$80.54	\$1,664.46
120	31/12/2043	\$1,664.46	\$160.62	\$88.31	\$1,913.39
108	31/12/2044	\$1,913.39	\$184.64	\$96.83	\$2,194.87
96	31/12/2045	\$2,194.87	\$211.80	\$106.18	\$2,512.85
84	31/12/2046	\$2,512.85	\$242.49	\$116.42	\$2,871.76
72	31/12/2047	\$2,871.76	\$277.13	\$127.66	\$3,276.55
60	31/12/2048	\$3,276.55	\$316.19	\$139.98	\$3,732.71
48	31/12/2049	\$3,732.71	\$360.21	\$153.48	\$4,246.40
36	31/12/2050	\$4,246.40	\$409.78	\$168.30	\$4,824.47
24	31/12/2051	\$4,824.47	\$465.56	\$184.54	\$5,474.57
12	31/12/2052	\$5,474.57	\$528.30	\$202.34	\$6,205.21
0	7/1/2054	\$6,205.21	\$598.80	\$221.87	\$7,025.88

Nombre del empleado:	Natalia Cruz	Fecha Jubilación:	22/2/2054
Fecha de Nacimiento:	22/2/1999	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Ventas	Edad:	25
Salario Mensual:	\$480.77	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	22/6/2022	Futura permanencia:	29.17
Antigüedad (años):	2.50	Prestación Anual:	\$240.39
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	22/6/2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
374	31/12/2022	\$0.00	\$0.00	\$6.81	\$6.81
362	31/12/2023	\$6.81	\$0.66	\$14.93	\$22.39
350	31/12/2024	\$22.39	\$2.16	\$16.37	\$40.92
338	31/12/2025	\$40.92	\$3.95	\$17.95	\$62.82
326	31/12/2026	\$62.82	\$6.06	\$19.68	\$88.56

314	31/12/2027	\$88.56	\$8.55	\$21.58	\$118.68
302	31/12/2028	\$118.68	\$11.45	\$23.66	\$153.80
290	31/12/2029	\$153.80	\$14.84	\$25.94	\$194.58
278	31/12/2030	\$194.58	\$18.78	\$28.45	\$241.81
266	31/12/2031	\$241.81	\$23.33	\$31.19	\$296.33
254	31/12/2032	\$296.33	\$28.60	\$34.20	\$359.13
242	31/12/2033	\$359.13	\$34.66	\$37.50	\$431.29
230	31/12/2034	\$431.29	\$41.62	\$41.12	\$514.04
218	31/12/2035	\$514.04	\$49.60	\$45.09	\$608.73
206	31/12/2036	\$608.73	\$58.74	\$49.44	\$716.92
194	31/12/2037	\$716.92	\$69.18	\$54.21	\$840.31
182	31/12/2038	\$840.31	\$81.09	\$59.45	\$980.85
170	31/12/2039	\$980.85	\$94.65	\$65.18	\$1,140.68
158	31/12/2040	\$1,140.68	\$110.08	\$71.47	\$1,322.23
146	31/12/2041	\$1,322.23	\$127.60	\$78.37	\$1,528.20
134	31/12/2042	\$1,528.20	\$147.47	\$85.93	\$1,761.60
122	31/12/2043	\$1,761.60	\$169.99	\$94.22	\$2,025.82
110	31/12/2044	\$2,025.82	\$195.49	\$103.32	\$2,324.63
98	31/12/2045	\$2,324.63	\$224.33	\$113.29	\$2,662.24
86	31/12/2046	\$2,662.24	\$256.91	\$124.22	\$3,043.36
74	31/12/2047	\$3,043.36	\$293.68	\$136.21	\$3,473.25
62	31/12/2048	\$3,473.25	\$335.17	\$149.35	\$3,957.77
50	31/12/2049	\$3,957.77	\$381.93	\$163.76	\$4,503.46
38	31/12/2050	\$4,503.46	\$434.58	\$179.57	\$5,117.61
26	31/12/2051	\$5,117.61	\$493.85	\$196.89	\$5,808.35
14	31/12/2052	\$5,808.35	\$560.51	\$215.89	\$6,584.75
2	31/12/2053	\$6,584.75	\$635.43	\$236.73	\$7,456.91
0	22/2/2054	\$7,456.91	\$115.38	\$40.07	\$7,612.35

Nombre del empleado:	Beatriz Rosales	Fecha Jubilación:	6/7/2055
Fecha de Nacimiento:	6/7/2000	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Ventas	Edad:	24
Salario Mensual:	\$430.10	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	4/9/2022	Futura permanencia:	30.50
Antigüedad (años):	2.33	Prestación Anual:	\$215.05
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	4/9/2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
390	31/12/2022	\$0.00	\$0.00	\$3.59	\$3.59
378	31/12/2023	\$3.59	\$0.35	\$11.81	\$15.75
366	31/12/2024	\$15.75	\$1.52	\$12.95	\$30.22

354	31/12/2025	\$30.22	\$2.92	\$14.20	\$47.33
342	31/12/2026	\$47.33	\$4.57	\$15.57	\$67.47
330	31/12/2027	\$67.47	\$6.51	\$17.07	\$91.05
318	31/12/2028	\$91.05	\$8.79	\$18.72	\$118.56
306	31/12/2029	\$118.56	\$11.44	\$20.53	\$150.53
294	31/12/2030	\$150.53	\$14.53	\$22.51	\$187.56
282	31/12/2031	\$187.56	\$18.10	\$24.68	\$230.34
270	31/12/2032	\$230.34	\$22.23	\$27.06	\$279.63
258	31/12/2033	\$279.63	\$26.98	\$29.67	\$336.29
246	31/12/2034	\$336.29	\$32.45	\$32.54	\$401.28
234	31/12/2035	\$401.28	\$38.72	\$35.68	\$475.67
222	31/12/2036	\$475.67	\$45.90	\$39.12	\$560.70
210	31/12/2037	\$560.70	\$54.11	\$42.89	\$657.70
198	31/12/2038	\$657.70	\$63.47	\$47.03	\$768.20
186	31/12/2039	\$768.20	\$74.13	\$51.57	\$893.90
174	31/12/2040	\$893.90	\$86.26	\$56.55	\$1,036.71
162	31/12/2041	\$1,036.71	\$100.04	\$62.00	\$1,198.75
150	31/12/2042	\$1,198.75	\$115.68	\$67.99	\$1,382.42
138	31/12/2043	\$1,382.42	\$133.40	\$74.55	\$1,590.37
126	31/12/2044	\$1,590.37	\$153.47	\$81.74	\$1,825.59
114	31/12/2045	\$1,825.59	\$176.17	\$89.63	\$2,091.39
102	31/12/2046	\$2,091.39	\$201.82	\$98.28	\$2,391.48
90	31/12/2047	\$2,391.48	\$230.78	\$107.76	\$2,730.03
78	31/12/2048	\$2,730.03	\$263.45	\$118.16	\$3,111.64
66	31/12/2049	\$3,111.64	\$300.27	\$129.57	\$3,541.48
54	31/12/2050	\$3,541.48	\$341.75	\$142.07	\$4,025.30
42	31/12/2051	\$4,025.30	\$388.44	\$155.78	\$4,569.52
30	31/12/2052	\$4,569.52	\$440.96	\$170.81	\$5,181.29
18	31/12/2053	\$5,181.29	\$499.99	\$187.30	\$5,868.58
6	31/12/2054	\$5,868.58	\$566.32	\$205.37	\$6,640.27
0	6/7/2055	\$6,640.27	\$313.02	\$107.53	\$7,060.81

Nombre del empleado:	Rosa Herrera	Fecha Jubilación:	30/1/2029
Fecha de Nacimiento:	30/1/1974	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	50
Salario Mensual:	\$483.76	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	11/9/2022	Futura permanencia:	4.08
Antigüedad (años):	2.33	Prestación Anual:	\$241.88
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	11/9/2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

73	31/12/2022	\$0.00	\$0.00	\$46.04	\$46.04
61	31/12/2023	\$46.04	\$4.44	\$151.43	\$201.91
49	31/12/2024	\$201.91	\$19.48	\$166.05	\$387.44
37	31/12/2025	\$387.44	\$37.39	\$182.07	\$606.90
25	31/12/2026	\$606.90	\$58.57	\$199.64	\$865.11
13	31/12/2027	\$865.11	\$83.48	\$218.91	\$1,167.50
1	31/12/2028	\$1,167.50	\$112.66	\$240.03	\$1,520.19
0	30/1/2029	\$1,520.19	\$11.72	\$20.16	\$1,552.06

Nombre del empleado:	Kenia Hernández	Fecha Jubilación:	31/1/2056
Fecha de Nacimiento:	31/1/2001	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Ordenanza	Edad:	23
Salario Mensual:	\$443.73	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	11/9/2022	Futura permanencia:	31.08
Antigüedad (años):	2.33	Prestación Anual:	\$221.87
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	11/9/2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
397	31/12/2022	\$0.00	\$0.00	\$3.51	\$3.51
385	31/12/2023	\$3.51	\$0.34	\$11.55	\$15.40
373	31/12/2024	\$15.40	\$1.49	\$12.66	\$29.54
361	31/12/2025	\$29.54	\$2.85	\$13.88	\$46.28
349	31/12/2026	\$46.28	\$4.47	\$15.22	\$65.97
337	31/12/2027	\$65.97	\$6.37	\$16.69	\$89.03
325	31/12/2028	\$89.03	\$8.59	\$18.30	\$115.92
313	31/12/2029	\$115.92	\$11.19	\$20.07	\$147.18
301	31/12/2030	\$147.18	\$14.20	\$22.01	\$183.39
289	31/12/2031	\$183.39	\$17.70	\$24.13	\$225.21
277	31/12/2032	\$225.21	\$21.73	\$26.46	\$273.40
265	31/12/2033	\$273.40	\$26.38	\$29.01	\$328.80
253	31/12/2034	\$328.80	\$31.73	\$31.81	\$392.34
241	31/12/2035	\$392.34	\$37.86	\$34.88	\$465.08
229	31/12/2036	\$465.08	\$44.88	\$38.25	\$548.21
217	31/12/2037	\$548.21	\$52.90	\$41.94	\$643.05
205	31/12/2038	\$643.05	\$62.05	\$45.99	\$751.09
193	31/12/2039	\$751.09	\$72.48	\$50.42	\$873.99
181	31/12/2040	\$873.99	\$84.34	\$55.29	\$1,013.62
169	31/12/2041	\$1,013.62	\$97.81	\$60.62	\$1,172.06
157	31/12/2042	\$1,172.06	\$113.10	\$66.47	\$1,351.64
145	31/12/2043	\$1,351.64	\$130.43	\$72.89	\$1,554.96
133	31/12/2044	\$1,554.96	\$150.05	\$79.92	\$1,784.94

121	31/12/2045	\$1,784.94	\$172.25	\$87.64	\$2,044.82
109	31/12/2046	\$2,044.82	\$197.33	\$96.09	\$2,338.24
97	31/12/2047	\$2,338.24	\$225.64	\$105.36	\$2,669.24
85	31/12/2048	\$2,669.24	\$257.58	\$115.53	\$3,042.36
73	31/12/2049	\$3,042.36	\$293.59	\$126.68	\$3,462.62
61	31/12/2050	\$3,462.62	\$334.14	\$138.91	\$3,935.67
49	31/12/2051	\$3,935.67	\$379.79	\$152.31	\$4,467.78
37	31/12/2052	\$4,467.78	\$431.14	\$167.01	\$5,065.93
25	31/12/2053	\$5,065.93	\$488.86	\$183.12	\$5,737.91
13	31/12/2054	\$5,737.91	\$553.71	\$200.80	\$6,492.42
1	31/12/2055	\$6,492.42	\$626.52	\$220.17	\$7,339.11
0	31/1/2056	\$7,339.11	\$56.56	\$18.49	\$7,414.16

Nombre del empleado:	Daniela Ayala	Fecha Jubilación:	20/12/2056
Fecha de Nacimiento:	20/12/2001	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Cajera	Edad:	23
Salario Mensual:	\$443.73	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	9/10/2022	Futura permanencia:	32.00
Antigüedad (años):	2.25	Prestación Anual:	\$221.87
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	9/10/2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
408	31/12/2022	\$0.00	\$0.00	\$2.42	\$2.42
396	31/12/2023	\$2.42	\$0.23	\$10.61	\$13.27
384	31/12/2024	\$13.27	\$1.28	\$11.64	\$26.18
372	31/12/2025	\$26.18	\$2.53	\$12.76	\$41.47
360	31/12/2026	\$41.47	\$4.00	\$13.99	\$59.46
348	31/12/2027	\$59.46	\$5.74	\$15.34	\$80.54
336	31/12/2028	\$80.54	\$7.77	\$16.82	\$105.13
324	31/12/2029	\$105.13	\$10.15	\$18.44	\$133.72
312	31/12/2030	\$133.72	\$12.90	\$20.22	\$166.85
300	31/12/2031	\$166.85	\$16.10	\$22.18	\$205.13
288	31/12/2032	\$205.13	\$19.79	\$24.32	\$249.24
276	31/12/2033	\$249.24	\$24.05	\$26.66	\$299.95
264	31/12/2034	\$299.95	\$28.95	\$29.24	\$358.13
252	31/12/2035	\$358.13	\$34.56	\$32.06	\$424.75
240	31/12/2036	\$424.75	\$40.99	\$35.15	\$500.89
228	31/12/2037	\$500.89	\$48.34	\$38.54	\$587.77
216	31/12/2038	\$587.77	\$56.72	\$42.26	\$686.75
204	31/12/2039	\$686.75	\$66.27	\$46.34	\$799.36
192	31/12/2040	\$799.36	\$77.14	\$50.81	\$927.31

180	31/12/2041	\$927.31	\$89.49	\$55.71	\$1,072.51
168	31/12/2042	\$1,072.51	\$103.50	\$61.09	\$1,237.09
156	31/12/2043	\$1,237.09	\$119.38	\$66.99	\$1,423.46
144	31/12/2044	\$1,423.46	\$137.36	\$73.45	\$1,634.27
132	31/12/2045	\$1,634.27	\$157.71	\$80.54	\$1,872.52
120	31/12/2046	\$1,872.52	\$180.70	\$88.31	\$2,141.53
108	31/12/2047	\$2,141.53	\$206.66	\$96.83	\$2,445.02
96	31/12/2048	\$2,445.02	\$235.94	\$106.18	\$2,787.14
84	31/12/2049	\$2,787.14	\$268.96	\$116.42	\$3,172.52
72	31/12/2050	\$3,172.52	\$306.15	\$127.66	\$3,606.33
60	31/12/2051	\$3,606.33	\$348.01	\$139.98	\$4,094.32
48	31/12/2052	\$4,094.32	\$395.10	\$153.48	\$4,642.90
36	31/12/2053	\$4,642.90	\$448.04	\$168.30	\$5,259.24
24	31/12/2054	\$5,259.24	\$507.52	\$184.54	\$5,951.29
12	31/12/2055	\$5,951.29	\$574.30	\$202.34	\$6,727.93
0	20/12/2056	\$6,727.93	\$649.25	\$221.87	\$7,599.05

Nombre del empleado:	Deysi Guardado	Fecha Jubilación:	28/10/2053
Fecha de Nacimiento:	28/10/1998	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Ventas	Edad:	26
Salario Mensual:	\$650.00	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	24/10/2022	Futura	
Antigüedad (años):	2.17	permanencia:	28.83
Tasa de descuento:	9.65%	Prestación Anual:	\$325.00

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	24/10/2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
370	31/12/2022	\$0.00	\$0.00	\$3.16	\$3.16
358	31/12/2023	\$3.16	\$0.31	\$20.81	\$24.28
346	31/12/2024	\$24.28	\$2.34	\$22.82	\$49.44
334	31/12/2025	\$49.44	\$4.77	\$25.02	\$79.23
322	31/12/2026	\$79.23	\$7.65	\$27.44	\$114.32
310	31/12/2027	\$114.32	\$11.03	\$30.08	\$155.43
298	31/12/2028	\$155.43	\$15.00	\$32.99	\$203.42
286	31/12/2029	\$203.42	\$19.63	\$36.17	\$259.22
274	31/12/2030	\$259.22	\$25.01	\$39.66	\$323.89
262	31/12/2031	\$323.89	\$31.26	\$43.49	\$398.63
250	31/12/2032	\$398.63	\$38.47	\$47.68	\$484.78
238	31/12/2033	\$484.78	\$46.78	\$52.29	\$583.85
226	31/12/2034	\$583.85	\$56.34	\$57.33	\$697.52
214	31/12/2035	\$697.52	\$67.31	\$62.86	\$827.70
202	31/12/2036	\$827.70	\$79.87	\$68.93	\$976.50

190	31/12/2037	\$976.50	\$94.23	\$75.58	\$1,146.31
178	31/12/2038	\$1,146.31	\$110.62	\$82.87	\$1,339.81
166	31/12/2039	\$1,339.81	\$129.29	\$90.87	\$1,559.97
154	31/12/2040	\$1,559.97	\$150.54	\$99.64	\$1,810.15
142	31/12/2041	\$1,810.15	\$174.68	\$109.26	\$2,094.09
130	31/12/2042	\$2,094.09	\$202.08	\$119.80	\$2,415.96
118	31/12/2043	\$2,415.96	\$233.14	\$131.36	\$2,780.47
106	31/12/2044	\$2,780.47	\$268.31	\$144.04	\$3,192.82
94	31/12/2045	\$3,192.82	\$308.11	\$157.94	\$3,658.86
82	31/12/2046	\$3,658.86	\$353.08	\$173.18	\$4,185.12
70	31/12/2047	\$4,185.12	\$403.86	\$189.89	\$4,778.87
58	31/12/2048	\$4,778.87	\$461.16	\$208.21	\$5,448.25
46	31/12/2049	\$5,448.25	\$525.76	\$228.31	\$6,202.31
34	31/12/2050	\$6,202.31	\$598.52	\$250.34	\$7,051.17
22	31/12/2051	\$7,051.17	\$680.44	\$274.49	\$8,006.10
10	31/12/2052	\$8,006.10	\$772.59	\$300.98	\$9,079.67
0	28/10/2053	\$9,079.67	\$724.49	\$270.83	\$10,075.00

Nombre del empleado:	Sandra Escalante	Fecha Jubilación:	24/2/2055
Fecha de Nacimiento:	24/2/2000	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Cajera	Edad:	24
Salario Mensual:	\$443.73	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	16/1/2023	Futura permanencia:	30.17
Antigüedad (años):	1.92	Prestación Anual:	\$221.87
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	16/1/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
374	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$11.52	\$11.52
362	31/12/2024	\$11.52	\$1.11	\$13.78	\$26.41
350	31/12/2025	\$26.41	\$2.55	\$15.11	\$44.06
338	31/12/2026	\$44.06	\$4.25	\$16.56	\$64.88
326	31/12/2027	\$64.88	\$6.26	\$18.16	\$89.30
314	31/12/2028	\$89.30	\$8.62	\$19.92	\$117.84
302	31/12/2029	\$117.84	\$11.37	\$21.84	\$151.05
290	31/12/2030	\$151.05	\$14.58	\$23.95	\$189.57
278	31/12/2031	\$189.57	\$18.29	\$26.26	\$234.12
266	31/12/2032	\$234.12	\$22.59	\$28.79	\$285.50
254	31/12/2033	\$285.50	\$27.55	\$31.57	\$344.62
242	31/12/2034	\$344.62	\$33.26	\$34.61	\$412.49
230	31/12/2035	\$412.49	\$39.81	\$37.95	\$490.25
218	31/12/2036	\$490.25	\$47.31	\$41.62	\$579.18

206	31/12/2037	\$579.18	\$55.89	\$45.63	\$680.70
194	31/12/2038	\$680.70	\$65.69	\$50.04	\$796.42
182	31/12/2039	\$796.42	\$76.85	\$54.87	\$928.14
170	31/12/2040	\$928.14	\$89.57	\$60.16	\$1,077.87
158	31/12/2041	\$1,077.87	\$104.01	\$65.97	\$1,247.85
146	31/12/2042	\$1,247.85	\$120.42	\$72.33	\$1,440.60
134	31/12/2043	\$1,440.60	\$139.02	\$79.31	\$1,658.93
122	31/12/2044	\$1,658.93	\$160.09	\$86.96	\$1,905.98
110	31/12/2045	\$1,905.98	\$183.93	\$95.36	\$2,185.27
98	31/12/2046	\$2,185.27	\$210.88	\$104.56	\$2,500.70
86	31/12/2047	\$2,500.70	\$241.32	\$114.65	\$2,856.67
74	31/12/2048	\$2,856.67	\$275.67	\$125.71	\$3,258.05
62	31/12/2049	\$3,258.05	\$314.40	\$137.84	\$3,710.30
50	31/12/2050	\$3,710.30	\$358.04	\$151.15	\$4,219.49
38	31/12/2051	\$4,219.49	\$407.18	\$165.73	\$4,792.40
26	31/12/2052	\$4,792.40	\$462.47	\$181.72	\$5,436.59
14	31/12/2053	\$5,436.59	\$524.63	\$199.26	\$6,160.48
2	31/12/2054	\$6,160.48	\$594.49	\$218.49	\$6,973.46
0	24/2/2055	\$6,973.46	\$107.90	\$36.98	\$7,118.33

Nombre del empleado:	Briseyda Pérez	Fecha Jubilación:	17/12/2054
Fecha de Nacimiento:	17/12/1999	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Cajera	Edad:	25
Salario Mensual:	\$443.73	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	18/1/2023	Futura permanencia:	30.00
Antigüedad (años):	1.92	Prestación Anual:	\$221.87
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	18/1/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
372	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$11.70	\$11.70
360	31/12/2024	\$11.70	\$1.13	\$13.99	\$26.82
348	31/12/2025	\$26.82	\$2.59	\$15.34	\$44.74
336	31/12/2026	\$44.74	\$4.32	\$16.82	\$65.88
324	31/12/2027	\$65.88	\$6.36	\$18.44	\$90.69
312	31/12/2028	\$90.69	\$8.75	\$20.22	\$119.66
300	31/12/2029	\$119.66	\$11.55	\$22.18	\$153.38
288	31/12/2030	\$153.38	\$14.80	\$24.32	\$192.50
276	31/12/2031	\$192.50	\$18.58	\$26.66	\$237.74
264	31/12/2032	\$237.74	\$22.94	\$29.24	\$289.92
252	31/12/2033	\$289.92	\$27.98	\$32.06	\$349.95
240	31/12/2034	\$349.95	\$33.77	\$35.15	\$418.87

228	31/12/2035	\$418.87	\$40.42	\$38.54	\$497.83
216	31/12/2036	\$497.83	\$48.04	\$42.26	\$588.14
204	31/12/2037	\$588.14	\$56.76	\$46.34	\$691.23
192	31/12/2038	\$691.23	\$66.70	\$50.81	\$808.75
180	31/12/2039	\$808.75	\$78.04	\$55.71	\$942.51
168	31/12/2040	\$942.51	\$90.95	\$61.09	\$1,094.55
156	31/12/2041	\$1,094.55	\$105.62	\$66.99	\$1,267.16
144	31/12/2042	\$1,267.16	\$122.28	\$73.45	\$1,462.89
132	31/12/2043	\$1,462.89	\$141.17	\$80.54	\$1,684.60
120	31/12/2044	\$1,684.60	\$162.56	\$88.31	\$1,935.47
108	31/12/2045	\$1,935.47	\$186.77	\$96.83	\$2,219.08
96	31/12/2046	\$2,219.08	\$214.14	\$106.18	\$2,539.39
84	31/12/2047	\$2,539.39	\$245.05	\$116.42	\$2,900.87
72	31/12/2048	\$2,900.87	\$279.93	\$127.66	\$3,308.46
60	31/12/2049	\$3,308.46	\$319.27	\$139.98	\$3,767.70
48	31/12/2050	\$3,767.70	\$363.58	\$153.48	\$4,284.77
36	31/12/2051	\$4,284.77	\$413.48	\$168.30	\$4,866.55
24	31/12/2052	\$4,866.55	\$469.62	\$184.54	\$5,520.70
12	31/12/2053	\$5,520.70	\$532.75	\$202.34	\$6,255.80
0	17/12/2054	\$6,255.80	\$603.68	\$221.87	\$7,081.35

Nombre del empleado:	Noemy Ramírez		
Fecha de Nacimiento:	8/5/2003	Fecha Jubilación:	8/5/2058
Ocupación/Cargo:	Agente de Ventas	Género:	Femenino
Salario Mensual:	\$443.73	Edad:	21
Fecha de Ingreso:	24/3/2023	Fecha Actual:	31/12/2024
		Futura	
Antigüedad (años):	1.75	permanencia:	33.33
Tasa de descuento:	9.65%	Prestación Anual:	\$221.87

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	24/3/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
412	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$7.04	\$7.04
400	31/12/2024	\$7.04	\$0.68	\$10.29	\$18.01
388	31/12/2025	\$18.01	\$1.74	\$11.28	\$31.03
376	31/12/2026	\$31.03	\$2.99	\$12.37	\$46.40
364	31/12/2027	\$46.40	\$4.48	\$13.57	\$64.45
352	31/12/2028	\$64.45	\$6.22	\$14.88	\$85.54
340	31/12/2029	\$85.54	\$8.25	\$16.31	\$110.11
328	31/12/2030	\$110.11	\$10.63	\$17.89	\$138.62
316	31/12/2031	\$138.62	\$13.38	\$19.61	\$171.61
304	31/12/2032	\$171.61	\$16.56	\$21.51	\$209.68
292	31/12/2033	\$209.68	\$20.23	\$23.58	\$253.49

280	31/12/2034	\$253.49	\$24.46	\$25.86	\$303.81
268	31/12/2035	\$303.81	\$29.32	\$28.35	\$361.48
256	31/12/2036	\$361.48	\$34.88	\$31.09	\$427.45
244	31/12/2037	\$427.45	\$41.25	\$34.09	\$502.78
232	31/12/2038	\$502.78	\$48.52	\$37.38	\$588.68
220	31/12/2039	\$588.68	\$56.81	\$40.98	\$686.47
208	31/12/2040	\$686.47	\$66.24	\$44.94	\$797.65
196	31/12/2041	\$797.65	\$76.97	\$49.27	\$923.90
184	31/12/2042	\$923.90	\$89.16	\$54.03	\$1,067.09
172	31/12/2043	\$1,067.09	\$102.97	\$59.24	\$1,229.30
160	31/12/2044	\$1,229.30	\$118.63	\$64.96	\$1,412.89
148	31/12/2045	\$1,412.89	\$136.34	\$71.23	\$1,620.47
136	31/12/2046	\$1,620.47	\$156.38	\$78.10	\$1,854.94
124	31/12/2047	\$1,854.94	\$179.00	\$85.64	\$2,119.59
112	31/12/2048	\$2,119.59	\$204.54	\$93.90	\$2,418.03
100	31/12/2049	\$2,418.03	\$233.34	\$102.97	\$2,754.34
88	31/12/2050	\$2,754.34	\$265.79	\$112.90	\$3,133.03
76	31/12/2051	\$3,133.03	\$302.34	\$123.80	\$3,559.17
64	31/12/2052	\$3,559.17	\$343.46	\$135.74	\$4,038.37
52	31/12/2053	\$4,038.37	\$389.70	\$148.84	\$4,576.92
40	31/12/2054	\$4,576.92	\$441.67	\$163.21	\$5,181.79
28	31/12/2055	\$5,181.79	\$500.04	\$178.96	\$5,860.79
16	31/12/2056	\$5,860.79	\$565.57	\$196.22	\$6,622.58
4	31/12/2057	\$6,622.58	\$639.08	\$215.16	\$7,476.82
0	8/5/2058	\$7,476.82	\$233.16	\$73.96	\$7,783.94

Nombre del empleado:	Graciela García		
Fecha de Nacimiento:	13/8/2002	Fecha Jubilación:	13/8/2057
Ocupación/Cargo:	Agente de Ventas	Género:	Femenino
Salario Mensual:	\$443.73	Edad:	22
Fecha de Ingreso:	9/5/2023	Fecha Actual:	31/12/2024
Antigüedad (años):	1.67	Futura permanencia:	32.58
Tasa de descuento:	9.65%	Prestación Anual:	\$221.87

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	9/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
403	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$6.70	\$6.70
391	31/12/2024	\$6.70	\$0.65	\$11.03	\$18.38
379	31/12/2025	\$18.38	\$1.77	\$12.09	\$32.24
367	31/12/2026	\$32.24	\$3.11	\$13.26	\$48.62
355	31/12/2027	\$48.62	\$4.69	\$14.54	\$67.84
343	31/12/2028	\$67.84	\$6.55	\$15.94	\$90.33

331	31/12/2029	\$90.33	\$8.72	\$17.48	\$116.53
319	31/12/2030	\$116.53	\$11.25	\$19.17	\$146.94
307	31/12/2031	\$146.94	\$14.18	\$21.02	\$182.14
295	31/12/2032	\$182.14	\$17.58	\$23.04	\$222.76
283	31/12/2033	\$222.76	\$21.50	\$25.27	\$269.52
271	31/12/2034	\$269.52	\$26.01	\$27.71	\$323.23
259	31/12/2035	\$323.23	\$31.19	\$30.38	\$384.81
247	31/12/2036	\$384.81	\$37.13	\$33.31	\$455.25
235	31/12/2037	\$455.25	\$43.93	\$36.53	\$535.71
223	31/12/2038	\$535.71	\$51.70	\$40.05	\$627.45
211	31/12/2039	\$627.45	\$60.55	\$43.92	\$731.92
199	31/12/2040	\$731.92	\$70.63	\$48.15	\$850.70
187	31/12/2041	\$850.70	\$82.09	\$52.80	\$985.59
175	31/12/2042	\$985.59	\$95.11	\$57.89	\$1,138.60
163	31/12/2043	\$1,138.60	\$109.87	\$63.48	\$1,311.95
151	31/12/2044	\$1,311.95	\$126.60	\$69.61	\$1,508.16
139	31/12/2045	\$1,508.16	\$145.54	\$76.32	\$1,730.03
127	31/12/2046	\$1,730.03	\$166.95	\$83.69	\$1,980.66
115	31/12/2047	\$1,980.66	\$191.13	\$91.77	\$2,263.56
103	31/12/2048	\$2,263.56	\$218.43	\$100.62	\$2,582.62
91	31/12/2049	\$2,582.62	\$249.22	\$110.33	\$2,942.17
79	31/12/2050	\$2,942.17	\$283.92	\$120.98	\$3,347.07
67	31/12/2051	\$3,347.07	\$322.99	\$132.65	\$3,802.72
55	31/12/2052	\$3,802.72	\$366.96	\$145.45	\$4,315.14
43	31/12/2053	\$4,315.14	\$416.41	\$159.49	\$4,891.04
31	31/12/2054	\$4,891.04	\$471.98	\$174.88	\$5,537.90
19	31/12/2055	\$5,537.90	\$534.41	\$191.76	\$6,264.07
7	31/12/2056	\$6,264.07	\$604.48	\$210.26	\$7,078.81
0	13/8/2057	\$7,078.81	\$390.81	\$129.42	\$7,599.05

Nombre del empleado:	Arely Argueta		Fecha Jubilación:	26/4/2046
Fecha de Nacimiento:	26/4/1991		Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Ventas		Edad:	33
Salario Mensual:	\$443.73		Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	9/5/2023		Futura permanencia:	21.33
Antigüedad (años):	1.67		Prestación Anual:	\$221.87
Tasa de descuento:	9.65%			

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	9/5/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
268	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$18.90	\$18.90
256	31/12/2024	\$18.90	\$1.82	\$31.09	\$51.81

244	31/12/2025	\$51.81	\$5.00	\$34.09	\$90.90
232	31/12/2026	\$90.90	\$8.77	\$37.38	\$137.05
220	31/12/2027	\$137.05	\$13.23	\$40.98	\$191.26
208	31/12/2028	\$191.26	\$18.46	\$44.94	\$254.65
196	31/12/2029	\$254.65	\$24.57	\$49.27	\$328.50
184	31/12/2030	\$328.50	\$31.70	\$54.03	\$414.23
172	31/12/2031	\$414.23	\$39.97	\$59.24	\$513.44
160	31/12/2032	\$513.44	\$49.55	\$64.96	\$627.95
148	31/12/2033	\$627.95	\$60.60	\$71.23	\$759.78
136	31/12/2034	\$759.78	\$73.32	\$78.10	\$911.20
124	31/12/2035	\$911.20	\$87.93	\$85.64	\$1,084.77
112	31/12/2036	\$1,084.77	\$104.68	\$93.90	\$1,283.36
100	31/12/2037	\$1,283.36	\$123.84	\$102.97	\$1,510.17
88	31/12/2038	\$1,510.17	\$145.73	\$112.90	\$1,768.80
76	31/12/2039	\$1,768.80	\$170.69	\$123.80	\$2,063.29
64	31/12/2040	\$2,063.29	\$199.11	\$135.74	\$2,398.14
52	31/12/2041	\$2,398.14	\$231.42	\$148.84	\$2,778.40
40	31/12/2042	\$2,778.40	\$268.12	\$163.21	\$3,209.72
28	31/12/2043	\$3,209.72	\$309.74	\$178.96	\$3,698.41
16	31/12/2044	\$3,698.41	\$356.90	\$196.22	\$4,251.54
4	31/12/2045	\$4,251.54	\$410.27	\$215.16	\$4,876.97
0	26/4/2046	\$4,876.97	\$152.08	\$73.96	\$5,103.01

Nombre del empleado:	Mónica Rosales	Fecha Jubilación:	30/4/2050
Fecha de Nacimiento:	30/4/1995	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	29
Salario Mensual:	\$472.50	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/8/2023	Futura permanencia:	25.33
Antigüedad (años):	1.42	Prestación Anual:	\$236.25
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/8/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
316	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$8.70	\$8.70
304	31/12/2024	\$8.70	\$0.84	\$22.90	\$32.44
292	31/12/2025	\$32.44	\$3.13	\$25.11	\$60.68
280	31/12/2026	\$60.68	\$5.86	\$27.53	\$94.07
268	31/12/2027	\$94.07	\$9.08	\$30.19	\$133.33
256	31/12/2028	\$133.33	\$12.87	\$33.10	\$179.30
244	31/12/2029	\$179.30	\$17.30	\$36.30	\$232.90
232	31/12/2030	\$232.90	\$22.47	\$39.80	\$295.18
220	31/12/2031	\$295.18	\$28.48	\$43.64	\$367.30

208	31/12/2032	\$367.30	\$35.44	\$47.85	\$450.59
196	31/12/2033	\$450.59	\$43.48	\$52.47	\$546.55
184	31/12/2034	\$546.55	\$52.74	\$57.53	\$656.82
172	31/12/2035	\$656.82	\$63.38	\$63.08	\$783.28
160	31/12/2036	\$783.28	\$75.59	\$69.17	\$928.04
148	31/12/2037	\$928.04	\$89.56	\$75.85	\$1,093.44
136	31/12/2038	\$1,093.44	\$105.52	\$83.17	\$1,282.13
124	31/12/2039	\$1,282.13	\$123.73	\$91.19	\$1,497.04
112	31/12/2040	\$1,497.04	\$144.46	\$99.99	\$1,741.50
100	31/12/2041	\$1,741.50	\$168.05	\$109.64	\$2,019.19
88	31/12/2042	\$2,019.19	\$194.85	\$120.22	\$2,334.26
76	31/12/2043	\$2,334.26	\$225.26	\$131.82	\$2,691.34
64	31/12/2044	\$2,691.34	\$259.71	\$144.54	\$3,095.60
52	31/12/2045	\$3,095.60	\$298.73	\$158.49	\$3,552.81
40	31/12/2046	\$3,552.81	\$342.85	\$173.78	\$4,069.44
28	31/12/2047	\$4,069.44	\$392.70	\$190.55	\$4,652.70
16	31/12/2048	\$4,652.70	\$448.99	\$208.94	\$5,310.62
4	31/12/2049	\$5,310.62	\$512.48	\$229.11	\$6,052.20
0	30/4/2050	\$6,052.20	\$188.73	\$78.75	\$6,319.69

Nombre del empleado:	Verónica Iglesias	Fecha Jubilación:	30/1/2058
Fecha de Nacimiento:	30/1/2003	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Ordenanza	Edad:	21
Salario Mensual:	\$443.73	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/9/2023	Futura permanencia:	33.08
Antigüedad (años):	1.33	Prestación Anual:	\$221.87
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/9/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
409	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$3.20	\$3.20
397	31/12/2024	\$3.20	\$0.31	\$10.53	\$14.04
385	31/12/2025	\$14.04	\$1.36	\$11.55	\$26.94
373	31/12/2026	\$26.94	\$2.60	\$12.66	\$42.21
361	31/12/2027	\$42.21	\$4.07	\$13.88	\$60.16
349	31/12/2028	\$60.16	\$5.81	\$15.22	\$81.19
337	31/12/2029	\$81.19	\$7.84	\$16.69	\$105.72
325	31/12/2030	\$105.72	\$10.20	\$18.30	\$134.22
313	31/12/2031	\$134.22	\$12.95	\$20.07	\$167.25
301	31/12/2032	\$167.25	\$16.14	\$22.01	\$205.39
289	31/12/2033	\$205.39	\$19.82	\$24.13	\$249.34
277	31/12/2034	\$249.34	\$24.06	\$26.46	\$299.86

265	31/12/2035	\$299.86	\$28.94	\$29.01	\$357.81
253	31/12/2036	\$357.81	\$34.53	\$31.81	\$424.15
241	31/12/2037	\$424.15	\$40.93	\$34.88	\$499.96
229	31/12/2038	\$499.96	\$48.25	\$38.25	\$586.46
217	31/12/2039	\$586.46	\$56.59	\$41.94	\$684.99
205	31/12/2040	\$684.99	\$66.10	\$45.99	\$797.08
193	31/12/2041	\$797.08	\$76.92	\$50.42	\$924.42
181	31/12/2042	\$924.42	\$89.21	\$55.29	\$1,068.91
169	31/12/2043	\$1,068.91	\$103.15	\$60.62	\$1,232.69
157	31/12/2044	\$1,232.69	\$118.95	\$66.47	\$1,418.11
145	31/12/2045	\$1,418.11	\$136.85	\$72.89	\$1,627.85
133	31/12/2046	\$1,627.85	\$157.09	\$79.92	\$1,864.86
121	31/12/2047	\$1,864.86	\$179.96	\$87.64	\$2,132.45
109	31/12/2048	\$2,132.45	\$205.78	\$96.09	\$2,434.33
97	31/12/2049	\$2,434.33	\$234.91	\$105.36	\$2,774.61
85	31/12/2050	\$2,774.61	\$267.75	\$115.53	\$3,157.89
73	31/12/2051	\$3,157.89	\$304.74	\$126.68	\$3,589.31
61	31/12/2052	\$3,589.31	\$346.37	\$138.91	\$4,074.58
49	31/12/2053	\$4,074.58	\$393.20	\$152.31	\$4,620.09
37	31/12/2054	\$4,620.09	\$445.84	\$167.01	\$5,232.93
25	31/12/2055	\$5,232.93	\$504.98	\$183.12	\$5,921.04
13	31/12/2056	\$5,921.04	\$571.38	\$200.80	\$6,693.21
1	31/12/2057	\$6,693.21	\$645.90	\$220.17	\$7,559.28
0	30/1/2058	\$7,559.28	\$58.26	\$18.49	\$7,636.03

Nombre del empleado:	Mercedes Polanco	Fecha Jubilación:	24/9/2058
Fecha de Nacimiento:	24/9/2003	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	21
Salario Mensual:	\$472.50	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	26/10/2023	Futura permanencia:	33.75
Antigüedad (años):	1.17	Prestación Anual:	\$236.25
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	26/10/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
417	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$1.60	\$1.60
405	31/12/2024	\$1.60	\$0.15	\$10.55	\$12.30
393	31/12/2025	\$12.30	\$1.19	\$11.56	\$25.05
381	31/12/2026	\$25.05	\$2.42	\$12.68	\$40.15
369	31/12/2027	\$40.15	\$3.87	\$13.90	\$57.93
357	31/12/2028	\$57.93	\$5.59	\$15.24	\$78.76
345	31/12/2029	\$78.76	\$7.60	\$16.72	\$103.08

333	31/12/2030	\$103.08	\$9.95	\$18.33	\$131.36
321	31/12/2031	\$131.36	\$12.68	\$20.10	\$164.13
309	31/12/2032	\$164.13	\$15.84	\$22.04	\$202.00
297	31/12/2033	\$202.00	\$19.49	\$24.16	\$245.66
285	31/12/2034	\$245.66	\$23.71	\$26.50	\$295.86
273	31/12/2035	\$295.86	\$28.55	\$29.05	\$353.47
261	31/12/2036	\$353.47	\$34.11	\$31.86	\$419.43
249	31/12/2037	\$419.43	\$40.48	\$34.93	\$494.83
237	31/12/2038	\$494.83	\$47.75	\$38.30	\$580.89
225	31/12/2039	\$580.89	\$56.06	\$42.00	\$678.94
213	31/12/2040	\$678.94	\$65.52	\$46.05	\$790.50
201	31/12/2041	\$790.50	\$76.28	\$50.49	\$917.28
189	31/12/2042	\$917.28	\$88.52	\$55.37	\$1,061.16
177	31/12/2043	\$1,061.16	\$102.40	\$60.71	\$1,224.27
165	31/12/2044	\$1,224.27	\$118.14	\$66.57	\$1,408.98
153	31/12/2045	\$1,408.98	\$135.97	\$72.99	\$1,617.94
141	31/12/2046	\$1,617.94	\$156.13	\$80.03	\$1,854.10
129	31/12/2047	\$1,854.10	\$178.92	\$87.76	\$2,120.78
117	31/12/2048	\$2,120.78	\$204.66	\$96.22	\$2,421.66
105	31/12/2049	\$2,421.66	\$233.69	\$105.51	\$2,760.86
93	31/12/2050	\$2,760.86	\$266.42	\$115.69	\$3,142.98
81	31/12/2051	\$3,142.98	\$303.30	\$126.86	\$3,573.13
69	31/12/2052	\$3,573.13	\$344.81	\$139.10	\$4,057.04
57	31/12/2053	\$4,057.04	\$391.50	\$152.52	\$4,601.06
45	31/12/2054	\$4,601.06	\$444.00	\$167.24	\$5,212.30
33	31/12/2055	\$5,212.30	\$502.99	\$183.38	\$5,898.67
21	31/12/2056	\$5,898.67	\$569.22	\$201.07	\$6,668.97
9	31/12/2057	\$6,668.97	\$643.56	\$220.48	\$7,533.00
0	24/9/2058	\$7,533.00	\$538.88	\$177.19	\$8,249.06

Nombre del empleado:	Leticia Juárez	Fecha Jubilación:	16/9/2059
Fecha de Nacimiento:	16/9/2004	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Ordenanza	Edad:	20
Salario Mensual:	\$443.73	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	1/12/2023	Futura permanencia:	34.75
Antigüedad (años):	1.08	Prestación Anual:	\$221.87
Tasa de descuento:	9.65%		

Nº Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	1/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
429	31/12/2023	\$0.00	\$0.00	\$0.69	\$0.69
417	31/12/2024	\$0.69	\$0.07	\$9.03	\$9.78

405	31/12/2025	\$9.78	\$0.94	\$9.90	\$20.63
393	31/12/2026	\$20.63	\$1.99	\$10.86	\$33.48
381	31/12/2027	\$33.48	\$3.23	\$11.91	\$48.62
369	31/12/2028	\$48.62	\$4.69	\$13.06	\$66.37
357	31/12/2029	\$66.37	\$6.40	\$14.32	\$87.09
345	31/12/2030	\$87.09	\$8.40	\$15.70	\$111.20
333	31/12/2031	\$111.20	\$10.73	\$17.21	\$139.14
321	31/12/2032	\$139.14	\$13.43	\$18.87	\$171.44
309	31/12/2033	\$171.44	\$16.54	\$20.70	\$208.68
297	31/12/2034	\$208.68	\$20.14	\$22.69	\$251.51
285	31/12/2035	\$251.51	\$24.27	\$24.88	\$300.66
273	31/12/2036	\$300.66	\$29.01	\$27.28	\$356.96
261	31/12/2037	\$356.96	\$34.45	\$29.92	\$421.32
249	31/12/2038	\$421.32	\$40.66	\$32.80	\$494.79
237	31/12/2039	\$494.79	\$47.75	\$35.97	\$578.50
225	31/12/2040	\$578.50	\$55.83	\$39.44	\$673.77
213	31/12/2041	\$673.77	\$65.02	\$43.25	\$782.03
201	31/12/2042	\$782.03	\$75.47	\$47.42	\$904.92
189	31/12/2043	\$904.92	\$87.32	\$52.00	\$1,044.24
177	31/12/2044	\$1,044.24	\$100.77	\$57.01	\$1,202.02
165	31/12/2045	\$1,202.02	\$115.99	\$62.51	\$1,380.53
153	31/12/2046	\$1,380.53	\$133.22	\$68.55	\$1,582.29
141	31/12/2047	\$1,582.29	\$152.69	\$75.16	\$1,810.15
129	31/12/2048	\$1,810.15	\$174.68	\$82.41	\$2,067.24
117	31/12/2049	\$2,067.24	\$199.49	\$90.37	\$2,357.10
105	31/12/2050	\$2,357.10	\$227.46	\$99.09	\$2,683.65
93	31/12/2051	\$2,683.65	\$258.97	\$108.65	\$3,051.27
81	31/12/2052	\$3,051.27	\$294.45	\$119.14	\$3,464.85
69	31/12/2053	\$3,464.85	\$334.36	\$130.63	\$3,929.84
57	31/12/2054	\$3,929.84	\$379.23	\$143.24	\$4,452.31
45	31/12/2055	\$4,452.31	\$429.65	\$157.06	\$5,039.02
33	31/12/2056	\$5,039.02	\$486.26	\$172.22	\$5,697.50
21	31/12/2057	\$5,697.50	\$549.81	\$188.84	\$6,436.14
9	31/12/2058	\$6,436.14	\$621.09	\$207.06	\$7,264.29
0	16/9/2059	\$7,264.29	\$519.65	\$166.40	\$7,950.34

Nombre del empleado:	Yolanda Mercado	Fecha Jubilación:	22/11/2044
Fecha de Nacimiento:	22/11/1989	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Agente de Pista	Edad:	35
Salario Mensual:	\$474.50	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	10/1/2024	Futura	
Antigüedad (años):	1.00	permanencia:	19.92
Tasa de descuento:	9.65%	Prestación Anual:	\$237.25

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	10/1/2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
239	31/12/2024	\$0.00	\$0.00	\$37.88	\$37.88
227	31/12/2025	\$37.88	\$3.66	\$41.53	\$83.06
215	31/12/2026	\$83.06	\$8.02	\$45.54	\$136.62
203	31/12/2027	\$136.62	\$13.18	\$49.93	\$199.73
191	31/12/2028	\$199.73	\$19.27	\$54.75	\$273.76
179	31/12/2029	\$273.76	\$26.42	\$60.04	\$360.22
167	31/12/2030	\$360.22	\$34.76	\$65.83	\$460.81
155	31/12/2031	\$460.81	\$44.47	\$72.18	\$577.45
143	31/12/2032	\$577.45	\$55.72	\$79.15	\$712.33
131	31/12/2033	\$712.33	\$68.74	\$86.79	\$867.85
119	31/12/2034	\$867.85	\$83.75	\$95.16	\$1,046.76
107	31/12/2035	\$1,046.76	\$101.01	\$104.34	\$1,252.11
95	31/12/2036	\$1,252.11	\$120.83	\$114.41	\$1,487.35
83	31/12/2037	\$1,487.35	\$143.53	\$125.45	\$1,756.34
71	31/12/2038	\$1,756.34	\$169.49	\$137.56	\$2,063.38
59	31/12/2039	\$2,063.38	\$199.12	\$150.83	\$2,413.33
47	31/12/2040	\$2,413.33	\$232.89	\$165.39	\$2,811.61
35	31/12/2041	\$2,811.61	\$271.32	\$181.35	\$3,264.28
23	31/12/2042	\$3,264.28	\$315.00	\$198.85	\$3,778.13
11	31/12/2043	\$3,778.13	\$364.59	\$218.04	\$4,360.75
0	22/11/2044	\$4,360.75	\$384.25	\$217.48	\$4,962.48

Nombre del empleado:	Silvia Espinal	Fecha Jubilación:	4/1/2050
Fecha de Nacimiento:	4/1/1995	Género:	Femenino
Ocupación/Cargo:	Ordenanza	Edad:	29
Salario Mensual:	\$443.73	Fecha Actual:	31/12/2024
Fecha de Ingreso:	26/1/2024	Futura permanencia:	25.00
Antigüedad (años):	0.92	Prestación Anual:	\$221.87
Tasa de descuento:	9.65%		

N° Per	Años	Provisión Inicial	Costos Financieros	Provisión Anual	Saldo Final
0	26/1/2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
300	31/12/2024	\$0.00	\$0.00	\$20.33	\$20.33
288	31/12/2025	\$20.33	\$1.96	\$24.32	\$46.61
276	31/12/2026	\$46.61	\$4.50	\$26.66	\$77.77
264	31/12/2027	\$77.77	\$7.50	\$29.24	\$114.51
252	31/12/2028	\$114.51	\$11.05	\$32.06	\$157.61
240	31/12/2029	\$157.61	\$15.21	\$35.15	\$207.97

228	31/12/2030	\$207.97	\$20.07	\$38.54	\$266.58
216	31/12/2031	\$266.58	\$25.73	\$42.26	\$334.57
204	31/12/2032	\$334.57	\$32.29	\$46.34	\$413.19
192	31/12/2033	\$413.19	\$39.87	\$50.81	\$503.88
180	31/12/2034	\$503.88	\$48.62	\$55.71	\$608.22
168	31/12/2035	\$608.22	\$58.69	\$61.09	\$728.00
156	31/12/2036	\$728.00	\$70.25	\$66.99	\$865.24
144	31/12/2037	\$865.24	\$83.50	\$73.45	\$1,022.19
132	31/12/2038	\$1,022.19	\$98.64	\$80.54	\$1,201.37
120	31/12/2039	\$1,201.37	\$115.93	\$88.31	\$1,405.61
108	31/12/2040	\$1,405.61	\$135.64	\$96.83	\$1,638.08
96	31/12/2041	\$1,638.08	\$158.07	\$106.18	\$1,902.33
84	31/12/2042	\$1,902.33	\$183.58	\$116.42	\$2,202.33
72	31/12/2043	\$2,202.33	\$212.53	\$127.66	\$2,542.51
60	31/12/2044	\$2,542.51	\$245.35	\$139.98	\$2,927.84
48	31/12/2045	\$2,927.84	\$282.54	\$153.48	\$3,363.86
36	31/12/2046	\$3,363.86	\$324.61	\$168.30	\$3,856.77
24	31/12/2047	\$3,856.77	\$372.18	\$184.54	\$4,413.49
12	31/12/2048	\$4,413.49	\$425.90	\$202.34	\$5,041.73
0	4/1/2050	\$5,041.73	\$486.53	\$221.87	\$5,750.13
